

1.1 MARCO COMPETENCIAL Y POSICIÓN ADMINISTRATIVA

Por Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, se creó el Ministerio de Medio Ambiente con el objeto de concentrar las competencias que, en materia ambiental, desarrollaba la Administración General del Estado. Con ello España se venía a sumar a un modelo de organización de la administración pública generalizado en la mayoría de los países y, en cualquier caso, común con el resto de la Unión Europea.

A este Real Decreto de creación le sucedieron otras normas reguladoras que acabaron completando un primer esquema organizativo del Departamento y fueron conformando su campo competencial, particularmente en lo que se refiere al ámbito específico de la conservación de la naturaleza.

Este marco organizativo supuso la adscripción del Organismo Autónomo Parques Nacionales, creado por Real Decreto 1055/1995, al Ministerio de Medio Ambiente. En efecto, este Real Decreto suprimía el ICONA y el IRYDA, creando sendas Direcciones Generales en los ámbitos del desarrollo rural y la conservación de la naturaleza, y, complementariamente, creaba un nuevo organismo autónomo de carácter administrativo, denominado "Parques Nacionales", que recogía básicamente las antiguas competencias del ICONA en materia de Parques Nacionales y gestión patrimonial, así como otras competencias residuales de gestión pertenecientes a los dos Organismos Autónomos extinguidos.

Todas estas modificaciones, con el paso del tiempo fueron bastante más allá de una mera reestructuración organizativa y, de hecho, el modelo de funcionamiento del nuevo Organismo Autónomo se apartó considerablemente de los tradicionales criterios de gestión de los extintos ICONA e IRYDA, tanto en lo que se refiere a la gestión específica de los Parques Nacionales, como en la necesidad de abrir estos a nuevas demandas sociales y nuevos compromisos.

La distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia también ha ido cambiando a lo largo de los años. Inicialmente se vio afectada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 102/95, de 25 de Junio, sobre la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, y, particularmente, por la Sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la Ley 41/97 de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 4/89, donde se recogía el nuevo modelo de gestión compartida entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas implicadas. Este modelo fue declarado como inconstitucional por entender que, independientemente de las competencias sobre la Red de Parques Nacionales, la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas. Efectivamente, la sentencia del Tribunal Constitucional 194/04 de 4 de noviembre dictada ante los recursos de inconstitucionalidad planteados por las Comunidades Autónomas de Aragón y Andalucía a la Ley 41/97, puso en marcha un nuevo modelo de organización de este sistema, que encontró su plasmación práctica con la aprobación de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

En el marco de la citada ley se consagra la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales a las Comunidades Autónomas, entendiendo que esta es una de sus competencias exclusivas. Todo ello ha supuesto una etapa de transición en la

organización y funcionamiento del Organismo y, en consecuencia, en el esquema de gestión del gasto.

Estos cambios comenzaron a perfilarse a lo largo del ejercicio del 2005 y empezaron a cobrar virtualidad durante el ejercicio del año 2006 con diferentes reuniones de ponencias técnicas para la transferencia de la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía, Canarias, Castilla-la Mancha, Baleares, y Aragón. Igualmente se mantuvieron diversas conversaciones con Cataluña en relación con la actualización de la situación de Aigüestortes. En el citado año de 2006 el proceso se completó en relación con la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía (Sierra Nevada y Doñana), que con fecha 1 de julio del 2006 fueron transferidos a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 712/2006, y con la gestión ordinaria y habitual del Parque Nacional de Ordesa, transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón con esa misma fecha por Real Decreto 788/2006.

Durante el año 2007 se produjeron varias reuniones de ponencias técnicas de transferencias aunque no se llegó a concretar ninguna. Excepción de lo anterior es lo referido a la gestión de la Reserva Natural de Santoña que, tras la declaración del espacio como Parque Natural por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, concretó el proceso de transferencia de la gestión a dicha Comunidad con fecha 1 de enero de 2007. Ese mismo año, con fecha 2 de marzo, se aprobó la Ley 1/2007 por la que se declara el Parque Nacional de Monfragüe. Este Parque Nacional, resultado del consenso entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica de Extremadura, se sitúa sobre terrenos del antiguo Parque Natural de Monfragüe y su declaración se produjo por unanimidad de las Cortes Generales. La Ley de declaración incorporó ya el nuevo modelo de organización, contemplando un escenario para la colaboración y la cooperación entre las administraciones públicas.

Ese mismo año se aprobó la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, que desarrolla un nuevo escenario jurídico para los Parques Nacionales y la Red y, en particular, delimita claramente las funciones que serán responsabilidad de la Administración General del Estado en esta materia. Esta norma consagra el escenario propio de actividad para la Administración General del Estado y, más concretamente, sus funciones en la materia.

Para el desarrollo de estas funciones la Ley habilita al Gobierno para la creación de la Agencia Estatal de la Red de Parques Nacionales, la cual vendrá a sustituir al Organismo Autónomo Parques Nacionales que, en tanto se produce esta sustitución, mantendrá sus actuales funciones y composición. La nueva agencia se incorporará pues al escenario de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos desarrollado mediante la Ley 28/2006, de 18 de julio.

En consecuencia la presente memoria se refiere a una organización gestora y a una programación de gasto que muy probablemente no va a tener continuidad en años venideros. No obstante, el gasto ejecutado se ha referido a la misma y, sobre esas premisas se ha organizado la memoria. En cualquier caso, más allá del evidente cambio general de actividad que se avecina, durante el año 2008 el Organismo Autónomo ha seguido manteniendo la actividad que venía realizando ya en años anteriores.

En la pasada anualidad de 2008 se ha creado el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, por Real Decreto 432/2008, de 12 de abril. Mediante dicha norma este Ministerio ha asumido las competencias de los suprimidos Ministerios de

Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente, más la competencia en materia de protección del mar. Se aglutinan, por tanto, en un solo departamento ministerial todas las competencias del Estado vinculadas al medio natural, en su doble vertiente de protección del territorio y de la biodiversidad y de promoción y defensa de los factores productivos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y alimentarios. Todo ello desde una perspectiva integral que establece una política de protección ambiental a la vez generadora de riqueza y de alimentos y de sostenibilidad del medio rural.

La actual estructura del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, desarrollada mediante Real Decreto 1130/2008, de 4 de julio, comprende la Secretaría de Estado de Cambio Climático y la de Medio Rural y Agua. Parques Nacionales se cuenta entre los Organismos Autónomos adscritos a la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, bajo la presidencia del Secretario de Estado y la Vicepresidencia del Director General de Medio Natural y Política Forestal.

Con fecha 11 de enero de 2008 se aprobó el Real Decreto 12/2008, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales. Esta norma refuerza el papel del Consejo en el marco de la Red de Parques Nacionales y adapta su funcionamiento y composición a las disposiciones de la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, completando las funciones que tenía atribuidas en la normativa anterior. Respecto de su adscripción, dado que todavía no se ha procedido a crear la Agencia Estatal Red de Parques Nacionales, el Consejo se adscribe provisionalmente al Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

La Sentencia que, sobre el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, dictó el Tribunal Constitucional dio validez jurídica y consolidó la constitucionalidad de la mayor parte de sus determinaciones. Durante el ejercicio 2007 se debía completar la vigencia del mencionado plan, no obstante, la disposición adicional tercera de la ley 5/2007 mantiene prorrogada su vigencia en tanto se elabora uno nuevo. En este sentido se ha trabajado durante la anualidad 2008 en la redacción de un nuevo Plan Director, que sustituirá al actualmente vigente y que constituirá la normativa básica para la gestión de los Parques Nacionales, incluyendo tanto directrices como actuaciones futuras a realizar por la Red.

Entre los meses de octubre y diciembre de 2008 se mantuvieron reuniones con las ONG y los Agentes Sociales que forman parte del Consejo de la Red y del Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA); con el Comité Científico de Parques Nacionales y con las Comunidades Autónomas y de dichas reuniones surgió un borrador del nuevo Plan Director que incorpora un buen número de las alegaciones recibidas y que se presentará al Consejo de la Red.

Continuando con el proceso de transferencias, el 1 de julio de 2008, mediante Real Decreto 1082/2008, se hizo efectivo el traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de conservación del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia.

Las funciones desarrolladas durante el año 2008 por el Organismo Autónomo son las que se relacionan a continuación:

- a) Todas las relacionadas con el ejercicio de la competencia de la Administración General del Estado en materia de Parques Nacionales.

En particular, la planificación y gestión de la Red de Parques Nacionales de forma compartida con las Comunidades Autónomas en aquellos Parques Nacionales que aun no se han transferido. Quedan por tanto fuera de este escenario los Parques Nacionales de Ordesa, Doñana y Sierra Nevada, transferidos durante el ejercicio del 2006, así como el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, cuya gestión es autonómica desde principios de los años ochenta, el recientemente creado Parque Nacional de Monfragüe, cuya gestión ha estado atribuida desde el primer momento a la Administración Autonómica y el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia cuya transferencia se ha hecho efectiva en la anualidad 2008.

- b) La coordinación con las Comunidades Autónomas de la gestión compartida de los Parques Nacionales. En particular el Organismo Autónomo es el encargado de coordinar el funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Gestión de los diferentes Parques Nacionales, tanto en sus aspectos organizativos como técnicos y jurídicos.
- c) El soporte financiero de la gestión de los Parques Nacionales no transferidos, así como la tutela de la aplicación de la legalidad presupuestaria en la gestión económica que desarrollan estos espacios.
- d) El funcionamiento, asistencia y apoyo del Consejo de la Red de Parques Nacionales, así como la garantía de que se ajusta a las disposiciones aprobadas por Real Decreto 12/2008.
- e) La tutela de los Patronatos, como órganos de participación social de los Parques Nacionales. Conforme a la Ley 5/2007, la Administración General del Estado mantendrá una amplia representación en estos espacios pero su adscripción y organización corresponderá a las Comunidades Autónomas en los términos que estas determinen y siempre de acuerdo con la legislación básica en la materia.
- f) La planificación y gestión de los montes, fincas y bienes patrimoniales que le fueron adscritos en el momento de su creación. Esta labor probablemente se vea impulsada en los próximos años, con vista a conformar una auténtica Red de Patrimonio Natural del Estado, formada por un conjunto de fincas representativas y singulares en donde desarrollar estrategias modelo en materia de sostenibilidad del desarrollo. Al conjunto de propiedades existentes previamente, en 2008 se incorporaron un total de 170 ha repartidas entre varias fincas situadas en los Parques Nacionales de Tablas de Daimiel, Picos de Europa y Garajonay.
- g) La planificación y gestión de otros espacios naturales protegidos en la medida que se mantengan competencias por la Administración General del Estado.
- h) Las ligadas al desarrollo de la Red de Parques Nacionales y a la ejecución del Plan director de la Red de Parques Nacionales. El Tribunal Constitucional reconoce que esta función debe conformar el cuerpo fundamental de la actividad de la Administración General del Estado en materia de Parques Nacionales. Se incluye aquí el desarrollo

del programa de actuaciones comunes de la Red de Parques Nacionales.

- i) La gestión administrativa del Centro Nacional de Educación Ambiental, que desarrolla las funciones y competencias que, en materia de educación ambiental, están atribuidas al Departamento, sin perjuicio de la dependencia funcional directa del Secretario General de Medio Ambiente.
- j) El desarrollo de aquellos convenios y contratos que puedan permanecer aún vigentes, suscritos por los extintos Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) e Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) y referidos a materias reseñadas en los apartados anteriores.
- k) La coordinación y desarrollo del Programa MaB de la UNESCO así como la asistencia a su Comité Español, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, por el que se regula la competencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales en este programa.

Aquellas otras que se derivan de la propia Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales.



1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA Y ORGANIZACIÓN CONTABLE

Durante el año 2.008 se ha mantenido la estructura del Organismo Autónomo que se estableció en la dotación inicial de plantilla aprobada el 2 de febrero de 1998. Esa reestructuración pretende adecuar los Servicios Centrales a la futura situación administrativa del Organismo que, lógicamente, supondrá cambios de diseño, cometidos y, probablemente, elementos humanos asociados.

Independientemente de los puestos de representación y alta dirección (Presidente y Vicepresidente), dependiendo directamente del Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales se mantienen las siguientes unidades funcionales:

- a) Área de Planificación y Programas Técnicos de la Red
- b) Área de Proyección y Desarrollo de la Red
- c) Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados
- d) Área de Recursos Patrimoniales
- e) Consejero Técnico
- f) Área de Gestión Económica, Administrativa y de Régimen Interior
- g) Área Jurídica y de Personal

Complementariamente existe en la plantilla un Director Adjunto, que es el encargado de coordinar las cuatro primeras áreas, todas ellas de carácter técnico.

A su vez este esquema se desarrolla en catorce servicios y dos programas que permiten el cumplimiento de las funciones antes señaladas.

Las funciones que desarrollan las unidades se corresponden con su definición, de acuerdo con el siguiente esquema:

- El Área de Planificación y Programas Técnicos de la Red realiza la coordinación general de la actividad técnica, e integra la actividad inversora del Organismo.
- El Área de Recursos Patrimoniales es responsable de la tutela patrimonial y los aprovechamientos de las fincas del Organismo. En particular se encarga de ejecutar la política de compras y consolidación patrimonial del Organismo.
- El Área Jurídica y de Personal asegura la tutela jurídica, el control de la actividad laboral, el régimen de seguridad y salud, así como las situaciones administrativas del personal.
- El Área de Proyección y Desarrollo centra su actividad en la proyección exterior, la cooperación internacional, y el seguimiento del Comité MaB.
- El Consejero Técnico se encarga de la gestión institucional de la finca cinegética “Encomienda de Mudela”, así como de la coordinación de las labores que se realizan en el Centro Nacional de Educación Ambiental y en la Escuela-Vivero de Navalcarnero.
- El Área de Gestión Económica, Administrativa y Régimen Interior desarrolla las funciones clásicas de una unidad de esta denominación. Desde el punto de vista de la gestión contable del Organismo, este Área está dotado de un Servicio de Contabilidad.
- El Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados es la responsable del programa de subvenciones, del programa de seguimiento y de las actividades relacionadas con la función investigadora en el Organismo. Sirve de enlace entre el Organismo y el Comité Científico.

Integrados en esta organización se encuentran los catorce Parques Nacionales. Ocho de ellos mantienen una gestión compartida entre la Administración General del Estado y las respectivas Comunidades Autónomas: el Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera, en Baleares; los Parques de Cabañeros y las Tablas de Daimiel, en Castilla - La Mancha; los Parques de la Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya, en Canarias y el Parque Nacional de los Picos de Europa, con territorios en Asturias, Castilla y León y Cantabria. Los seis restantes son gestionados

por las autonomías en las que se encuentran, es el caso de: el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia; el Parque Nacional de Monfragüe, en Extremadura; el Parque de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, en Cataluña; los Parques de Doñana y de Sierra Nevada, en Andalucía y el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en Aragón.

A su vez, se deben citar los Centros asociados que se ubican repartidos por toda la geografía nacional y que integran en su conjunto el Organismo Autónomo Parques Nacionales, son Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, en Andalucía; Montes de Valsaín, en Castilla y León; Quintos de Mora y Encomienda de Mudela, en Castilla - La Mancha; las Islas Chafarinas, en Melilla y el Centro de la Isla de La Graciosa, todos ellos con estructura organizativa propia. Otros Centros existentes, pero que no tienen estructura propia son Ribavellosa en la Rioja, destinado a funciones de interpretación ambiental, Granadilla en Extremadura y All Furi D'alt en Menorca. Tras la transferencia a Andalucía de la gestión de los Parques Nacionales el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha mantenido la titularidad de algunas fincas singulares en esa Comunidad Autónoma, como son Las Marismillas, situada en el interior del Parque Nacional de Doñana y la Dehesa de San Juan, en el Parque Nacional de Sierra Nevada.

En los Parques Nacionales no transferidos, la plantilla responde a un patrón común: el responsable de cada Parque Nacional es su **Director Conservador** de quien dependen un **cuerpo técnico**, una **unidad administrativa** y una **unidad de guardería**. Por su parte los Centros cuentan con un **Director** como responsable y con una plantilla de tamaño variable en función de sus necesidades específicas. Los Centros de nueva creación no dotados de relación de puestos de trabajo específica son objeto de gestión indirecta desde los Servicios Centrales con atribución de responsabilidades a los diferentes funcionarios de acuerdo con sus perfiles y necesidades.

De estas unidades, a corto plazo, se producirá la transferencia de los medios humanos, materiales y presupuestarios asociados, tal y como ocurrió en el año 2006 para los Parques Nacionales de Doñana, Sierra Nevada y Ordesa y como ha sucedido en 2008 para el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia. Para el resto de las unidades y centros integrados no tendrá consecuencia la Sentencia 194/2004 del Tribunal Constitucional.

La estructura básica de esta organización no ha experimentado modificaciones en los últimos ejercicios, independientemente de la creación de la escala de agentes medioambientales que ha permitido la adscripción del antiguo colectivo de guardería a una nueva escala de nivel administrativo superior por promoción interna.

También se integra en la estructura de este Organismo Autónomo el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), que no sólo aglutina las dotaciones en materia de educación ambiental ya existentes, aunque dispersas por diferentes órganos directivos del Ministerio, sino que además las potencia para reforzar la política del Departamento.

Complementariamente está adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales el Comité Español del Programa MaB de Reservas de la Biosfera de UNESCO. Durante el año 2007 se vivió una profunda intensificación de la actividad de este programa y se puso en marcha un nuevo marco jurídico, con la aprobación del correspondiente Real Decreto se reformuló la composición del Comité MaB Español, dando entrada en el

mismo a las Comunidades Autónomas, y se constituyó un Consejo Científico y un Consejo de Gestores.

Igualmente, el Organismo Autónomo es el titular del capital de la empresa “Almoraima S.A.”.

1.3 PRINCIPALES ACTUACIONES EN 2008

De acuerdo con las prioridades establecidas en la programación plurianual, se ha continuado en la línea de la consolidación de los Parques Nacionales incluidos en la Red, tanto en lo que se refiere a la conservación de los valores naturales como a la dotación en infraestructuras de servicios.

Paralelamente, tras el gran impulso dado en la anualidad pasada, se han continuado la actualización patrimonial y la regulación de los bienes, fundamentalmente la propiedad rústica, de titularidad del Organismo Autónomo. Se han adquirido nuevas fincas en el entorno del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel por un monto global en torno a 1.600.000 euros, estas adquisiciones pretenden reducir los consumos de agua en el acuífero 23, lo que, a medio plazo, incidirá positivamente en los niveles de agua del Parque Nacional. También se han comprado una pequeña propiedad de 600 m² en el municipio de Cabrales, en Picos de Europa y un local y un garaje en San Sebastián de La Gomera que darán apoyo a la oficina administrativa del Parque Nacional de Garajonay.

En la línea de lo que ya viene siendo tradicional, el refuerzo de las infraestructuras y programas de uso público y de atención a los visitantes han continuado siendo una prioridad en el programa plurianual del presupuesto de inversiones.



En 2008, una vez terminados a finales de 2007 los trabajos en el Centro de Visitantes del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera incluidos los elementos interpretativos, tuvo lugar la recepción de los mismos y se puso en marcha el edificio. Asimismo, se recibió la obra de construcción del Centro de Visitantes de Torla y la ampliación de un aparcamiento, en el Parque Nacional de Ordesa y se llevó a cabo la adecuación interpretativa del Centro de Visitantes que finalizará a principios

de 2009, como resultado de un acuerdo complementario incorporado en el proceso de transferencias el Organismo Autónomo Parques Nacionales asumió finalizar la dotación.

Estas actuaciones se enmarcan en la continuidad consolidada del programa centralizado de actuaciones singulares en Parques Nacionales del Organismo, conocido como "Programa Estrella", que reúne todo el conjunto de actuaciones singulares, puntuales y extraordinarias de carácter infraestructural que se desarrollan siguiendo un criterio de centralización y homogeneidad. El principal objetivo de este Programa es garantizar unas dotaciones básicas comunes al servicio de los visitantes. El citado Programa no será objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas, habiendo quedado fijado su ajuste a la legalidad constitucional al ser incorporada la ejecución de este tipo de actuaciones a las funciones de la Administración General del Estado en la Ley 5/2007.

Dentro de este programa, además de las obras a las que anteriormente se ha hecho referencia, está en ejecución la construcción del Centro de Visitantes de Horcajo de los Montes en el Parque Nacional de Cabañeros, se inició la segunda fase de acondicionamiento y mejora de la carretera de Caín y se continuó la adecuación de un observatorio ornitológico en el Rocío que finalizará en 2009.

Se ha consolidado la tendencia de años anteriores de aumentar la participación en el presupuesto de las inversiones en materia de conservación, manejo y restauración de los recursos naturales, sin duda la línea prioritaria en la gestión de los Parques y Centros, que ha absorbido un porcentaje considerable de las inversiones totales, una parte significativa de las cuales se ha destinado a la realización de estudios previos que han proporcionado un más sólido fundamento al proceso de toma de decisiones en materia de gestión. Esta partida ha tenido un impulso claro como resultado del desarrollo de un programa específico en materia de investigación en la Red de Parques Nacionales que tuvo su origen en 2002, está financiado con cargo al capítulo VII del Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo e integrado en la convocatoria general I+D. Este programa, en continuo crecimiento, se enmarca dentro del escenario futuro de actividad del Organismo y se ha consolidado como una aportación estable y activa a la potenciación de la actividad investigadora.

Horizontalmente son de destacar las actividades relacionadas con la prevención de incendios forestales y con el uso público, mientras que desde el punto de vista territorial lo son las inversiones plurianuales para la construcción de un centro de cría en cautividad de lince ibérico en la finca Granadilla, propiedad del Organismo en la provincia de Cáceres. En el Centro de Lugar Nuevo, situado en Jaén, también ha continuado la ejecución del programa de actuaciones de manejo de hábitats destinada a favorecer la presencia de lince ibérico, especie endémica de la Península Ibérica y amenazada de extinción. Igualmente el Organismo ha apoyado la ejecución de diversas actuaciones a nivel general para asegurar la conservación de la especie y ha mantenido las dotaciones económicas para asegurar el funcionamiento del Centro de cría en cautividad situado en el Acebuche, en el Parque Nacional de Doñana, que ha continuado obteniendo resultados positivos. Este último Centro de cría en cautividad fue objeto de transferencia material, pero no así el programa que se mantiene como un programa centralizado adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales. Dentro de esta misma línea de actividad, en la finca recientemente incorporada de Granadilla, en la provincia de Cáceres en las vertientes directas al embalse de Gabriel y Galán, se ha propuesto la construcción de un nuevo centro de cría en cautividad de lince ibérico, que permita un desdoblamiento de la población actualmente existente en Acebuche.

Al igual que en años anteriores, en 2008 el gasto corriente ha ido mejorando notablemente su nivel de ejecución presupuestaria, eso ha permitido una mayor eficacia de gasto. Lo cierto es que en este capítulo, tras sucesivas incorporaciones, se ha dotado con una cifra de gasto muy notable, consolidando los niveles alcanzados en años previos.

Durante los últimos años el programa de Cooperación Internacional del OAPN ha aumentando su proyección e importancia y ha diversificado, notablemente, las características de las actuaciones realizadas en materia de cooperación internacional. Durante 2008, se han visto consolidadas las actuaciones en países africanos ampliando las colaboraciones con UNESCO en países como Senegal, Guinea Bissau, República Democrática del Congo o Mauritania y se ha continuado con la ejecución de otros proyectos vigentes como es el caso de Marruecos. La evolución de estos proyectos ha llevado a plantear nuevos horizontes de trabajo en otros países africanos como Cavo Verde, Burkina Faso o la República Democrática del Congo. Igualmente, se ha continuado con las actuaciones iniciadas en 2005 relacionadas con las afecciones producidas por el maremoto de 2004 en el Sureste Asiático. No obstante, hay que decir que estas actuaciones están finalizando por lo que se darán por concluidas en los próximos años. Las actuaciones en Iberoamérica han seguido cobrando fuerza durante 2008. A través del sistema de Contribuciones Voluntarias se trabajó con UNESCO, FAO, UICN, CCAD y SEGIB en procesos de conservación de biodiversidad y divulgación ambiental, igualmente cabe mencionar la colaboración con la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones por medio de dos proyectos que impulsarán la gestión de espacios protegidos transfronterizos en Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú. A su vez se continuó con la colaboración bilateral con países como Chile, Uruguay, Colombia, Bolivia o Argentina con los que se realizaron tanto actuaciones de gestión y planificación como la elaboración de planes de manejo a mejora de infraestructuras, capacitación, divulgación, etc.

Señalar también los gastos derivados de la política de supresión de actividades incompatibles en el interior de los Parques Nacionales. En el ejercicio se han continuado rubricando convenios con algunos Ayuntamientos y particulares implicados. Así, durante el ejercicio de 2008 se alcanzaron acuerdos para la indemnización por la limitación de aprovechamientos cinegéticos con varias entidades locales del Parque de Sierra Nevada, en concreto con el Ayuntamiento de Granada en la provincia de Granada, y con los de Laujar de Andarax y Paterna del Río en Almería y con un particular en el Parque Nacional de Cabañeros, "Cinegética Ibérica, S.L.". Igualmente se finalizó con el abono derivado del acuerdo indemnizatorio con los propietarios de la mina de la Gabiarra, situada en el interior del Parque Nacional de Sierra Nevada, al tiempo que se continuaba la rehabilitación de los terrenos antaño ocupados por las infraestructuras e instalaciones asociadas a la mina.

El pasado año continuó la ejecución de importantes proyectos centralizados en materia de suministros, señalización, dotación de medios y de equipos que se han implementado progresivamente. Es una línea que, no obstante, se verá notablemente afectada por los cambios que se derivarán del proceso de transferencias que antes se ha comentado.

Al igual que ha sucedido en anualidades anteriores, ha continuado la consolidación de los servicios centrales como unidad de gasto autónoma e independiente de cada una de las unidades territoriales de gasto tradicionales. En el año 2008 los Servicios Centrales han gestionado directamente más del 60% del total de gasto del Organismo,

con la consiguiente economía de escala y visión general que supone este tipo de gestión, en la línea de lo ya realizado en años precedentes.

Finalmente, y como actuaciones destacables a referir en las diferentes unidades del Organismo cabe destacar las siguientes:

En el Parque Nacional de Cabañeros se ha realizado un estudio de aves esteparias, otro de anfibios y reptiles y se ha concluido un atlas de mariposas diurnas, además se ha puesto en marcha un servicio para la obtención de la carta de turismo sostenible. Continuando con las actuaciones de mejora de hábitat para la población de conejo se ha realizado un estudio sobre la distribución y abundancia de esta especie en el Parque Nacional.

En el Parque Nacional marítimo-terrestre del archipiélago de Cabrera, en cuanto a los trabajos de conservación, se ha continuado el seguimiento de avifauna que se realiza desde 2006 y se ha analizado la incidencia de las capturas con palangre de fondo y con trasmallo. En 2008 el esfuerzo fundamental en esta unidad se ha dirigido a la puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Visitantes de Ses Salines, situado en la Colonia de Sant Jordi.

En el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente se ha reformado un edificio anejo al centro de visitantes del Paso y se ha dado continuidad a las recogidas de material vegetal para el rescate genético de flora autóctona que constituyen una de las líneas de actuación más emblemáticas de esta unidad.

En el Parque Nacional de Garajonay se ha adaptado el sendero de la Laguna Grande para su disfrute por parte de personas discapacitadas y se ha adquirido un audiovisual sobre sensaciones y emociones para el Centro de Visitantes, en materia de conservación se continuó el programa de restauración de áreas degradadas y de recuperación de laurisilva, el bosque relicto del Terciario que encuentra en este Parque Nacional probablemente su mejor y último refugio.



En el Parque Nacional de los Picos de Europa se han realizado diversos estudios del medio, entre los que cabe citar la actualización del catálogo florístico y sendos inventarios de fauna sobre pícidos y reptiles. Teniendo en cuenta la situación del urogallo, resulta especialmente interesante el programa de actuaciones que se ha desarrollado para la mejora del hábitat de esta especie. Entre las singularidades de este Parque está la presencia de varios núcleos urbanos en su interior, desde el Parque Nacional se ha potenciado la actividad ganadera tradicional en los mismos mediante la conservación de distintas infraestructuras. En materia de uso público se ha comenzado a adecuar como aula de la naturaleza un edificio situado en los lagos de Covadonga y se han reparado los puentes de la Senda del Cares, que constituye uno de los mayores atractivos para los visitantes.

En el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel las actividades de gestión desarrolladas en 2008 se han orientado fundamentalmente a la recuperación de un estado ecológico adecuado en los ecosistemas, para ello se ha realizado un sondeo de emergencia para determinar el estado de los acuíferos sobre los que se asienta el Parque. Se han ejecutado labores de manejo de flora y fauna mediante tratamientos de las cubiertas vegetales, repoblaciones y control de especies exóticas y

seguimientos de fauna, más concretamente de ornitofauna al ser este el grupo faunístico más ampliamente representado en las Tablas. Una vez concluida la restauración y la dotación interpretativa del molino de Molemocho, este año se ha procedido a adecuar los puentes de acceso a esta infraestructura.

En el Parque Nacional del Teide los trabajos de rescate genético sobre flora amenazada han continuado siendo los protagonistas de la gestión, también se trabajado en la mejora de las infraestructuras de uso público ampliando el centro de visitantes de Cañada Blanca (esta obra tendrá continuidad en la próxima anualidad) y los garajes del centro de visitantes del Portillo. En respuesta a los efectos producidos por un incendio que tuvo lugar en el mes de julio, también ha surgido la necesidad extraordinaria de realizar trabajos de restauración ambiental en Cumbres de Realejo Bajo y en la Degollada del Cedro.

Los trabajos de rescate genético de flora vascular amenazada han tenido también un protagonismo singular en el Parque Nacional de Timanfaya. Paralelamente a estos se ha continuado con la restauración de áreas degradadas por el uso público, esta labor resulta vital en la conservación de los ecosistemas característicos del Parque, de gran fragilidad y que, año tras año, son visitados por muchas personas. Precisamente por ello se ha realizado un estudio de evaluación cualitativa y cuantitativa de la tipología de los visitantes. Para avanzar en el conocimiento del medio se ha llevado a cabo un inventario de tubos volcánicos. Entre los trabajos derivados de la consecución del certificado EMAS se ha realizado una auditoría energética de las instalaciones del Parque Nacional.

En los centros y fincas también se han producido numerosas actuaciones. Así en el Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero se ha finalizado el deslinde y amojonamiento de la finca, se han realizado labores de control sanitario de artiodáctilos y diversas actuaciones de adecuación de hábitats para el lince ibérico. Durante 2008 se han continuado las labores selvícolas y de prevención de incendios forestales habituales y se han restaurado las áreas degradadas por el uso público. Se han reformado algunas infraestructuras existentes, entre ellas el entorno del núcleo de edificación principal del monte Lugar Nuevo, y se ha iniciado la mejora de una pista de aterrizaje de aviones de carga en tierra situada en el paraje de La Centenera.

En Quintos de Mora la gestión se centro prioritariamente en la mejora de hábitat para ungulados, para lo cual se han realizado tratamientos selvícolas de adecuación ambiental de las masas de pinar y se han instalado cuatro torretas para vigilancia y seguimiento de la población de cérvidos. Además se han concluido los arreglos en la casa principal y se ha recuperado un antiguo refugio militar con la intención de crear unas instalaciones mínimas para iniciar un futuro plan de uso público en la finca. Entre los estudios realizados cabe citar un análisis de influencia de la gestión forestal en la comunidad de rapaces forestales y en otras aves de interés.

En el Centro de Montes de Valsaín, como cuestión destacada en este ejercicio, se debe citar la finalización de la restauración de la nave del aserradero, que será puesto en marcha en 2009 tras la adquisición de la maquinaria necesaria. También la practica finalización de las obras de consolidación de la nave del antiguo aserradero del siglo XIX, para su conversión en un futuro el Museo de la Madera. Todo ello sin detrimento de los habituales trabajos selvícolas y de diferentes estudios de fauna entre los que se encuentra un catálogo de ropalóceros.

En la finca Lugar Nuevo en Serradilla (Cáceres), se han llevado a cabo distintas labores selvícolas, se ha desarrollado la segunda fase de actuaciones encaminadas a la eliminación del eucaliptal y se ha realizado un proyecto piloto de repoblación de conejo con el objetivo de favorecer la presencia de depredadores que tienen a este lagópodo como presa. En el marco del Programa Estrella, se está construyendo un Centro de Cría del linco ibérico en la finca de Granadilla (Cáceres). En cada una de estas dos unidades también se ha construido un muladar.

En la Encomienda de Mudela se ha finalizado la remodelación del pabellón para la estancia de la Guardia Real, así como de un edificio para conductores y se han mantenido las labores de gestión cinegética de la finca. En el Centro Nacional de Educación Ambiental han concluido las obras de adecuación de las mansardas, existe un expediente de gasto para la instalación de una caldera de biomasa destinada a cubrir las necesidades térmicas (calefacción y agua caliente) del centro y se ha redactado un proyecto para la ampliación del centro de documentación. El Vivero Escuela de Guadarrama ha continuado en 2008 su labor educativa, lo que ha supuesto la necesidad de adquirir diverso material tanto de laboratorio como de tipo interpretativo y la instalación de un invernadero para su uso como huerto didáctico. Asimismo, en base al Convenio de colaboración con instituciones penitenciarias, se ha dado continuidad a las prácticas de jardinería incluidas en el Programa Oxígeno.

En la finca Las Marismillas, así como en la finca Dehesa de San Juan se realizaron diversas actuaciones selvícolas, tanto en masas de pinar como en formaciones de quercíneas. En la primera se finalizó la demolición del observatorio de Vetalegua, se han realizado sondeos para localizar masas de agua subterránea para abastecimiento de la finca y se ha trabajado de manera conjunta con la Junta de Andalucía en diversas actuaciones para la recuperación del enebro costero. Asimismo, se ha redactado un proyecto para la rehabilitación del Palacio. En la Dehesa de San Juan se está trabajando en la recuperación de acequias de riego tradicionales y se han mejorado las infraestructuras de uso público.

El Centro de la Isla de la Graciosa está comenzando su funcionamiento, por lo que durante la anualidad de 2008 se ha trabajado con el objetivo de fijar las bases de gestión del mismo. En este sentido, se ha replanteado la poligonal de deslinde y se han reconstruido los mojones de delimitación de los terrenos propiedad del Estado en la isla, también se ha obtenido el modelo digital del terreno para posteriores trabajos cartográficos. Con vistas a ordenar el uso público se han maquetado las señales y los folletos informativos del Centro.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en las Islas Chafarinas se ha concluido una modelización de las poblaciones de gaviota patiamarilla y se ha trabajado en la implementación de un sistema integral de gestión adecuado a las singularidades de estas islas.

En la finca de Ribavellosa se han realizado trabajos de mantenimiento general y otros de rehabilitación de las cubiertas de las viviendas y de adecuación de varias de las infraestructuras existentes, para su uso como despacho, almacén y aula de formación. Además se ha dado continuidad a los tratamientos selvícolas, a la mejora de pistas de la finca y al servicio de uso público, el cual desarrolla un completo programa de educación ambiental dirigido a los escolares de la región y ofrece visitas guiadas para el público general.

Con carácter general, el Organismo ha continuado con la ejecución del programa de prevención y extinción de incendios forestales que, en las últimas anualidades, viene desarrollando en todas sus unidades, así como un servicio centralizado de vigilancia y uso público. Igualmente se ha dado continuidad a las actuaciones del programa de voluntariado con participación de cerca de seis organizaciones no gubernamentales y ochocientos setenta y cinco voluntarios. Finalmente, durante la anualidad de 2008 se concluyó la redacción de los planes marco de las fincas del Organismo Autónomo dictados desde una óptica común presidida por el concepto de sostenibilidad.



2.1 EL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), tiene su origen en la fusión del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) y el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), según el Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pasó a formar parte del Ministerio de Medio Ambiente tras la creación del éste, en el año 1996.

En 2008 estaba adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio rural y Marino dependiendo orgánicamente de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua y funcionalmente de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. La Presidencia del organismo la ejercía el Secretario de Estado y la Vicepresidencia la ostentaba el Director General. Corresponde al Director, con nivel orgánico de Subdirector General, la gestión y dirección diaria del OAPN, apoyado por la Dirección adjunta.

Inicialmente, las funciones del Organismo Autónomo Parques Nacionales eran las recogidas en las dos instituciones refundidas (ICONA e IRYDA) y se han ido ampliando progresivamente a la par que sus objetivos de gestión. Así, el Organismo Autónomo Parques Nacionales desarrolla las competencias que tiene la Administración General del Estado en relación con la Red de Parques Nacionales, siendo el ente público encargado de tutelar el cumplimiento del Plan Director de la Red de Parques Nacionales y de desarrollar su programa de actuación.

Complementariamente, desarrolla funciones no relacionadas con la Red de Parques Nacionales, como es la gestión de los centros adscritos, del patrimonio propio y de las funciones del Ministerio de Medio Ambiente en Educación Ambiental, entre otras.

El Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, por el que se regula el desarrollo de las funciones del Programa MaB, así como del Comité Español del citado programa, en el organismo autónomo Parques Nacionales, establece que con carácter general, el organismo ejercerá la coordinación del desarrollo del Programa MaB.

2.2 LA RED DE PARQUES NACIONALES

Los Parques Nacionales son espacios naturales de alto valor ecológico y cultural, cuya conservación ha sido declarada de interés general para la Nación. En 2007 se alcanzó la cifra de 14 Parques Nacionales en el territorio español. Se incorporó mediante Ley de las Cortes Generales el Parque Nacional de Monfragüe.

La Red de Parques Nacionales reúne la totalidad de estos espacios naturales y constituye un sistema creado para la protección y gestión de una selección de las mejores muestras del patrimonio natural español. Además, integra el marco normativo

que los rige, los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para su gestión y las relaciones e instituciones que posibilitan su funcionamiento.

Los Parques Nacionales constituyen una Red orientada a configurar un modelo de gestión conservacionista, en donde se presta atención singular a la riqueza en diversidad biológica y a la evolución conjunta de los sistemas naturales y de los sistemas culturales. Otros objetivos de la Red, son el uso público, la concienciación social, el desarrollo sostenible, la formación de profesionales, la educación de escolares y el intercambio de información y experiencias con otras redes o programas internacionales.

La Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales establece que la gestión ordinaria de los Parques Nacionales se realizará por la Comunidad Autónoma correspondiente, mientras que la Red de Parques Nacionales es competencia del Ministerio de Medio Ambiente, que deberá articular un marco adecuado para la conservación de los Parques Nacionales en su conjunto por vía de la cooperación interadministrativa.

No obstante, y en tanto no se han culminado más procesos de transferencias, la gestión de Parques Nacionales no transferidos –en 2007 no se culminó ninguno de los procesos de negociación para las transferencias- se ha continuado de manera compartida entre el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, y las Comunidades Autónomas, con representación paritaria en las Comisiones Mixtas de Gestión. Igualmente, durante este tiempo han mantenido su funcionamiento los diferentes órganos colegiados del sistema, el Consejo de la Red de Parques Nacionales y los Patronatos de cada uno de los Parques Nacionales.

El Consejo de la Red de Parques Nacionales es un órgano estatal de carácter consultivo en el que están representadas la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas que cuentan con Parques Nacionales, los presidentes de los Patronatos, representantes de organizaciones conservacionistas, sindicales, empresariales y profesionales, así como de los municipios con territorio en los Parques Nacionales.

Cada uno de los Parques Nacionales posee un Patronato que está integrado por las Administraciones Estatales, Autonómicas y Locales y representantes de las asociaciones, organizaciones e instituciones cuyos intereses estén relacionados con el Parque Nacional. Es un órgano de carácter consultivo y de representación. En el caso de los dos Parques Nacionales andaluces la función del Patronato las asumen los Consejos de Participación de los Espacios Naturales de Doñana y Sierra Nevada.

2.2.1 La gestión en la Red de Parques Nacionales

Con la entrada en vigor de la **Ley 41/1997**, que modificó parcialmente la **Ley 4/1989**, se estableció un nuevo modelo de gestión de los Parques Nacionales, en el que se comparten las responsabilidades en este sentido entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Asimismo establecía una nueva figura, el Plan Director de la Red de

Parques Nacionales, como instrumento básico de ordenación, en el que se fijaban los objetivos en materia de conservación, investigación, uso público, formación y sensibilización. Igualmente contemplaba el marco de las actuaciones en materia de cooperación y colaboración con otras Administraciones, y de mantenimiento de la imagen y la coherencia interna de la Red. Era, por tanto, el instrumento básico de ordenación de la Red de Parques Nacionales.



Las diversas **Sentencias del Tribunal Constitucional en 2004 y 2005** sobre la normativa de Parques Nacionales han configurado un modelo distinto de organización y gestión de la Red. A partir de su entrada en vigor, la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales le corresponde a las Comunidades Autónomas en régimen de autoorganización y con cargo a sus recursos financieros, mientras que la tutela general del sistema, el establecimiento de las directrices básicas, el asegurar la coherencia de la Red, es competencia de la Administración General del Estado.

No obstante, mientras se ultiman las transferencias de funciones, se mantiene la organización anterior. En la medida que las Comunidades Autónomas desarrollen sus respectivas normas de protección, se producirá el progresivo cambio del sistema de gestión desde el modelo actual al nuevo modelo de gestión exclusivo por parte de las Comunidades Autónomas, tal y como contempla la citada Sentencia.

Así pues, y ateniéndose al modelo previo a las sentencias del Tribunal Constitucional, la gestión de los Parques Nacionales se lleva a cabo de manera compartida entre el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, y las Comunidades Autónomas, con representación paritaria en las Comisiones Mixtas de Gestión, con la excepción de:

- El **Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido** (Aragón) y los **Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada** (Andalucía), que el 1 de julio de 2006 fueron transferidos a sus respectivas Comunidades Autónomas.

- El **Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia** que se transfirió el 1 de julio de 2008.
- El **Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici** que ya gestionaba en exclusiva la Comunidad Autónoma de Cataluña.

En el caso de **Ordesa y Monte Perdido**, la Comunidad Autónoma de Aragón aprobó la Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia de Medio Ambiente, y el Decreto 117/2005, de 24 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. En ellos se crea una Junta Rectora, formada por:

- El Consejero competente en materia de medio ambiente
- Dos vocales del Gobierno de Aragón.
- Dos vocales, uno a propuesta de los municipios incluidos dentro del ámbito territorial del Parque y otro a propuesta de la Comarca.
- Un vocal perteneciente a la Administración General del Estado
- El Director del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Con respecto a los **Parques Nacionales Andaluces**, la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobó el Real Decreto 712/2006, de 9 de junio en el que la Comunidad Autónoma de Andalucía asume las siguientes funciones que hasta ese momento ejercía la Administración del Estado:

- La administración y gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales ubicados dentro de su ámbito territorial.
- La aprobación y ejecución de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Nacionales existentes en su territorio.
- La organización de los patronatos de los Parques Nacionales, en el marco de la legislación básica del Estado.

Finalmente la Xunta de Galicia aprobó por Real Decreto 1082/2008 de 3 de junio el traspaso a la comunidad autónoma del **Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia**, en materia de conservación de la naturaleza.

Por lo demás, durante este tiempo han mantenido su funcionamiento los diferentes órganos colegiados del sistema, el **Consejo de la Red de Parques Nacionales, las Comisiones Mixtas de Gestión (en los Parques Nacionales no transferidos)** y los **Patronatos** de cada uno de los Parques Nacionales.

El Consejo de la Red de Parques Nacionales es un órgano estatal de carácter consultivo en el que están representadas la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas que cuentan con Parques Nacionales, los presidentes de los Patronatos, representantes de organizaciones conservacionistas, sindicales,

empresariales y profesionales, así como de los municipios con territorio en los Parques Nacionales.

Las funciones del Consejo son informar sobre:

- El Plan Director como instrumento que plantea las directrices para la gestión coordinada de los Parques Nacionales.
- La normativa de carácter general aplicable a los Parques de la Red.
- La propuesta de declaración de nuevos Parques Nacionales.
- Los criterios de distribución de los recursos económicos y de financiación para la gestión de los Parques Nacionales.

La gestión de cada Parque Nacional se ha llevado a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad o Comunidades Autónomas a la que pertenezcan, mediante una **Comisión Mixta de Gestión**. Ambas Administraciones están presentes en la comisión con el mismo número de representantes y cada año alternan la presidencia de este órgano. En las Comunidades donde se encuentren en su territorio varios Parques Nacionales se constituye una única Comisión Mixta para todos ellos. Las Comisiones Mixtas tienen asignadas las siguientes funciones:

- Elaborar el proyecto del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), cuyo objetivo es ordenar los diferentes usos y actividades que pueden poner en peligro la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas presentes, así como aprobar los planes sectoriales a desarrollar.
- Aprobar el plan anual de trabajo e inversiones sobre las diferentes actividades a realizar.
- Proponer convenios de colaboración para ejecutar el plan anual de trabajo.
- Proponer actuaciones no reflejadas en el PRUG al órgano competente.
- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas relativos a concesiones de servicios a terceros.
- Establecer el régimen de funcionamiento de las instalaciones y servicios del Parque Nacional.
- Proponer la distribución de ayudas y subvenciones en el área de influencia socio-económica del Parque, previo informe del Patronato.
- Dar conformidad a la memoria de actividades del Parque Nacional elaborada por el Director-Conservador, antes de ser presentada al Patronato.
- Supervisar y tutelar la dirección, administración y conservación del Parque.



- Informar sobre las propuestas de financiación procedentes de aportaciones o donaciones destinadas a mejorar el espacio protegido y su área de influencia socio-económica.
- Aprobar todas las actuaciones encaminadas al mejor cumplimiento de los objetivos del Parque Nacional.

Cada uno de los Parques Nacionales posee un **Patronato** que está integrado por las Administraciones Estatales, Autonómicas y Locales y representantes de las asociaciones, organizaciones e instituciones cuyos intereses estén relacionados con el Parque Nacional. Las características y funciones de éste son:

- Velar por el cumplimiento de las normas que afecten al Parque Nacional.
- Promover y realizar cuantas gestiones considere oportunas a favor del espacio protegido.
- Informar sobre el Plan Rector de Uso y Gestión.
- Aprobar la memoria anual del Parque emitida por el Director-Conservador.
- Informar los planes anuales establecidos en el PRUG y los posibles proyectos y obras no recogidos en el mismo.
- Informar de las actuaciones a realizar en el área de influencia socio-económica.
- Promover las posibles ampliaciones del Parque Nacional.
- Administrar las ayudas y subvenciones asignadas al Patronato.
- Proponer normas para mejorar la defensa de los valores del Parque.
- Aprobar y modificar su propio Reglamento de Régimen Interior.

Toda la estructura organizativa se completa con la figura del **Director-Conservador** de cada Parque Nacional, que es el responsable directo de la gestión del espacio, asumiendo la administración y dirección de sus actividades. Su nombramiento se designa por acuerdo de la Comisión Mixta de Gestión. En el caso de no alcanzarse acuerdo en el seno de ésta, se eleva la documentación relativa a los aspirantes al Consejo de la Red de Parques Nacionales, que, por mayoría de sus miembros, designa al funcionario que así considere. En tanto se resuelve el nombramiento, la responsabilidad de la dirección del Parque Nacional recae en el Director adjunto, o en su caso, en el funcionario de mayor nivel o antigüedad existente en la plantilla del Parque Nacional.

La herramienta básica de planificación que ordena la gestión de la Red de Parques Nacionales es el Plan Director, y fundamentados en éste los respectivos Planes Rectores de Uso y Gestión de cada Parque Nacional.

Como desarrollo de los correspondientes PRUG los Parques Nacionales llevan a la práctica cada año un amplio conjunto de actividades en los diferentes ámbitos de su competencia (conservación, uso público, investigación, infraestructuras y equipamientos, promoción y comunicación, voluntariado, prácticas con universidades y otras), que en definitiva comprenden la gestión final del Parque en cuestión. Por último, desde los Servicios Centrales del Organismo Autónomo se ejecutan programas y proyectos centralizados en cumplimiento del Plan Director de la Red de Parques, lo que forma parte asimismo de la gestión de la Red.

2.2.3 Reuniones y acuerdos del Consejo de la Red de Parques Nacionales

Representantes de la Administración General del Estado

Miembros natos

- *Sra. Dña. Elena Espinosa Mangana*
Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino - Presidencia.
- *Sr. D. Josep Puxeu Rocamora*
Secretario de Estado de Medio Rural y Agua.
- *Sr. D. José Luis Herranz Sáez*
Director General de Medio Natural y Política Forestal
- *Sr. D. Juan Garay Zabala*
Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales - Secretaría.

Miembros designados

- *Sra. Dña. Alicia Camacho García*
Secretaria General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Sr. D. Antonio Vercher Noguera*
Fiscal Jefe de la Sala de Medio Ambiente del Tribunal Supremo
- *Sr. D. Miguel Castroviejo Bolívar*
Consejero de Medio Ambiente de la Representación Permanente de España en la Unión Europea
- *Sr. D. Jesús Casas Grande*
Secretario General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural
- *Sra. Dña. Alicia Villauriz Iglesias*
Secretaria General de Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Sr. D. Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio*
Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino
- *Sr. D. Eduardo Díez Patier*
Director del Gabinete del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua
- *Sra. Dña. Josefina Gómez Mendoza*
Consejera del Consejo de Estado
- *Sra. Dña. Isabel Bonelli Jáudenes*
Abogada del Estado de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

Representantes de las Comunidades Autónomas

- *Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella*
Consejera de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía
(sustituída por M^a Cinta Castillo Jiménez)
- *Sr. D. Alberto Portero Garcés*
Director General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad de Aragón
- *Sra. Dña. María Belén Fernández González*
Viceconsejera de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias
- *Sra. Dña. María Eugenia Calvo Rodríguez*
Directora General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria
- *Sr. D. Cándido M. Padrón Padrón*
Viceconsejero de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias
- *Sra. Dña. Núria Buenaventura i Puig*
Directora General del Medio Natural de la Generalidad de Cataluña
- *Sra. Dña. Ana Terol Palencia*
Directora del Organismo Autónomo de Espacios Naturales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- *Sr. D. Guillermo Crespo Parra*
Director General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura
- *Sr. D. Manuel Vázquez Fernández*
Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Junta de Galicia
- *Sr. D. Miquel Ferrà i Jaume*
Director General de Biodiversitat del Gobierno de las Illes Balears
- *Sra. Dña. María Jesús Ruiz Ruiz*
Consejera de Medio Ambiente del Gobierno de Castilla y León

Representantes de Asociaciones Ecologistas

- *Sr. D. Theo Oberhuber*
Representante de Ecologistas en Acción.
- *Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez*
Representante de Seo/Bird Life
- *Sr. D. Juan Carlos del Olmo Castillejos*
Representante de WWF/ADENA



Presidentes de los Patronatos

- *Sr. D. Jesús Miguel Oría Díaz*
Presidente del Patronato del Parque Nacional de Picos de Europa.
- *Sr. D. Alfredo Boné Pueyo*
Presidente del Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido
- *Sr. D. Francisco Sánchez Pérez*
Presidente del Patronato del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente

- *Sr. D. Joaquim Llach i Mascaró*
Presidente del Patronato del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici
- *Sra. Dña. Concepción Pérez González*
Presidenta del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya.
- *Sr. D. Miguel Ángel Morcuende Hurtado*
Presidente del Patronato del Parque Nacional de Garajonay
- *Sr. D. José María Quintana González*
Presidente del Patronato del Parque Nacional de Sierra Nevada
- *Sr. D. Santiago Hernández Fernández*
Presidente del Patronato del Parque Nacional de Monfragüe
- *Sr. D. Eugenio Aguiló Pérez*
Presidente del Patronato del Parque Nacional de Cabrera
- *Sr. D. Antonio Salinas Hernández*
Presidente del Patronato del Parque Nacional de Cabañeros
- *Sr. D. Jose Luis Arroyo Zapatero*
Presidente del Patronato del Parque Nacional de Tablas de Daimiel
- *Sr. D. Ricardo Melchior Navarro*
Presidente del Patronato del Parque Nacional del Teide
- *Sr. D. Manuel Vidal López*
Presidente del Patronato del Parque Nacional MT de las Islas Atlánticas de Galicia
- *Sr. D. Ginés Morata Pérez*
Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana

Representantes de Asociaciones Profesionales

- *Sr. D. José Manuel Delgado Pérez*
Representante de Asociaciones Profesionales Agrarias, Pesqueras y Empresariales (UPA)
- *Sr. D. José Causí Rielo*
Representante de Asociaciones Profesionales Agrarias, Pesqueras y Empresariales (CEOE)

Representantes de Asociaciones Sindicales

- *Sra. Dña. Dolores Hernández Navarro*
Unión General de Trabajadores
- *Sr. D. Carlos Martínez Camarero*
Comisiones Obreras

Representantes de Asociaciones de Propietarios

- *Sr. D. Belarmino Posada Díez*
- *Sr. D. Santiago Rengifo Calderón*

Representante del Comité Científico de Parques Nacionales

- Sr. D. José Pío Beltrán Porter
- Sr. D. Eduardo Galante Patiño

Asistieron también:

- Sra. Dña. Ana Leiva Díez
Directora de la Fundación Biodiversidad
- Sr. D. Jose Antonio Ramos Díaz
General Jefe del SEPRONA (sustituido por jubilación por Jesús Rodríguez Lorenzo, Coronel de la Guardia Civil-SEPRONA)

Reuniones y acuerdos del Consejo de la Red de Parques Nacionales

Durante el año 2008 se ha producido una única reunión del Consejo de la Red de Parques Nacionales, celebrada en sesión de 27 de marzo de 2008, durante la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar el acta de la reunión del consejo de la red de 21 de marzo de 2005
- Informar favorablemente sobre el informe trienal de situación del Estado de la Red de Parques Nacionales, previsto en el artículo 5.2 de la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales
- Informar favorablemente la propuesta de ampliación del Parque Nacional de los Picos de Europa, incluyendo el territorio que aportan los ayuntamientos de Peñamellera Baja y Peñarrubia y aquellos que pudieran aportar los de Cillorigo de Liébana y Peñamellera Alta
- Informar favorablemente la propuesta de distribución de créditos asignados en los presupuestos generales del estado para el año 2008 para subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, así como su mantenimiento en ejercicios posteriores mientras no varíen los parámetros de cálculo de la distribución
- Informar favorablemente la propuesta de identificación gráfica e imagen corporativa de la Red de Parques Nacionales con las salvedades de los representantes de las Comunidades Autónomas de Extremadura, Aragón y Cataluña sobre la articulación con sus respectivas imágenes corporativas
- Aprobar la inclusión en el Programa Estrella la construcción de los centros de visitantes de Monfragüe, Escalona, Las Alpujarras, Villarrubia de los Ojos y la Vall de Boí



- Informar favorablemente el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Sierra Nevada
- Informar favorablemente la propuesta de convocatoria de ayudas para el año 2008 a la investigación en la Red de Parques Nacionales
- Informar favorablemente las memorias de la Red de Parques Nacionales de 2005 y 2006

2.3 REPRESENTACIÓN Y ACUERDOS DE LAS COMISIONES MIXTAS DE GESTIÓN (O COMISIÓN DE COORDINACIÓN)

Durante el año 2008 no se produjo ninguna reunión de Comisión Mixta en los Parques Nacionales de Islas Atlánticas y Archipiélago de Cabrera.

Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Castilla-La Mancha

Representantes

Administración General del Estado

Sr. D. José Luis Herranz Sáez
Director General del Medio Natural y Política Forestal

Sr. D. Juan Garay Zabala
Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Sra. Dña. Ana Terol Palencia
Presidenta del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla La Mancha

Sr. D. Rafael Ruiz López de la Cova
Jefe Servicio de Áreas Protegidas del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla La Mancha

Secretaría

Sr. D. Carlos A. Ruiz de la Hermosa
Director-Conservador del Parque Nacional de Cabañeros

Sr. D. Manuel Carrasco Redondo
Director-Conservador del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel



Fechas de las reuniones

25 de febrero de 2008

Acuerdos más relevantes:

- Aprobar el acta de la reunión del 30 de octubre de 2007.
- Aprobar el Plan de Actividades del P.N. de Cabañeros correspondiente a 2008.
- Presentación de Dña. Ana Terol Palencia, Directora del Organismo Autónomo de Espacios Naturales de Castilla-La Mancha y a D. Rafael Ruiz Sánchez de la Cova, Jefe del Servicio de Áreas Protegidas de dicho Organismo Autónomo, como nuevos miembros de esta Comisión Mixta, en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha de 8 de enero de 2008.
- Cambio en la Presidencia de la Comisión Mixta, Presidencia que a partir de este momento y durante todo el año 2008 recaerá en Dña. Ana Terol Palencia (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha). Asimismo, se comenta el cambio en la Secretaría de la misma que pasa a D. Manuel Carrasco Redondo.
- Participación de D. Carlos Ruiz de la Hermosa en el acto de presentación del Convenio de Seguimiento del Plan Especial del Alto Guadiana. Se acuerda que el Director del Parque Nacional Las Tablas de Daimiel exponga sus informes de forma continuada.
- Presentación del Plan de Actividades del Parque Nacional Las Tablas de Daimiel que asciende a un total de 1.597.719 euros.
- Exposición del informe de gestión del Parque Nacional de Cabañeros.
- Autorizar la toma de muestras para los proyectos de investigación en el Parque: "Diversidad genética neutral y adaptativa de *Taxus baccata*" y "Evaluación de la estructura genética de poblaciones marginales de *Quercus pyrenaica* y su evolución".
- Se autoriza el proyecto de investigación para el desarrollo del proyecto "Conservación y gestión de las poblaciones de escribano palustre *Emberiza schoeniclus witherbyi* en la Península Ibérica".

- Prestar conformidad al proyecto de soterramiento de una línea eléctrica en el interior del Parque como medida compensatoria al “Proyecto de entubado del Canal del Bullaque alternativo al primer tramo de la conducción desde la presa de la Torre de Abraham al embalse de Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su comarca”.
- Tratar el convenio de investigación CHG-UCLM del proyecto de estudio de viabilidad técnica de reducción de la carga contaminante de los efluentes de las depuradoras del entorno del Parque Nacional Las Tablas de Daimiel.
- Prestar su conformidad a las actuaciones a realizar, a propuesta del P. N. de Cabañeros, por la Confederación Hidrográfica del Guadiana dentro del proyecto “Restauración fluvial y mejora de condicionantes ambientales y de uso social en los márgenes del río Bullaque (Ciudad Real)”.
- Dar el visto bueno a la presentación pública de recepción de imágenes del nido del águila imperial en el P. N. de Cabañeros, así como validar un convenio con el objeto de dar cobertura a la colaboración entre dicho Parque Nacional y SEO/Birdlife en el marco del programa de conservación “Alzando el vuelo”.
- Autorizar la captura temporal de lagartijas del género *Podarcis* por parte de investigadores de la CIBIO, dentro de un proyecto de investigación de dicho género en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Prestar conformidad a diversas actuaciones para la recuperación de la vegetación autóctona en el Parque.

Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales Canarios



Representantes

Administración General del Estado

Sr. D. Josep Puxeu Rocamora
Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

Sr. D. José Luis Herranz Sáez
Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente

Sr. D. Miguel Castroviejo Bolívar
Consejero de Medio Ambiente de la Representación Permanente de España en la Unión Europea

Sr. D. Juan Garay Zabala
Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Gobierno de Canarias

Sra. Dña. Milagros Luis Brito
Viceconsejera de Medio Ambiente-Presidenta

Sr. D. José Miguel González Hernández
Portavoz del Grupo Parlamentario Coalición Canaria

Sr. D. Isidoro Sánchez García
Diputado Parlamentario Europeo por Coalición Canaria

Sr. D. Pedro Sosa Martín
Jefe del Servicio de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos

Directores conservadores (con voz pero sin voto)

Sr. D. Aurelio Centellas Bodas
Parque Nacional de Timanfaya

Sr. D. Manuel Durban Villalonga
Parque Nacional del Teide

Sr. D. Ángel B. Fernández López
Parque Nacional de Garajonay

Sr. D. Ángel Palomares Martínez
Parque Nacional de la Caldera de Taburiente

Fechas de las reuniones

25 de marzo, 31 de marzo, 9 de julio, 16 de julio y 16 de diciembre de 2008

Acuerdos más relevantes

- Aprobación del Plan de Actividades 2008.
- Aprobar la solicitud de ABERTIS-TELECOM para ampliación del Centro de Comunicaciones del Alto de Igualero condicionada a que se formalice un compromiso de cesión de las nuevas instalaciones al Organismo Autónomo Parques Nacionales y a reserva de acordar con los técnicos del Parque la óptima ocupación, desde el punto de vista del interés público, del nuevo edificio así como la instalación de antenas.
- Tramitar la obtención de la Carta Europea de Turismo Sostenible.
- Aprobación del proyecto de construcción de instalaciones de uso público del Parque Nacional de Garajonay: sendero del Rejo, entorno Presa de Meriga, Mirador de Juego de Bolas.
- Prohibir el uso del fuego en los fogones de la zona recreativa de Laguna Grande, entre el 15 de julio y el 15 de octubre y durante el resto del año cuando las condiciones meteorológicas sean de alto riesgo de incendios forestales. Desmantelar los fogones de las zonas recreativas de Epina, Las Creces y Las Mimbreras.
- Aprobar la propuesta de formación de un equipo de trabajo para la revisión del PRUG del Parque Nacional del Teide.

- Aprobar las normas que regulan la actividad apícola en 2008.
- Aprobar el Plan de Control de la población del conejo, que tiene como novedad principal con respecto a años anteriores la concesión de permisos con una vigencia de 5 años.
- Aprobar las normas de control de muflón para el año 2008.
- Indicar que se contacte con los responsables de cambio climático de la Comunidad Autónoma de Canarias para que conozca la iniciativa de puesta en marcha de una red de seguimiento ecológico del Parque Nacional del Teide y coordinar actuaciones.
- Aceptar la instalación de una caseta provisional, en el límite de la zona de obras del Centro de Visitantes de Cañada Blanca, para que desde la misma se pueda informar a los visitantes, protegidos de los elementos atmosféricos mientras dure la obra en dicho centro.
- Acuerdo de que la Dirección del Parque Nacional del Teide se dirija al Servicio de Carreteras del Cabildo Insular de Tenerife.
- Informa favorablemente los siguientes proyectos:
 - “Acometida eléctrica desde el cuarto de bombas instalado en Siete Cañadas hasta la Oficina Administrativa del Portillo y la Oficina de Información y Guardería”.
 - “Ampliación de la red de parcelas para seguimiento ecológico”.
- Informar favorablemente el proyecto “Restauración Medioambiental de los márgenes de carreteras: protecciones laterales” (colocación de protecciones de carreteras mixtas de metal y madera, sustituyendo otras, y creación de caballones de tierra).
- Prestar su conformidad a la memoria de actividades del Parque Nacional del Teide de 2007.
- Estudiar si es necesario un Decreto de prórroga del vigente Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide.
- Aprobar los Objetivos y programa ambiental del Teide propuesto en la reunión con vigencia de un año.
- Informar favorablemente y autorizar las actuaciones propuestas en la mejoras de las pistas de Montaña Blanca y acceso al Aula de la Naturaleza, y en la reparación de los cercados para control de muflones y cobertizo en la casa forestal de Los Realejos.
- Acceder a la solicitud de la empresa Tragsa, de disponer de un habitáculo en La Rambleta, que mejore las condiciones laborales evitando el frío e insolación de sus trabajadores que prestan los servicios en el acceso al cono del Teide.
- Autorizar la instalación de una caseta prefabricada con carácter temporal en la zona de La Ruleta, mientras se construyen los aseos y el cuarto del vigilante.
- Informar favorable la propuesta realizada por el Ayuntamiento de Guía de Isora de construcción de un Centro de Visitantes del Parque Nacional junto a la TF-38.

- Acceder a la solicitud de las agencias que llevan grupos organizados de aumentar su cupo de plazas para el primer tramo horario en los permisos de acceso al Pico, y facultar al respecto a la Dirección del Parque, manteniendo la carga diaria y reestructurando los cupos por tramos horarios.
- Autorizar la señalización y adecuación del sendero de acceso al yacimiento arqueológico Lomo Gordo II.
- Se da conformidad a la Memoria Anual de Actividades del año 2006.
- Se acuerda autorizar las gestiones de adquisición de fincas alrededor del Centro de Visitantes de El Paso, o en su caso de La Machacadora, si el Planeamiento Urbanístico de El Paso permite dedicarlas a los fines propuestos como son ampliar el área de jardines y los aparcamientos del Centro de Visitantes e instalar un vivero.
- La prohibición del uso de camping gas y otros artefactos que produzcan llama en la zona de acampada del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente.



J.L. Perea / CENEAM - MMA

Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa

Representantes

Administración General del Estado

Sr. D. Josep Puxéu Rocamora
Secretario de Estado de Medio Rural y Agua MARM

Sr. D. Jesús Casas Grande
Director General del Desarrollo Sostenible del Medio Rural MARM

Sr. D. Juan Garay Zabala
Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Comunidades Autónomas

Sr. D. Francisco González Buendía
Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias

Sr. D. Jesús Miguel Oria Díaz
Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Diputación de Cantabria

Sra. Dña. M^a. Belén Fernández González
Viceconsejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias

Sra. Dña. M^a Eugenia Calvo Rodríguez
Directora General de Biodiversidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Sra. Dña. M^a Jesús Ruíz Ruíz
Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

Sr. D. José Angel Arranz Sanz
Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad

(Nota: esta composición es la que se deriva del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25/03/09)

Secretario

Sr. D. Rodrigo Suárez Robledano,
Director- Conservador del Parque Nacional de los Picos de Europa

Fechas de las Reuniones

31 de octubre de 2008

Acuerdos más relevantes

- Aprobar el Acta de la sesión anterior (16/11/07), por unanimidad.
- Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional
- Balance final de ejecución de inversiones en el ejercicio del 2007.
- Plan de Actuaciones e Inversiones para el 2008. Acuerdo que proceda.
- Informe a la COMIX sobre la Convocatoria de Ayudas a la Investigación en materias relacionadas con los Parques Nacionales (Orden PRE/1007/2008, del 11 de Abril). Proyectos presentados.
- Informe a la COMIX sobre cuestiones planteadas por el Servicio Jurídico del Estado respecto de los criterios aprobados por la misma para la aplicación del Baremo de Valoración de Daños por Fauna Silvestre vigente. Adopción del Acuerdo que proceda.

- Condicionantes que, para la Planificación del Parque Nacional, se derivan de la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales. Implicaciones respecto del proceso de transferencias.
- Informe a la COMIX sobre el Proyecto para la restauración de márgenes, adecuación de las redes de saneamiento y recuperación de impactos sobre el río Duje en Tielve y Sotres, así como su calendario de implantación.
- Informe a la COMIX sobre los resultados de Asistencias Técnicas finalizadas en 2007.
- Informe a la COMIX sobre los resultados de la celebración, el 23 de Septiembre, de una “Jornada Técnica sobre “lengua azul” y fauna silvestre”.
- Adopción de los Acuerdos que procedan respecto de los siguientes Proyectos, para los que se han elaborado por la Dirección del Parque Nacional Propuestas de Informes para comparecer en el trámite reglado de Evaluación de Impacto Ambiental y que requieren de autorización previa de la COMIX: Carretera de Santa Marina de Valdeón a Posada de Valdeón (León), promovido por la Excm. Diputación Provincial de León.
- Adopción de los Acuerdos que procedan sobre las solicitudes de autorizaciones y permisos para actividades de terceros en el Parque Nacional
- Informe a la COMIX sobre las condiciones de ejecución del Proyecto de Elevador de Ladera en Covadonga (Asturias), promovido por la Consejería de Infraestructuras y Política Territorial del Principado de Asturias.
- Informe a la COMIX respecto del “Plan de Caza de la Reserva Regional de Caza de Riaño. Temporada 2008-2009”. Posible incidencia sobre el urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*) de las actividades de caza invernales. Acuerdo que proceda.
- Informe a la COMIX sobre el Proyecto de Actuaciones de Rehabilitación del Paisaje Urbano en Sotres (Asturias). (Punto derivado de la reunión nº 22 de la COMIX).
- Informe a la COMIX sobre las actividades de control de fauna desarrolladas sobre el lobo (*Canis lupus signatus*) y sobre la situación actual de la especie en el Parque Nacional. Adopción del Acuerdo que proceda sobre medidas de control y posibilidad de radioseguimiento.
- Solicitud de inclusión de terrenos en el Parque Nacional de los Picos de Europa formulada por el Ayuntamiento de Peñamellera Alta (Asturias). Acuerdo que proceda.
- Posibles modificaciones a introducir en la normativa anual de pesca, en aguas situadas en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa en la temporada del 2009. Acuerdo que proceda.
- Informe a la COMIX sobre las condiciones de seguridad de la carretera CO-4, de Covadonga a Los Lagos, vinculadas al tipo de vehículos utilizados en el Plan de Acceso a los Lagos de Covadonga y sobre las posibles mejoras a introducir. Acuerdo que proceda.
- Informe a la COMIX sobre los nuevos criterios de contabilización de visitantes, a partir de la sustitución de equipos. Propuesta de adopción de criterios de contabilización y de sustitución de datos en caso de mal funcionamiento de equipos. Acuerdo que proceda.

- Propuesta de Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de Picos de Europa. Acuerdo que proceda.
- Informe a la COMIX sobre la implantación del Plan de Monitoreo de Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Propuesta de actividades para la celebración del 90º Aniversario de la declaración del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga. Acuerdo que proceda.
- Convalidación de la Autorización Provisional expedida por la Dirección del Parque Nacional respecto del “Proyecto de actuaciones de mejora el hábitat del urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*) promovido por la Sociedad Española de Ornitología”. Adopción del Acuerdo que proceda.
- Convalidación de Autorización expedida a favor de la Fundación Biodiversidad para la continuación de los trabajos del Programa de cría “ex situ” del urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*).
- Propuesta de Plan de dinamización de las visitas entre las diferentes vertientes el Parque Nacional: Proyecto “Pasaporte de los Picos”. Adopción del Acuerdo que proceda.

2.4 LOS PARQUES NACIONALES



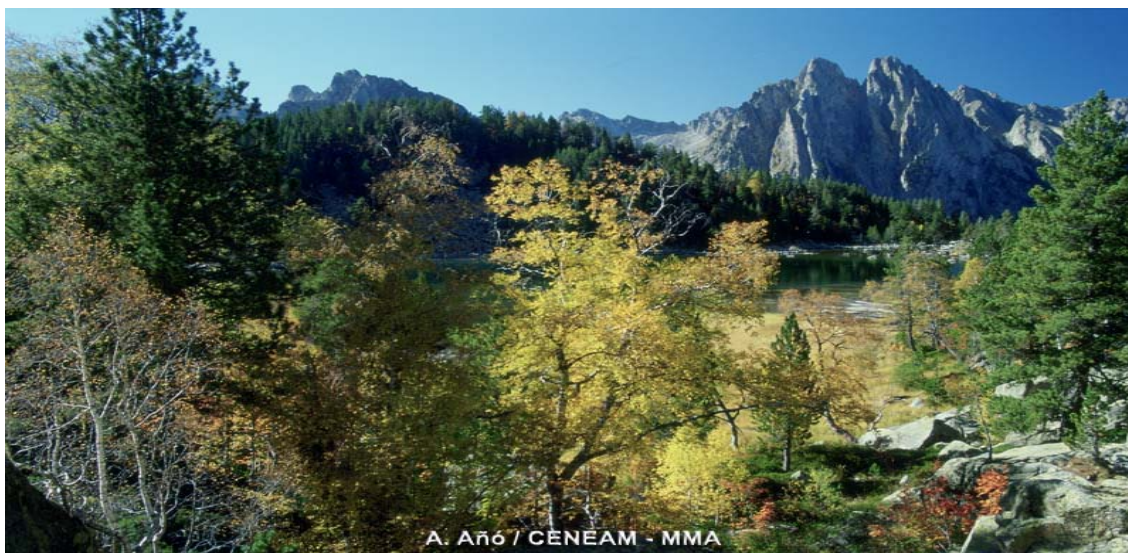
Los Parques Nacionales son espacios de alto valor natural y cultural, poco alterado por la actividad humana, que merecen ser conservados debido a sus valores naturales, su carácter representativo y la singularidad de su flora, fauna o formaciones geomorfológicas, declarados de interés general para la Nación por las Cortes Generales mediante Ley.

Son expresión de lo mejor de la naturaleza española, y ensalzan emblemáticamente su función protectora y la vinculación del hombre con su conservación y disfrute

Los Parques Nacionales constituyen una Red orientada a configurar un modelo de gestión conservacionista en donde se presta atención singular a la riqueza en diversidad biológica y a la evolución conjunta de los sistemas naturales y de los sistemas culturales.

Otros objetivos de la Red, son el uso público, la concienciación social, el desarrollo sostenible, la formación de profesionales, la educación de escolares y el intercambio de información y experiencias con otras redes o programas internacionales.

Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici



El Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici representa a los ecosistemas de la alta montaña pirenaica y constituye una magnífica muestra de la acción de los glaciares del cuaternario, caracterizándose por los más de 200 lagos o estanys y los meandros de montaña (conocidos localmente como “las Aigüestortes”).

A la importancia del agua como elemento formador del paisaje, se unen los impresionantes riscos, presididos por Els Encantats, y los bosques de abeto, pino negro, pino silvestre y hayas, que, junto con los pastizales de alta montaña, cobijan a una rica y variada fauna, entre la que destacan el urogallo, el pito negro, el sarrio y el quebrantahuesos.

Región biogeográfica a la que representa: Eurosiberiana	
Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a formaciones lacustres y rocas de origen plutónico	
Comunidad Autónoma: Cataluña	Provincia: Lleida
Superficie total del Parque: 14.119 Ha	Superficie de la Zona de Protección: 26.733 Ha

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Pública: 93,80 % Privada: 6,20 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA)
 Año 2003: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Alpina (LIC)
 ■ Incluido en la lista internacional de humedales, Convenio RAMSAR

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica

Alt Àneu, Espot, Esterri d' Àneu, Naut Aran, Sort, Torre de Cabdella, Vall de Boí, Vielha e Mijaran y Vilaller

porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES

Esplot	18,30%
Vall de Boí	35,60%
Alt Aneu	12,40%
Esterri d' Àneu	0,40%
La Guingueta d' Àneu	1%
Naut Aran	15,10%
Sort	3,10%
Torre de Cabdella	9,90%
Vielha e Mijaran	0,50%
Vilaller	3,50%

Patronato

- Sr. D. Joaquim LLach i Mascaró, Presidente del Patronato
- Sr. D. Josep Escales Pau, Director Serveis Territorials de l'Alt Pirineu i l'Aran
- Sr. D. Ignasi Rodríguez Galindo, Subdirector General de Boscos i Gestió de la Biodiversitat del Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya
- Sra. Dña. Núria Buenaventura Puig, Director General de Medi Natural
- Sr. D. Joan Farré i Viladrich, Director de los Servicios Territoriales del Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya
- Sra. Dña. Lourdes Feixa i Lapedra, Jefa de Servicio de Acción Comarcal del Departament de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat de Catalunya
- Sr. D. Antoni López López, Director dels Serveis Territorials d'Educació
- Sr. D. Vidal Vidal Culleré, Director dels Serveis Territorials
- Sr. D. Lluís Rodríguez Velimelis, Técnico de la Regió d'Emergències de Lleida del Departament d'Interior de la Generalitat de Catalunya

- Sr. D. Bonifaci Colomina i Pujol, (S: Joan Riu i Llonch), en representació de la Diputació de Lleida
- Sr. D. Francisco Bruna Capel, Medi Ambient i Pagesia
- Sr. D. Vicenç Mitjana Rabasa, Consell Comarcal del Pallars Sobirà
- Sr. D. Ferran Rella Foro, Director dels Serveis Territorials de Cultura i Mitjans de Comunicació
- Sr. D. Josep M^a Sebastia Canal, regidor del Ajuntament d'Espot
- Sr. D. Agustí López i Pla, Alcalde del Ajuntament de Sort
- Sr. D. Josep Ma Dalmau Gil, Alcalde del Ajuntament de la Torre de Cabdella
- Sr. D. Joan Perelada i Ramon, Alcalde del Ajuntament de la Vall de Boi
- Sr. D. José Calbetó Gimenez, (S: Juan Pablo Perdices Pla), Ajuntament de Vielha-Mijaran
- Sr. D. César Ruiz-Canela Nieto, Ajuntament de Naut Aran
- Sr. D. Josep Rosell Barba, Ajuntament d'Alt Àneu
- Sr. D. José Antonio Arcas Castellón, Ajuntament d'Estèrri d'Àneu
- Sr. D. Antoni Palau Casal, Consell Comarcal del Pallars Jussà
- Sr. D. Joan Perelada i Ramon, Ajuntament de la Vall de Boí
- Sr. D. Josep Castellarnau Masa, Ajuntament de la Guingueta d'Àneu
- Sr. D. José A. Parache Palacín, regidor del Ajuntament de Vilaller
- Sr. D. Jordi Corominas Dulcet, Dept. d'Enginyeria del Terreny i Cartogràfica
- Sr. D. Antoni Plans i Lladós, representante de DEPANA
- Sr. D. Andreu Rafa Martínez, Centre Excursionista de Catalunya
- Sr. D. Lluís Toldrà i Bastida, representante de IPCENA
- Sr. D. Carles Cortés i Moragrega, representante del Institut d'Estudis Catalans
- Sr. D. Narcís Ferrer i Cànoves, representante de la Federació d'Entitas Excursionistes de Catalunya



- Sr. D. Jesús Serrada Hierro, Jefe Área de Seguimiento de Recursos del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Sixto Martínez del Valle, Coordinador Zona Dirección General para el Medio Natural y Política Forestal
- Sr. D. Francisco Cantos Mengs, Jefe de Área de Proyección y Desarrollo de la Red del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. José Luis Herranz Saez, Director General del Medio Natural y Política Forestal
- Sra. Dña. Mercè Aniz i Montes, Directora-Conservadora del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

Fecha de las reuniones del Pleno del Patronato:

22 de abril y 18 de diciembre de 2008

Resumen de acuerdos más relevantes:

- Se aprueba la Memoria de actividades 2007 y la ejecución y liquidación del presupuesto del capítulo II en régimen de autonomía económica.
- Se acuerda que el Patronato informe favorablemente la propuesta de las bases de la convocatoria de las ayudas y que se inicie su trámite en el Departamento de Medio ambiente y Vivienda. Se acuerda que en la próxima Comisión Permanente se comentarán e informarán las bases definitivas de las ayudas con las soluciones propuestas.
- Se acuerda que los representantes del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas (DPTOP) y de Innovación, Universidades y Empresa apoyen a la acción en sus respectivos departamentos sobre la señalización exterior del Parque Nacional, especialmente de las carreteras de acceso, competencia del Estado y de la Generalitat, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas y la señalización turística del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa.
- Se acuerda volver a tener una reunión con la Dirección General de Turismo y presentar una propuesta consensuada con los ayuntamientos sobre la señalización.

Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera



El Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera constituye el mejor exponente de ecosistemas no alterados del mediterráneo español.

Se sitúa al sudeste de la isla de Mallorca y está formado por un conjunto de islas e islotes calcáreos y la plataforma marina que les rodea:

- El área terrestre está constituido por un estrato arbustivo leñoso, integrado por plantas de hoja coriácea y pequeña, entre las que se encuentran algunas especies endémicas.
- Los fondos marinos representan una parte relevante del Parque, con una importante población de praderas oceánicas de *Posidonia oceanica* a la que se asocian multitud de peces e invertebrados marinos.

Ambos sistemas son frecuentados por una valiosa colonia de aves marinas como la gaviota de Audouin, el halcón de Eleonora o el águila pescadora, y utilizados como rutas migratorias por varias decenas de especies.

Región biogeográfica a la que representa: Mediterránea

Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a zonas costeras y plataforma continental

Comunidad Autónoma: Islas Baleares

Provincia: Islas Baleares

Superficie total del Parque: 10.020 Ha

Superficie de la Zona de Protección: No tiene

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Pública: 100 %

Privada: 0 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA)

2003: Zona Especial Protección de Importancia (ZEPIN) para el Mediterráneo

Propuesto como Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Mediterránea

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica

Palma y Ses Salines

porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES

Palma de Mallorca

100%

Durante el año 2008 no se produjo ninguna reunión de Patronato en el Parque Nacional MT del Archipiélago de Cabrera.

Parque Nacional de Cabañeros



El Parque Nacional de Cabañeros está formado por un conjunto de sierras que alternan con extensas rañas sobre las que se localiza una excelente representación del bosque mediterráneo.

El estrato arbóreo está integrado por encinas, alcornoques, quejigos y melojos, sustituidos por formaciones riparias en las inmediaciones de los cursos de agua. Bajo este dosel aparece un denso estrato arbustivo de jaras y brezos, que alterna con extensas llanuras de especies herbáceas.

Asociados a estos sistemas se encuentran fundamentalmente ungulados como el corzo y el ciervo, y otras especies faunísticas representativas del monte mediterráneo como el águila imperial, la cigüeña negra y el buitre negro.

Región biogeográfica a la que representa: Mediterránea
Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados al bosque mediterráneo
Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha **Provincias:** Ciudad Real y Toledo
Superficie total del Parque: 40.856 Ha. **Superficie de la Zona de Protección:** No tiene

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Pública: 55,19 %

Privada: 44,81 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
 Propuesto como Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Mediterránea

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica

Ciudad Real: Alcoba de los Montes, Horcajo de los Montes, Navas de Estena y Retuerta de Bullaque
 Toledo: Hontanar y Los Navalucillos

porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES

CIUDAD REAL

Alcoba de los Montes	37,10%
Horcajo de los Montes	15,11%
Navas de Estena	24,03%
Retuerta del Bullaque	9,16%

TOLEDO

Hontanar	7,25%
Los Navalucillos	6,45%

Patronato

- Sr. D. Antonio Salinas Hernández, Presidente del Patronato
- Sr. D. Manuel Carrasco Redondo, Secretario del Patronato y Director-conservador del Parque Nacional de Cabañeros
- Sr. D. Isidro Corsino del Cerro, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Navas de Estena
- Sr. D. Lisardo Sánchez Muñoz, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Hontanar
- Sr. D. Francisco Luís Salgado Fernández, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Alcoba
- Sr. D. José Ángel Pérez Yepes, Representante del Excmo. Ayuntamiento de los Navalucillos
- Sr. D. Adrián Pavón Carrasco, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque
- Sr. D. Alfredo Enrique Prado Fernández, Representante del Excmo. Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
- Sr. D. Tomás Villarrubia Lázaro, Delegado de Medio Ambiente en Toledo
- Sr. D. Juan José Fuentes Ballesteros, Delegado de Medio Ambiente en Ciudad Real
- Sra. Dña. Pilar Cuevas Henche, Directora General de Turismo y Artesanía

- Sr. D. Rafael Ruiz López de la Cova, Jefe de Servicio de Áreas Protegidas del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla La Mancha
- Sr. D. Ramón Christian Gortázar Schmidt, del Instituto de Investigaciones de Recursos cinegéticos de la Universidad de Castilla – La Mancha
- Sr. D. Alejandro Aznar Sainz, en representación de la propiedad particular
- Sr. D. Miguel Aymerich Huyghues, Subdirector General de Vida Silvestre del Ministerio de Medio Ambiente
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. José Jiménez García-Herrera, Director Adjunto del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sra. Dña. Paloma López-Izquierdo Botín, Subdirectora General de Igualdad y Modernización
- Sr. D. Ildefonso Sánchez Conde, en representación de la propiedad particular
- Sra. Dña. M^a Teresa García Arroyo, en representación de la asociación agraria COAG
- Sr. D. Juan Francisco López, en representación de la asociación conservacionista Cantueso
- Sr. D. Eloy Muñoz Martín, en representación de la asociación agraria UPA
- Sr. D. Pedro Antonio Fuentes, en representación de la asociación conservacionista Cabañeros
- Sr. D. Roberto Carlos Oliveros Villalobos, en representación de las asociaciones conservacionista de ámbito estatal
- Sra. Dña. Eulalia Moreno Mañas, de la Estación Experimental de Zonas Áridas del consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sr. D. Juan Antonio Fernández Rodríguez, en representación de la Guardería Forestal del Parque Nacional
- Sr. D. Carlos Emilio Pérez Ortiz, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Toledo
- Sr. D. José Luis Cabezas Delgado, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real
- Sr. D. Luis Nicolás Arroyo Pérez, en representación de la Comandancia de la Guardia Civil
- Sra. Dña. Begoña Pernas Romaní, en representación de la propiedad particular
- Sr. D. Agustín Palomino Valencia, en representación de la asociación agraria ASAJA

Fecha de las reuniones del Pleno del Patronato:

3 de diciembre de 2008

Resumen de acuerdos más relevantes:

- Encomendar al Secretario del Patronato la confección de un informe en el que, mediante la aplicación de los criterios tradicionales establecidos en el seno de este órgano para la valoración de subvenciones públicas del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional, se agrupen las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 21-10-08 en las cuatro categorías que aparecen contempladas en la misma.

Parque Nacional de la Caldera de Taburiente

El Parque Nacional de La Caldera de Taburiente representa un sistema volcánico insular, caracterizado por un circo de cumbre de 8 kilómetros de diámetro en forma de herradura que se abre al mar por el barranco de Las Angustias, rodeada por una compleja orografía con desniveles de hasta 2.000 metros, entre la que discurren multitud de arroyos y torrenteras serpenteantes.

Esta espectacular geomorfología es consecuencia de múltiples erupciones volcánicas, grandes deslizamientos y la fuerza del agua, que han modelado el terreno en formas caprichosas, como el Roque Idafe.

El amplio gradiente altitudinal del Parque Nacional hace posible que en él mismo se reúnan prácticamente todos los tipos de vegetación presentes en el archipiélago canario, manifestando una gran variedad de fauna invertebrada, anfibios y reptiles.

Región biogeográfica a la que representa: Macaronésica	
Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a procesos volcánicos y vegetación asociada.	
Comunidad Autónoma: Canarias	Provincia: Santa Cruz de Tenerife-Isla de La Palma
Superficie total del Parque: 4.699 Ha	Superficie de la Zona de Protección: 5.956 Ha

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Pública: 14 %

Privada: 86 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Monumento Natural Roque de Idufe

Toda la isla está declarada Reserva de la Biosfera

Año 2001: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Macaronésica

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica

Breña Alta, Barlovento, El Paso, Garafía, Puntagorda, San Andrés y Sauces, Santa Cruz de la Palma y Tijarafe

porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES

El Paso

100%

Patronato

- Sr. D. Francisco Sánchez Pérez, Presidente del Patronato
- Sr. D. Constantino López Graciano, Secretario del Patronato (cesa con fecha 30/05/08, con esa misma fecha se nombra como tal a D. Francisco Villaespesa Sánchez)
- Sr. D. Angel Palomares Martínez, Director-conservador del Parque Nacional
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director de Organismo Autónomo Parques Nacionales (cesa con fecha 01/10/08, con esa misma fecha se nombra a D. José Jiménez García-Herrera). D. Aurelio Centellas Bodas (suplente).
- Sr. D. Lorenzo Aguilera Orihuel, Jefe del Servicio Forestal de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Sr. D. Javier Zapata suplente)
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente (cesa con fecha 01/10/08, con esa misma fecha se nombra a Dña. Teresa Durán Blas). D. Angel Fernández López (suplente).
- Sr. D. Iñigo Ascasíbar Zubizarreta, Jefe de Área del Ministerio de Medio Ambiente (cesa con fecha 01/10/08, con esa misma fecha se nombra a D. Francisco Cantos Mengs). D. Manuel Durbán Villalonga (suplente)
- Sr. D. Juan Manuel González Luis, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tijarafe en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Agustín Rodríguez Fariña, Jefe de Espacios Naturales Protegidos del Cabildo Insular de La Palma en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Hermelo Martín Martín, en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Lázaro Brito Hernández, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Barlovento en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. José Miguel Jaubert Lorenzo, Consejero del Excmo. Cabildo Insular de La Palma (cesa con fecha 16/01/08, con esa misma fecha se nombra a D. Julio José Cabrera Rocha).

- Sr. D. Mariano José Lorenzo Brito, Consejero de Medio Ambiente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma (cesa con fecha 16/01/08, con esa misma fecha se nombra a Dña. M^a Dolores Padilla Felipe).
- Sra. Dña. Chamaida Armas Pérez, en representación del Ayuntamiento del Paso (suplente D. Antonio Ricardo Pérez)
- Sr. D. Julio de La Nuez Pestana, en representación de la Universidad de La Laguna
- Sr. D. Agustín Naranjo Cigala, en representación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Sr. D. Braulio Manuel Fraga González, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sr. D. Rosendo Luis Cáceres Lorenzo, en representación de la propiedad particular (cesa con fecha 14/02/08, con esa misma fecha se nombra a Dña. Edelmira Luís Brito).
- Sr. D. Antonio Galván Pérez, en representación de la asociación conservacionista La Centinela
- Sr. D. Pablo Batista Pérez, en representación de la asociación conservacionista La Centinela
- Sr. D. Sebastián Gil Ramos, en representación de la Federación Canaria de Montañismo (cesa con fecha 29/01/08, con esa misma fecha se nombra a D. Pedro Millán del Rosario).
- Sr. D. Antonio Sosa Rodríguez, en representación de Asociaciones Turísticas (suplente D. Ángel Caro Cano)
- Sr. D. José Casatejada Gómez, en representación de la Guardería del Parque Nacional (suplente D. Ángel Rebolé Beaumont)
- Sr. D. José María Ruiz González, en representación del destacamento del SEPRONA

Fecha de las reuniones del Pleno del Patronato:

31 de enero, 23 de septiembre y 17 de diciembre de 2008

Resumen de acuerdos más relevantes:

- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Parque, del año 2006.
- Informar favorablemente las solicitudes de subvenciones en el Área de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales, solicitando a la Comisión de Valoración que tengan especial consideración con las solicitudes del Ayuntamiento de El Paso, por estar la totalidad del territorio del Parque ubicado en este Municipio.
- Arreglo del sendero del Espigón del Roque.
- Vallado junto al Roque de Los Muchachos.

- Obras a realizar con los fondos extraordinarios (prevención de incendios y repoblación de sauces).

En la zona periférica, informes favorables o con condiciones. A petición del Excmo. Cabildo Insular de La Palma:

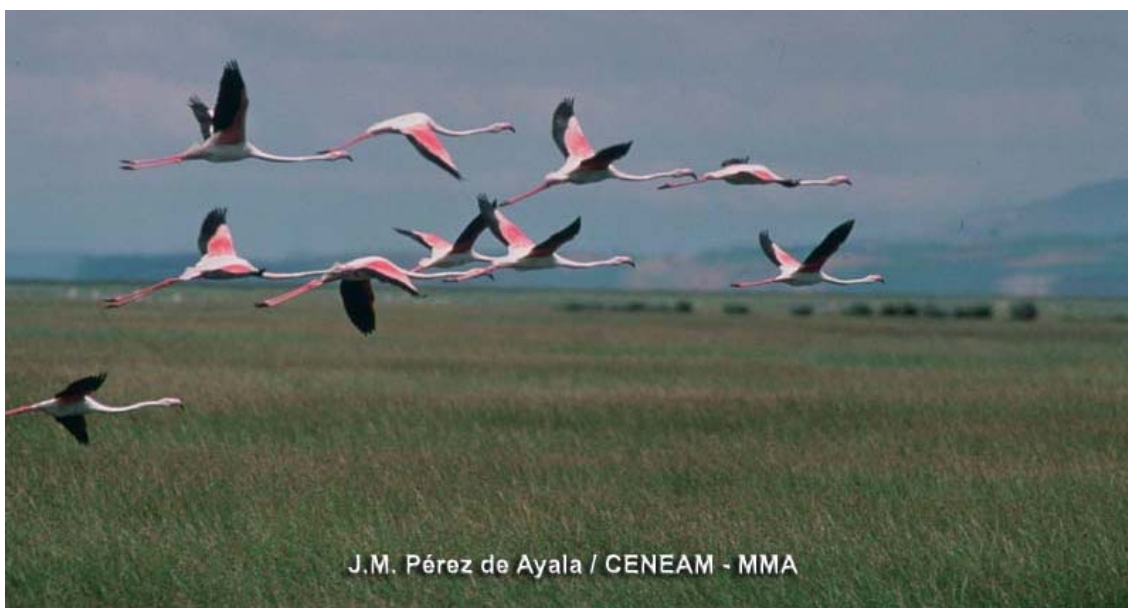
- Se informó favorablemente la obra de Mejora de la plataforma de la calzada en la pista de acceso de Los Brecitos, en el cruce del cauce del barranco de Las Angustias y zona temporal de parking para el control de tránsito de vehículos.
- Se informó favorablemente la obra de restauración del refugio de montaña de La Hilera de la cumbre.
- Se informa favorablemente la reparación de varios depósitos de agua, con el condicionante de no alterar las condiciones del entorno y mimetizar el color.

A petición de otras instituciones y particulares:

- Informar favorablemente el proyecto de legalización de depósito, cuarto de aperos y mejora de pista, no considerando su destino como vivienda, promovido por D. Pedro Manuel González Rodríguez.
- Informar favorablemente la solicitud de Anteproyecto de vallado de parcela y limpieza de camino existente, promovido por la empresa Transformaciones y Servicios, S.L., condicionada a mantener en lo posible el actual vallado de piedra existente, con el objeto de integrar lo máximo posible con el entorno.
- Informar favorablemente la solicitud de Cierre artificial de la galería de Altaguna, promovido por el Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tzacorte.
- Se informa favorablemente el proyecto de Rehabilitación de cubierta de almacén agrícola, condicionado a que se utilicen materiales tradicionales.
- Informe favorable a la solicitud de la Cdad. de Aguas Sta. Teresa, para la reparación y mantenimiento de instalaciones, condicionado a mimetizar la canalización de agua.
- Informes favorables a los proyectos promovidos por D. Rudiger Max Colditz, para la instalación de un depósito de agua y la reparación de varios depósitos más, condicionados a no alterar las condiciones del entorno y mimetizar el color.
- Informe favorable a la solicitud presentada por D. Francisco Manuel Acosta Hernández, para la rehabilitación de cubierta de almacén agrícola, condicionado a la utilización de materiales tradicionales.
- Informe favorable al proyecto presentado por el Instituto de Astrofísica de Canarias (I.A.C.), para la Instalación de almacenamiento de gasoil para uso propio, condicionado al cumplimiento de la normativa existente sobre este tipo de almacenaje, en especial a lo referido a fugas y vertidos, además deberá estar integrado con el entorno para evitar el impacto visual.

- Informar favorablemente la solicitud presentada por el I.A.C., para el cambio de ubicación de dos monitores de seguimiento: el DIMMA (situado a la altura de los helipuertos) y el MassDIMM (en el borde de la degollada de Hoyo Verde) en el Roque de Los Muchachos.
- Informe desfavorable a la solicitud de Informe sobre futuro proyecto para la ejecución de un depósito de agua en el término municipal de El Paso, promovido por el Consejo Insular de Aguas, solicitando que se estudien otras alternativas al lugar elegido.
- Se informa favorablemente a todas las solicitudes de subvención en el Área de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales, convocadas por el Gobierno de Canarias, Dirección General de Ordenación del Territorio, solicitando al Comité de Valoración, que tengan especial consideración con las presentadas por el Ayuntamiento de El Paso, por estar la totalidad del Parque ubicado en dicho municipio, y con la presentada por la Reserva Mundial de la Biosfera, dada su importancia a nivel insular.

Parque Nacional de Doñana



El Parque Nacional de Doñana acoge un conjunto de ecosistemas integrados por las marismas, los cotos de arenas estabilizadas, las dunas móviles y la playa en la desembocadura del río Guadalquivir. Debido a esta gran variedad de ecosistemas, el Parque presenta una gran diversidad en especies faunísticas y botánicas asociadas a estos sistemas.

Así, la marisma es un importante lugar de paso, cría e invernada de miles de aves europeas y africanas; los cotos, constituidos por vegetación típica del bosque mediterráneo, acogen importantes especies entre las que destacan el lince y el águila imperial.

Región biogeográfica a la que representa: Mediterránea	
Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a zonas húmedas de influencia marina	
Comunidad Autónoma: Andalucía	Provincias: Huelva y Sevilla
Superficie total del Parque: 54.251 Ha	Superficie de la Zona de Protección: 13.540 Ha

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Pública: 84,40 % Privada: 15,60 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
Reserva de la Biosfera
Patrimonio de la Humanidad
Convenio de RAMSAR
Diploma del Consejo de Europa a la Conservación
Propuesto como Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Mediterránea

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica

Huelva: Almonte e Hinojos
Sevilla: Aznalcázar y Puebla del Río

porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES

HUELVA		
	Almonte	54,36%
	Hinojos	19,60%
SEVILLA		
	Aznalcázar	25,28%
	Puebla del Río	0,76%

Patronato

- Sr. D. Ginés Morata Pérez, Presidente del Patronato
- Sr. D. Juan Jesús Jiménez Martín, Viceconsejero de Medio Ambiente
- Sr. D. Josep Puxéu Rocamora, Secretario de Estado del Medio Rural y Agua
- Sr. D. Santiago Menéndez de Luarca Navia, Subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino
- Sr. D. Juan José López Garzón, Delegado del Gobierno en Andalucía
- Sra. Dña. Alicia Villauriz Iglesias, Secretaria General de Medio Rural
- Sr. D. Jesús Casas Grande, Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural
- Sr. D. Francisco Tapia Granados, Presidente Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
- Sra. Dña. Ana Leiva Díez, Directora de la Fundación Biodiversidad
- Sr. D. Eduardo Díez Patier, Director del Gabinete del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. José Jiménez García-Herrera, Director Adjunto del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sra. Dña. Marina Martín Jiménez, Directora General de Gestión del Medio Natural

- Sra. Dña. Rocío Espinosa de la Torre, Directora General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales
- Sra. Dña. Isabel Comas Rengifo, Directora General de la Agencia Andaluza del Agua
- Sra. Dña. Manuela Adelaida de Paz Báñez, Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Huelva
- Sr. D. Ignacio Pozuelo Meño, Director General de Planificación
- Sra. Dña. Rosario Ballester Angulo, Delegada Provincial en Huelva
- Sra. Dña. Judit Anda Ugarte, Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera
- Sra. Dña. Gemma Araujo Morales, Delegada Provincial en Cádiz
- Sr. D. Juan Manuel López Pérez, Delegado Provincial en Huelva
- Sra. Dña. Pilar Pérez Martín, Delegada Provincial en Sevilla
- Sr. D. Antonio Roldán Muñoz, Diputado Provincial de Medio Ambiente
- Sra. Dña. M^a. José Cortil Flores, Diputada del Área de Medio Ambiente.
- Sr. D. Francisco Díaz Morillo, Diputado del Área de Infraestructura y Desarrollo Rural
- Sr. D. José Leocadio Ortega Irizo, Alcalde-Presidente de Pílas
- Sr. D. Manuel Naranjo Diaz, Alcalde-Presidente de Hinojos
- Sr. D. Manuel Mora Ruiz, Alcalde-Presidente de Lucena del Puerto
- Sr. D. Carmelo Romero Hernández, Alcalde Presidente de Palos de la Frontera
- Sr. D. Ángel García Espuny, Alcalde-Presidente de Isla Mayor
- Sra. Dña. Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa Presidenta de Aznalcázar
- Sr. D. Julio Álvarez González, Alcalde-Presidente de Puebla del Río
- Sr. D. Francisco Bella Galán, Alcalde Presidente de Almonte
- Sr. D. José Solís de la Rosa, Alcalde- Presidente de Villamanrique de la Condesa
- Sra. Dña. Inmaculada Muñoz Vidal, Concejala-Delegada de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible
- Sr. D. Antonio J. Martín Suárez, Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Nogueira
- Sr. D. José Prenda Marín, Catedrático de Escuela Universitaria
- Sra. Dña. Pilar Aranda Ramírez, persona de reconocido prestigio
- Sra. D. Mauricio González-Gordon Díez, persona de reconocido prestigio
- Sr. D. Juan Carlos Rubio García, Director del Espacio Natural de Doñana
- Sr. D. Jose Juan Chans Pausada, Gerente del Espacio Natural de Doñana
- Sr. D. Francisco Quirós Herruza, Conservador del Espacio Natural de Doñana
- Sr. D. Fernando Hiraldo Cano, Director de la Estación Biológica de Doñana

- Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, Director Ejecutivo
- Sr. D. Juan José Carmona Moreno, Coordinador de la Oficina de Doñana de WWF
- Sr. D. Juan Romero Romero, Ecologistas en Acción
- Sra. Dña. Belén Castillo Pachón, en representación de consumidores
- Sr. D. Pedro Manuel Roldán Cabrera, representante de la CEA
- Sr. D. Moisés Sampedro Abascal, Secretario General de la Confederación Empresarial Sevillana
- Sra. Dña. M^a del Mar Serrano Barrios, en representación de UGT
- Sr. D. José Lagares Rosado, Secretario de Medio Ambiente, autónomos y economía social de CC.OO -Andalucía
- Sr. D. Francisco Javier Fernández Martín, UPA
- Sr. D. Miguel Afán de Ribera Ybarra, ASAJA
- Sr. D. Juan Antonio Camacho Barrera , COAG
- Sr. D. Juan Carlos del Olmo Castillejos, Secretario General de WWF, ADENA
- Sr. D. José Luis Grau La Hoz, en representación de propietarios
- Sr. D. Antonio García Rebollo, Director Gerente
- Sr. D. José Joaquín Gil Cabrera, Presidente Junta de Gobierno
- Sr. D. José M^a Martín Boixo, Federación Andaluza de Caza

Fecha de las reuniones del Pleno del Patronato:

31 de enero, 23 de septiembre y 17 de diciembre de 2008

Resumen de acuerdos más relevantes:

- Aprobar el Acta de la sesión anterior.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Parque, del año 2005, 2007 y 2009.
- Informar favorablemente el Plan Anual de Trabajo e Inversiones del Espacio Natural
- Informe sobre sostenibilidad en la comarca de Doñana.
- Informe del Director de la Estación Biológica de Doñana sobre el seguimiento de los procesos naturales y sobre la coordinación de la investigación en el Espacio Natural de Doñana
- Informe sobre los resultados obtenidos en el Plan de Medidas Urgentes para el Águila Imperial.
- Informe sobre la ordenación y gestión de los recursos forestales en el ámbito del Espacio Natural.

- Informe sobre la Orden de Subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de Parques Nacionales y Naturales incluidos en la Red Natura 2000 (Orden de 25 de febrero de 2008, convocatoria 2008), y las Órdenes de Subvenciones para prevención de incendios forestales, gestión sostenible de los montes y de los recursos forestales, y conservación y mejora de las especies silvestres, protección del paisaje y del patrimonio natural.
- Ratificar el informe elevado al Pleno por la Comisión Permanente del Consejo, en relación con la propuesta de valoración de solicitudes de subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional (Orden de 31 de octubre de 2006, convocatoria 2007).
- Informe sobre la variante de la carretera A-483, El Rocío-Matalascañas.
- Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interior del Consejo.
- Informe sobre la situación de la Mina Cobre las Cruces.
- Informe sobre la turbidez y salinidad en el río Guadalquivir.
- Informe sobre el proyecto Doñana 2005.
- Aprobación, si procede, a propuesta del Presidente, de los miembros que desempeñarán el papel de ponentes en las Comisiones o Grupos de Trabajo.
- Encomendar a la Comisión de Desarrollo Sostenible la valoración de las solicitudes de subvención para su elevación al Pleno.
- Aprobación, si procede, acuerdo del Consejo sobre Mina Las Cruces.
- Informar favorablemente el proyecto de la variante de la carretera A-483, a su paso por el Rocío, condicionado a que se establezcan en las actuaciones previstas las modificaciones necesarias que aseguren la permeabilidad, necesarias para la protección de la flora y la fauna, que se recomienden por la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo, y que se ratifiquen en la próxima sesión del Pleno. Entre tanto, recomienda la paralización de las actuaciones que puedan hacer ineficaz el condicionado ambiental posterior
- Aprobación, si procede, acuerdo del Consejo sobre Oleoducto-Refinería Balboa.
- A propuesta del Ayuntamiento de Almonte: Aprobar, si procede, petición de paralización de las demoliciones de edificaciones en el Espacio Natural hasta definir el interés cultural del patrimonio edificado.
- A propuesta del Ayuntamiento de Almonte: Aprobar, si procede, proponer a los órganos competentes que fomenten la investigación sobre la agricultura en el entorno del Espacio Natural de Doñana.
- Informar sobre la situación del estado del Plan de Ordenación de Regadíos de la Corona Forestal de Doñana.
- Informar sobre el proceso de descatalogación de monte público en Almonte.
- Encomendar a la Comisión de Desarrollo Sostenible que elabore una propuesta para ser elevada al pleno, en relación con las propuestas realizadas sobre daños por aves en la marisma (agricultores) y furtivismo asociado (Adena)

- Aprobación, si procede, de acuerdo propuesto por la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre modificación del reglamento del Consejo.
- Aprobar la propuesta de la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre subvenciones para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus Áreas de Influencia Socioeconómica (convocatoria 2008).
- Aprobación, si procede, de acuerdo propuesto por la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre el oleoducto-refinería Balboa.
- Informar favorablemente las medidas propuestas de permeabilización mediante viaducto a partir del enlace del centro de visitantes hasta el límite norte de La Rocina, como medidas adicionales al proyecto de la variante de El Rocío. Así mismo, los pasos superiores en la Loma del Chocolate y carretera Matalascañas-Mazagón, y el viaducto de la Laguna de la Soriana, así como otras obras menores de acondicionamiento y permeabilización para la fauna en otras vías de comunicación de la comarca, a ejecutar por la Consejería de Obras Públicas y Transportes”.
- Aprobación, si procede, de acuerdo propuesto por la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre la problemática de daños por aves a la agricultura.

Parque Nacional de Garajonay



J.L. Perea / CENEAM - MMA

El Parque Nacional de Garajonay está formado por bosques de laurisilva. Se trata de un resto relíctico de una formación vegetal muy extendida por el continente durante la Era Terciaria, en un tiempo más húmedo y templado.

Las sucesivas glaciaciones conllevaron la práctica extinción de esta formación vegetal que apenas encontró refugio en aquellas islas canarias cuya altitud permite que las nubes arrastradas por los vientos alisios depositen humedad en la vegetación por condensación, en un fenómeno denominado “lluvias horizontales”.

Junto a los bosques de hojas lauriformes aparecen otros sistemas allí donde varían las condiciones climáticas, como son las formaciones de fayal-brezal en la vertiente sur, y especies de bajo porte y estructura crasa en los escarpes rocosos.

Región biogeográfica a la que representa: Macaronésica
Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a laurisilva
Comunidad Autónoma: Canarias **Provincias:** Santa Cruz de Tenerife-Isla de La Gomera
Superficie total del Parque: 3.984 Ha **Superficie de la Zona de Protección:** 4.160 Ha

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Pública: 100 %

Privada: 0 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Patrimonio Mundial de la UNESCO (junto a la Isla de La Gomera)
 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
 Año 2001: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Macaronésica (LIC)

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica

Agulo, Alajeró, Hermigua, San Sebastián de La Gomera, Vallehermoso y Valle Gran Rey

porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES

Agulo	17,30%
Alajeró	6,30%
Hermigua	25,70%
San Sebastián de La Gomera	7,20%
Vallehermoso	32,70%
Valle Gran Rey	8,80%

Patronato

- Sr. D. Miguel Ángel Morcuende Hurtado, Presidente del Patronato
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad
- Sr. Dña. Rosa Cobo Mayoral, Jefa del Gabinete del Secretario General para la Biodiversidad y el Territorio
- Sra. Dña. Elena Borregón Carretero, Jefa de Área del Instituto Nacional de Meteorología.
- Sr. D. José Jiménez García-Herrera, Director adjunto del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Juan Carlos Moreno Moreno, Director General de Medio Natural del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Moisés Plasencia Martín, Consejero del Excmo. Cabildo de La Gomera en representación del Gobierno de Canarias.
- Sr. D. Agustín Almenara Brito, en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Manuel Arteaga Arteaga, en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Pedro Luis García Correa, en representación del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera
- Sr. D. Juan Alonso Herrera Castilla, Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente del Cabildo Insular
- Sr. D. Emilio Morales Mendoza, representante del Ayuntamiento de Agulo
- Sr. D. Nicolás Rodríguez Montesinos, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Alajeró

- Sr. D. Jorge León Suárez Coello, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Vallehermoso
- Sra. Dña. M^a Solveida Clemente Rodríguez (03-07-2007), en sustitución de D. José Ignacio Mora Hernández
- Sr. D. Sebastián Sánchez Siverio, representante del Ayuntamiento de San Sebastián
- Sr. D. Ruyman García Marichal, representante del Ayuntamiento Valle Gran Rey
- Sr. D. Pedro Luis Pérez de Paz, en representación de la Universidad de La Laguna
- Sr. D. Manuel Fraga González, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sr. D. Jean Yves Chatelier, en representación de las asociaciones conservacionistas
- Sr. D. Jonay Izquierdo Trujillo, en representación de las asociaciones conservacionistas
- Sr. D. Emilio Trujillo Plasencia, en representación de las comunidades de regantes de la isla.
- Sr. D. José María Real Martí, en representación de las asociaciones profesionales turísticas
- Sr. D. Félix Fernández Estévez, en representación de la guardería del Parque Nacional
- Sr. D. Daniel Ángel Alfaro Guija, en representación del SEPRONA
- Sr. D. Ángel B. Fernández López, Director-conservador del Parque Nacional y Secretario del Patronato

Fecha de las reuniones

8 de enero, 25 de febrero, 9 de abril, 15 de julio y 25 de noviembre de 2008

Resumen de los principales acuerdos:

- Propuesta para la aplicación de la disposición adicional vigésimo octava de la Ley 62/2003 por la que se modifica el art. 4º d la Ley 3/81 de creación del Parque Nacional de Garajonay y del Plan Insular de Ordenación, así como de los Planes Generales de Ordenación.
- Información favorable de los siguientes proyectos de pavimentación:
 - Pavimentación acceso en la cueva del Yare
 - Pavimentación acceso en la Crujita.
 - Pavimentación acceso en el Cabezo de Charna.

- Pavimentación acceso en la Joya de Pumaza.

- Informe del proyecto de limpieza silvícola de líneas de media tensión promovido por UNELCO-ENDESA en lo que incide en La Zona Periférica de Protección del Parque Nacional de Garajonay.
- Informe del Patronato sobre el Plan Especial del Paisaje Protegido de Orone

Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Las Islas Atlánticas de Galicia



El Parque Nacional Marítimo-Terrestre representa el ecosistema insular atlántico e integra el medio marino y el terrestre. Está formado por los archipiélagos de las islas Cíes, Ons, Onza, Sálvora e islotes adyacentes, Cortegada, Malveiras y otras islas próximas a la ría de Arousa, y alberga un espectacular mosaico de variados paisajes que acogen una rica diversidad faunística y botánica.

El medio marino es muy rico en flora, destacando más de 300 especies de algas, y a la que se asocian numerosos peces, tortugas y cetáceos.

En la zona terrestre se diferencian tres sistemas: acantilados, marismas y playa, cada cual con una gran riqueza tanto animal como vegetal. Destacan ampliamente las aves marinas asociadas a estos sistemas costeros.

Región biogeográfica a la que representa: Eurosiberiana
Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a zonas costeras y plataforma continental
Comunidad Autónoma: Galicia **Provincias:** A Coruña y Pontevedra
Superficie total del Parque: 8.480 Ha **Superficie de la Zona de Protección:** No tiene
 (1.194,8 Ha terrestres)

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS
 Pública: 73 % Privada: 27 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES
Islas Cíes Año 1988: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
 Año 2004: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Eurosiberiana (LIC)
Islas de Ons: Año 2001: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)-
 Año 2004: integrada en el Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Eurosiberiana (LIC) denominado "Complejo Ons- O Grove"
Isla de Sálvora: Año 2004 integrada en el Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Eurosiberiana (LIC) denominado "Complejo húmido de Corrubedo"
 Año 2004: Zonas de Especial Protección de los Valores Naturales

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica
A Coruña: Ribeira
Pontevedra: Bueu, Vilagarcía de Arousa y Vigo

porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES		
A CORUÑA		
	Ribeira	20,76%
PONTEVEDRA		
	Bueu	39,34%
	Vilagarcía de Arousa	3,66%
	Vigo	36,24%

Durante el año 2008 no se produjo ninguna reunión de Patronato en el Parque Nacional MT de las Islas Atlánticas de Galicia.

Parque Nacional de Monfragüe



C. Valdecantos / CENEAM - MMA

El Parque Nacional de Monfragüe está formado por suaves sierras que escoltan al río Tajo a su paso por el centro de la provincia de Cáceres. En la zona nos encontramos

con una de las manchas de monte mediterráneo mejor conservadas de la península Ibérica.

En las umbrías de las sierras destacan los alcornoques y quejigos rodeados de un estrato arbustivo casi impenetrable formado por madroños, labiérnagos, durillos y brezos; en las solanas, más abiertas y expuestas al sol, dominan la encina y los acebuches rodeados de jaras y plantas aromáticas. Todo rodeado de extensas dehesas, verdadera despensa del hombre y gran cantidad de especies de fauna silvestre.

Entre las especies más representativas de Monfragüe, además del ciervo y el jabalí, destaca la avifauna más característica del ecosistema mediterráneo como el buitre negro (más de 300 parejas), el águila imperial (12 parejas), la cigüeña negra y otras muchas rapaces.

Región biogeográfica a la que representa: Mediterránea
Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados al bosque mediterráneo
Comunidad Autónoma: Extremadura
Provincia: Cáceres
Superficie total del Parque: 18.396 Ha.
Superficie de la Zona de Protección: 97.764 Ha.

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS	
Pública: 39 %	Privada: 61 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES	
Lugar de Importancia Comunitaria	
Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	
Reserva de la Biosfera	
Árbol Singular "Almez de Lugarnuevo"	
Árbol Singular "Alcornoque el Abuelo"	

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica	
Casas de Millán, Casas de Miravete, Casatejada, Deleitosa, Higuera, Jaraicejo, Malpartida de Plasencia, Mirabel,	

porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES	
Casas de Miravete	8,01%
Jaraicejo	11,83%
Malpartida de Plasencia	4,49%
Serradilla	26,50%
Serrejón	17,20%
Toril	12,27%
Torrejón el Rubio	19,70%

Patronato

- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director de Parques Nacionales.
- Sra. Dña. Paloma López-Izquierdo Botín, Subdirectora General de Igualdad y Modernización
- Sr. D. Antonio Solís Camba, Jefe de Área de Bienes Patrimoniales y Educación Ambiental. O. A. Parques Nacionales
- Sr. D. Alfredo Villalba Fernández, Jefe de Servicio del Área de Planificación y Proyectos Técnicos de la Red de Parques Nacionales
- Sr. D. Santiago Hernández Fernández, Presidente del Patronato.
- Sr. D. Pedro Muñoz Barco, Vicepresidente del Patronato.
- Sra. Dña. María Luisa García-Rubio Vega

- Sr. D. Ángel Rodríguez Martín, Director del Parque Nacional.
- Sra. Dña. Rosa M^a Calvo Felipe, Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- Sra. Dña. Ángela Emilia León Pizarro, Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Sr. D. Francisco Javier Alonso de la Torre Núñez, Consejería de Cultura y Turismo.
- Sr. D. Francisco Javier Gaspar Nieto, Consejería de Fomento.
- Sr. D. Antonio Tejero Aparicio, Consejería de Educación.
- Sra. Dña. M^a del Pilar Montero Bejarano, Ayuntamiento de Jaraicejo.
- Sr. D. José García Serrano, Ayuntamiento Casas de Miravete.
- Sr. D. Jesús M. García Martín, Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia.
- Sr. D. Félix Bravo Gómez, Ayuntamiento de Serradilla.
- Sra. Dña. Eva M. Pintor Merino, Ayuntamiento de Serrejón.
- Sr. D. Benjamín Sánchez Sanjuán, Ayuntamiento de Toril.
- Sr. D. Luis Miguel Vacas Blanco, Ayuntamiento Torrejón el Rubio.
- Sr. D. Abdón González Naranjo, Ayuntamiento de Higuera.
- Sr. D. Fernando Javier Grande Cano, Ayuntamiento de Mirabel.
- Sra. Dña. M^a del Rosario Cordero Martín, Excma. Diputación de Cáceres.
- Sr. D. Cipriano Hurtado Manzano, Universidad de Extremadura.
- Sr. D. Antonio Gentil Cabrilla, Asociación Conservacionista ADENEX.
- Sr. D. Marcelino Cardalliaguet, Asociación Conservacionista SEO/Birdlife.
- Sr. D. Juan Manuel Durán Torres, Asociación Agraria ASAJA.
- Sr. D. Manuel Conde Oliva, Organización Sindical UGT.
- Sr. D. Santiago Rengifo Calderón, Representante de la Propiedad.
- Sra. Dña. María Dolores López Vivas, Representante de la Propiedad.
- Sr. D. José M. Macías Márquez, Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Sra. Dña. Carmen Pereira Santana, Delegada del Gobierno de Extremadura.

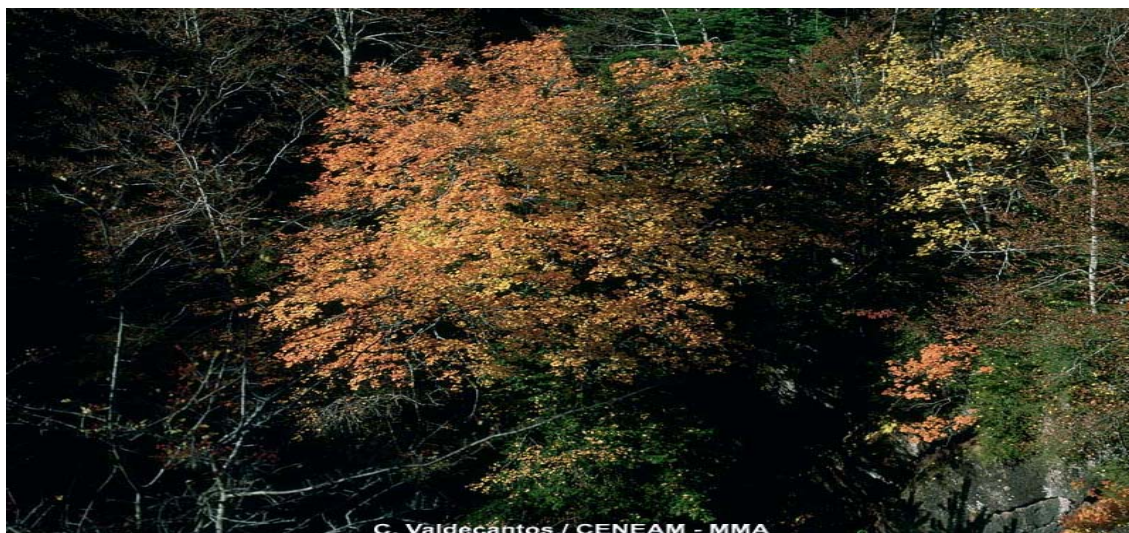
Fecha de las reuniones:

25 de marzo, 30 de junio, 7 de octubre y 17 de diciembre de 2008

Resumen de los acuerdos más relevantes:

- Información redacción PRUG llevada a cabo por la empresa TRAGSATEC.
- Presentaciones varias:

- Proyecto de investigación de la reserva de la Biosfera de Monfragüe: “Las áreas de uso público en la reserva de la biosfera de Monfragüe. Accesibilidad y capacidad de carga. (EDUARDO ALVARADO CORRALES)
- Vegetación del Parque Nacional de Monfragüe y su área de influencia. M^a DOLORES BELMONTE LÓPEZ.
- Ley 45/07, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural. ANGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.
- Propuestas que faciliten el uso y disfrute por parte de los ciudadanos con discapacidad de los recursos naturales y del entorno del Parque Nacional de Monfragüe. PILAR JAVATO LUCAS.
- Presentación en colegios del libro “LAS GENTES DE MONFRAGÜE”. SANTIAGO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
- Actividades de Parques Nacionales en la finca LUGAR NUEVO: eliminación total de eucaliptos, rehabilitación casa, construcción de muladar y captadorero, mejora de hábitat, adquisición de fincas, etc.
- Autorizaciones de descorches en varias fincas: El Coto, Guijo de los Frailes y la Herguijuela
- Proyecto de construcción de una depuradora para el agua de consumo de Villarreal de San Carlos
- Informe de las subvenciones en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque.
- Reuniones con Alcaldes de los municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe (14 Ayuntamientos) para tratar entre todos las posibles iniciativas de desarrollo sociocultural y turístico que se pueden llevar a cabo desde los respectivos ayuntamientos.
- Reunión con organizadores de la Feria Internacional de Turismo Ornitológico (FIO)
- Retomar redacción del Plan Especial de Protección del Entorno de Villarreal de San Carlos.
- En materia de investigación, plantear la posibilidad de realizar tesis doctorales; en definitiva, ofrecer aquello que queremos que se investigue en el Parque.
- Informe sobre la gestión biológica para el control de poblaciones en el Parque Nacional de Monfragüe y su área de influencia.
- Censo de especies emblemáticas del Parque Nacional de Monfragüe.

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

C. Valdecantos / CENEAM - MMA

El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido está situado en el macizo central pirenaico y representa al sistema de alta montaña de naturaleza caliza. Está dominado por formaciones de origen kárstico, como consecuencia de la acción del agua que corre en todo el Parque por torrentes y riachuelos.

El elemento vertebrador del Parque es el Macizo de Monte Perdido con las cimas de Las Tres Sororas o Treserols (Monte Perdido, Cilindro de Marboré y pico de Añisclo) en cuya base se abren los valles de Añisclo, Escuaín, Ordesa y Pineta por cada uno de los cuales discurre un río (Bellós, Yaga, Arazas y Cinca).

La diversidad de ambientes crea un paisaje de grandes contrastes, en el que tienen cabida la extrema aridez de las altas cumbres, los pastizales de alta montaña y los frondosos valles de hayas, pinos y abetos, que se continúan con extensos prados en los valles. Respecto a la fauna, son de destacar el sarrío, el quebrantahuesos, el águila real, la perdiz nival y el urogallo, aunque existe una amplia representación de todos los grupos animales.

Región biogeográfica a la que representa: Eurosiberiana
Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a formaciones rocosas y erosivas de origen sedimentario
Comunidad Autónoma: Aragón
Provincias: Huesca
Superficie total del Parque: 15.608 Ha
Superficie de la Zona de Protección: 19.679 Ha

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Pública: 93,7 % Privada: 6,3 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Año 1977: Reserva de la Biosfera
 Año 1988: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
 Años 1993, 1998 y 2003: Diploma del Consejo de Europa a la Conservación
 Año 1997: Patrimonio Mundial de la UNESCO
 Año 2003: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Alpina (LIC)

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica

Bielsa, Broto, Fanlo, Puértolas, Tella-Sin y Torla

PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES

Bielsa	11,68%
Fanlo	52,95%
Puértolas	15,84%
Tella-Sin	4,68 %
Torla	14,83%

Patronato

- Sr. D. Alfredo Boné Pueyo, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón
- Sr. D. Alfredo Cajal Gavin, Director General de Ordenación del Territorio Departamento de Política territorial, Justicia e Interior
- Sra. Dña. Ana Isabel Lasheras Meavilla, Directora General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad
- Sr. D. Antonio Brotons Florida, Asesor Técnico de Planificación y Gestión de Parques Nacionales
- Sr. D. Rafael Vázquez López, Secretaría General Técnica del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte
- Sr. D. Enrique Campo Sanz, Presidente de la Comarca del Sobrarbe
- Sr. D. Eduardo Martínez de Pisón, Administración General del Estado
- Sr. D. Basilio Rada Martínez, Director de la Encomienda de Mudela
- Sr. D. Jesús Casas Grande, Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural
- Sr. D. Santiago Marraco Solana, en representación de la Administración General de Estado
- Sr. D. José Luis Lasierra Lafuerz, Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
- Sr. D. Miguel Villacampa Oliván, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torla (suplente Dña. Ana Sánchez Carralero)
- Sr. D. Horacio Palacio Sesé, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fanlo.
- Sr. D. Ramiro Revestido Alzola, Alcalde de Puértolas
- Sr. D. Juan Carlos Puértolas Gabás, Alcalde de Tella-Sin respectivamente
- Sr. D. Antonio Escalona Estévez, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bielsa
- Sr. D. Alberto Fernández-Arias Montoya, Director Conservador del Parque Nacional
- Sra. Dña. Paloma Ibarra Benloch, en representación de la Facultad de Filosofía y Letras
- Sr. D. Francisco A. Comin Sebastian, Instituto pirenaico de ecología.
- Sr. D. Mariano Polanco Cedenilla, en representación de las asociaciones conservacionistas (suplente D. Juan A. Gil Gallús)
- Sr. D. Eduardo Vinales Cobos, en representación de las asociaciones conservacionistas
- Sr. D. Silvino Orús Allué, en representación de los titulares de derechos ganaderos en el Parque Nacional (suplente D. Manuel Bielsa Sampietro)
- Sr. D. Vicente Ballarín López, representante de propietarios privados

- Sra. Dña. Elisa Bernard Garces, representante de propietarios privados
- Sr. D. Modesto Pascau Canales, en representación de la Federación Aragonesa de Montañismo
- Sr. D. Joaquin Guerrero Peyrona, Presidente del Consejo de Protección de la Naturaleza
- Sr. D. Luis Marquina Murlanch, Director Adjunto del Parque Nacional

Fecha de las reuniones:

2 de abril y 23 de julio de 2008

Resumen de los acuerdos más relevantes:

- Se aprueban las Actas de las sesiones anteriores de 23 de febrero de 2007 y 2 de abril de 2008
- El Director del Parque Nacional contactará con el técnico de Turismo de la Comarca del Sobrarbe con el fin de redactar el apartado correspondiente a Turismo Rural conforme a la tipología turística que se va a subvencionar
- Proponer la distribución de subvenciones públicas estatales relativa al Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido para el año 2008 adjunta como ANEXO 1.
- En el caso de que se produjese la renuncia a alguna subvención, repartir el importe consignado a la misma proporcionalmente entre el resto de participantes dentro de la misma posición presupuestaria (1904.5332.760.077.36008, 1904.5332.770.077.36008 ó 1904.5332.780.079.36008) donde se hubiese producido la renuncia.
- En el caso de que las partidas consignadas inicialmente se incrementasen debido a un traspaso de una mayor cantidad de fondos por parte de la Administración General del Estado, repartir proporcionalmente estos fondos suplementarios según los criterios de reparto expuestos en la relación adjunta.
- Aprobar y proponer la nueva distribución de subvenciones públicas estatales relativas al Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido para el año 2008 como consecuencia de la incorporación de nuevos créditos aprobados en Consejo de Ministros de 4 de Julio de 2008
- Aprobar y proponer la distribución de subvenciones correspondientes a la convocatoria complementaria de 2008 de ayudas a los 5 ayuntamientos con territorio en el Parque Nacional
- Se informan las solicitudes validadas por la Comisión de Valoración de Proyectos del Departamento de Medio Ambiente en virtud de la Orden de 22 de octubre de 2007 del Departamento de Medio Ambiente, por la que se efectúa convocatoria para el año 2008, de subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Parque Nacional de los Picos de Europa



El Parque Nacional de Los Picos de Europa representa el ecosistema ligado al bosque atlántico de alta montaña. Es el segundo Parque Nacional en extensión tras el de Sierra Nevada. En su macizo occidental se fraguó la historia de los Parques Nacionales españoles. En el año 1918 se declaró el primer espacio de dicha categoría, el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga.

Los Picos de Europa representan la mayor formación caliza de la Europa Atlántica, con abundantes procesos kársticos y simas que alcanzan los 1.000 metros de profundidad. Además, los fenómenos glaciares han originado lagos y modelados erosivos, que confieren al Parque un tortuoso paisaje de altivas montañas y profundas gargantas, que derivan en anchos valles.

En cuanto a vegetación, la vertiente norte es de carácter eurosiberiano, mientras que por los valles del sur penetran especies de índole mediterráneo.

La presencia de especies ibéricas emblemáticas como el lobo, el oso, el urogallo y grandes rapaces como el buitre leonado y el águila real, constituyen el gran valor natural del Parque.

Región biogeográfica a la que representa: Eurosiberiana
Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados al bosque atlántico
Comunidades Autónomas: Asturias, Cantabria y Castilla y León. **Provincias:** Asturias, Cantabria y León
Superficie total del Parque: 64.660 Ha **Superficie de la Zona de Protección:** No tiene

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Pública: 94,10 %

Privada: 5,90 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Año 1998: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la superficie del antiguo P. N. de la Montaña de Covadonga

Año 2003: Ampliación de la superficie ZEPA a todo el Parque

Año 2003: Reserva de la Biosfera

▪ Año 2004: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Eurosiberiana (LIC)

?

?

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica

Asturias: Amieva, Cabrales, Cangas de Onís, Onís y Peñamellera Baja

Cantabria: Camaleño, Cillorigo de Liébana y Tresviso

León: Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón

PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES

ASTURIAS	37,99 %	
	Amieva	6,19%
	Cabrales	16,70%
	Cangas de Onís	11,01%
	Onís	3,78%
	Peñamellera Baja	0,30%
CANTABRIA	23,78 %	
	Camaleño	15,68%
	Cillorigo de Liébana	5,60%
	Tresviso	2,50%
LEÓN	38,23 %	
	Oseja de Sajambre	12,61%
	Posada de Valdeón	25,62%

Patronato

- Sra. Dña. Rosa Cobo Mayoral, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Jesús Casas Grande, Secretario General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural
- Sr. D. Eduardo Díez Patier, Director del Gabinete del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua (MARM)
- Sr. D. Jaime Izquierdo Vallina, Asesor de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio rural y Marino
- Sr. D. Miguel Aymerich Huyghues, Subdirector General de Biodiversidad (MARM)
- Sr. D. Cristino Ruano de la Haza, Viceconsejero de Medio Rural
- Sr. D. Jose Félix García Gaona, Director General de Biodiversidad y Paisaje del Principado de Asturias

- Sr. D. Antonio Javier Lucio, Subdirector de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria
- Sr. D. Jesús Miguel Oria Díaz, Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria Y Presidente del Patronato
- Sra. Dña. María Eugenia Calvo Rodríguez, Directora General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria
- Sr. D. Eduardo Fernández García, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León
- Sr. D. Jose Ángel Arranz Sanz, Director General del Medio Natural. Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León
- Sr. D. Jose Antonio Velasco Fernández, Diputado Provincial de la Diputación de León
- Sr. D. Ángel García García, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Amiela
- Sr. D. Juan Manuel Guerra García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Camaleño
- Sr. D. Alfredo García Álvarez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cangas de Onís
- Sr. D. Luis Sánchez de la Vega, Concejal Ayuntamiento de Cillorigo Liébana
- Sr. D. José Antonio González Gutiérrez, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Onís
- Sr. D. Carlos Granda González, Teniente Alcalde Ayuntamiento de Oseja de Sajambre
- Sr. D. José Manuel Fernández Díaz, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñamellera Baja
- Sr. D. Mariano Rojo Casares, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Posada de Valdeón
- Sr. D. Tomás Fernández López, Concejal del Ayuntamiento de Cabrales
- Sr. D. Francisco Javier Campo Campo, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tresviso
- Sr. D. Francisco Purroy Iraizoz, en representación de la Universidad de León
- Sr. D. José Antonio Martínez Álvarez, en representación de la Universidad de Oviedo
- Sr. D. Enrique Francés Arriola, en representación de la Universidad de Cantabria
- Sr. D. José Ignacio Doadrio Villajero, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sr. D. Avelino Carcaba Vázquez, en representación del Colectivo montañero por la Defensa de Los Picos de Europa
- Sra. Dña. Alicia Antón Collado, en representación de la Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria (ARCA)

- Sr. D. Franciso Ricardo Dávila Rodríguez, en representación de Ecologistas de León
- Sr. D. Jose Calvo Martínez, Secretario General de la Unión de Campesinos Asturianos
- Sr. D. Jesús Prado González, UGAM-COAG
- Sr. D. Juan Manuel González Piñán, ASAJA
- Sra. Dña. Maria Knnapen, en representación de los propietarios de terrenos de Asturias.
- Sr. D. Luis Alberto Alles Campo, Asociación de propietarios de fincas de Cantabria en el P.N.P.E.
- Sr. D. Belarmino Posada Díez, en representación de los propietarios privados de Castilla y León
- Sr. D. Juan Rionda Mier, en representación de la Federación Española de Montaña.
- Sr. D. Juan José González Suárez, en representación de la Federación Española de Espeleología
- Sr. D. Félix Rojo Gonzalo, en representación de la Guardería del Parque Nacional
- Sr. D. Francisco Javier Gómez Álvarez, Sargento de la Guardia Civil
- Sr. D. Rodrigo Suárez Robledano, Director-conservador del Parque Nacional de los Picos de Europa
- Sra. Dña. Esperanza Martínez Puebla, Secretaria del Patronato

(Suplentes: Dña. Sagrario Esteban Navarro, Servicio de Contabilidad del OAPN; D. Luis Andrés García Uriondo, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del OAPN; Dña. Ana Jiménez Rebollo, Gestión y Planificación Presupuestaria del OAPN; Dña. Teresa Durán Blas, Servicio de Planificación de Actuaciones del OAPN; D. Manuel Ángel Lagüera García, Apoyo al Director del OAPN; D. Luis Lucas Martínez, Oficina de Supervisión de Proyectos del OAPN; D. Francisco Javier Ezquerro Boticario, Jefe de Servicio de Espacios Naturales de Castilla y León; Dña. Enma Escribano Martínez, Amigos de la Naturaleza Asturiana; D. Jose Antonio Iglesias Pérez, Unión de Campesinos Asturianos; D. Felipe López Terán, UGAM-COAG; D. Braulio Roiz Sánchez, UGAM-COAG)

Fecha de las reuniones:

4 de junio y 1 de agosto de 2008

Resumen de los acuerdos más relevantes:

- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior
- Informe de gestión de la Dirección del Parque Nacional de los Picos de Europa
- Balance final de ejecución de inversiones en el ejercicio del 2007
- Programa de actuaciones e inversiones para el año 2008
- Memoria de actividades del 2007

- Informe al Patronato sobre la concesión de Ayudas a la Investigación en materias relacionadas con los Parques Nacionales (Resolución de 27 de Diciembre del 2007), así como sobre la convocatoria de Ayudas para el 2008 (Orden PRE/1007/2008, del 11 de Abril).
- Informe al Patronato sobre la tramitación del Proyecto de Real de Decreto por el que se aprueba el régimen económico y de compensaciones del Parque Nacional.
- Informe al Patronato sobre las Convocatorias para el 2008 de Ayudas en el A.I.S.E. del Parque Nacional, realizadas por las Comunidades Autónomas.
- Propuesta al Patronato y según solicitud en su día realizada por el Patrono representante del C.S.I.C., de un Plan Priorizado para la realización de Estudios Técnico-Científicos de las especies de fauna del Parque Nacional.
- Informe al Patronato sobre cuestiones planteadas por el Servicio Jurídico del Estado respecto de los criterios informados por este Órgano Colegiado para la aprobación del Baremo de Valoración de Daños por Fauna Silvestre vigente.
- Informe al Patronato sobre el Proyecto para la restauración de márgenes, adecuación de las redes de saneamiento y recuperación de impactos sobre el río Duje en Tielve y Sotres, y su implantación.
- Informe del Patronato del procedimiento reglado de Evaluación de Impacto Ambiental de la carretera de Santa Marina de Valdeón a Posada de Valdeón (León), promovido por la Excma. Diputación Provincial de León.
- Informe del Patronato sobre las siguientes actuaciones:
 - Proyecto Técnico de carretera de Santa Marina de Valdeón a Posada de Valdeón (León), promovido por la Excma. Diputación Provincial de León.
 - Antena de telefonía móvil en Soto de Sajambre (León), promovida por Telefónica Móviles.
 - Reforma y ampliación de Bar-Restaurante en Bulnes (Asturias), promovida por D^a Celina Campillo Noriega.
 - Rehabilitación de edificio para Bar y alojamiento de la propiedad en Bulnes (Asturias), promovida por D. Alberto Rodríguez Montes.
 - Rehabilitación de cabaña para uso por pastores concesionarios del uso de quesería artesanal en la Majada de Humartini, en Cangas de Onís (Asturias), promovida por el Ayuntamiento de Cangas de Onís.
- Informe al Patronato sobre el Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de Picos de Europa.
- Informe al Patronato sobre el estado de tramitación de la ampliación del Parque Nacional en Peñamellera Baja (Asturias) y Peñarrubia (Cantabria). Nueva solicitud de Peñamellera Alta (Asturias) e implicaciones para Cillórgo de Liébana (Cantabria).
- Informe al Patronato sobre la implantación, prevista para el presente año, del Plan de Monitoreo del Parque Nacional.
- Propuesta de Actividades a realizar en celebración del 90º Aniversario de la declaración del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga (punto incluido

en base a la delegación efectuada, a favor de la Comisión Permanente, por el pleno del Patronato en sesión de 4/06/08).

Parque Nacional de Sierra Nevada



El Parque Nacional de Sierra Nevada es el más extenso de todos los Parques Nacionales españoles y es representativo de los sistemas mediterráneos de media y alta montaña. El Parque posee un acusado relieve en el que emergen los dos picos más altos de la Península Ibérica: el Mulhacén (3.482 m) y el Veleta (3.392 m), por lo que adquiere un amplio gradiente altitudinal que ha propiciado el desarrollo de más de 2.000 especies vegetales, de las cuales 66 son endemismos exclusivos, asociados a diferentes hábitats relacionados con la altura y la vertiente.

La alta montaña está constituida por “cascajares”, extensos canchales en los que se dan unas condiciones extremas, y “borreguiles”, pastizales higrófilos en los fondos de los circos glaciares, que junto a pinares y sabinars con un denso matorral espinoso, se desarrollan a partir de los 1.700 metros.

Las áreas de media montaña están ocupadas por acerales, quejigares y melojares en las zonas umbrosas y húmedas, y dan paso a un denso encinar allí donde hay condiciones de mayor bonanza. En estas zonas están muy bien representados los bosques de galería de alisos, sauces y fresnos.

En cuanto a la fauna, el Parque acoge a todos los grupos de vertebrados, entre los que destaca la cabra montés, y gran variedad de invertebrados, entre los que se existen 80 endemismos exclusivos.

Región biogeográfica a la que representa: Mediterránea

Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados al bosque atlántico

Comunidades Autónomas: Andalucía

Provincias: Almería y Granada

Superficie total del Parque: 86.208 Ha

Superficie de la Zona de Protección: 85.750 Ha,
declaradas Parque Natural Sierra Nevada

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Pública: 76,28 %

Privada: 23,72 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Año 2002: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Año 1986: Reserva de la Biosfera

Propuesto como Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Mediterránea

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica

Almería: Abta, Abrucena, Alboloduy, Alsodux, Bayárcal, Beires, Canjáyar, Fiñana, Fondón, Laujar de Andarax, Nacimiento, Ohanes, Paterna del Río, Rágol y Las Tres Villas

Granada: Aldeire, Alpujarra de Granada, Bérchules, Bubión, Busquistar, Cáñar, Capileira, Dílar, Dólar, Dúrcal, Ferreira, Güéjar Sierra, Huéneja, Jérez del Marquesado, Jubiles, Lanjarón, Lanteira, Lecrín, Lugros, Monachil, Nevada, Nigüelas, Pampaneira, Pórtugos, Soportújar, La Tahá, Trevélez, Válor y La Zubia

porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TERMINOS MUNICIPALES

ALMERÍA

Abla	0,68%
Abrucena	3,02%
Alboloduy	0,86%
Alsodux	0,15%
Bayárcal	2,50%
Beires	1,51%
Canjáyar	0,41%
Fiñana	1,58%
Fondón	0,56%
Laujar de Andarax	1,76%
Nacimiento	0,38%
Ohanes	1,56%
Paterna del Río	2,13%
Rágol	0,04%
Tres Villas, Las	0,54%

GRANADA

Aldeire	2,96%
Alpujarra de la Sierra	2,78%
Bérchules	4,89%
Bubión	1,23%
Busquistar	0,08%
Cáñar	1,61%
Capileira	5,45%
Dílar	4,80%
Dólar	0,92%
Dúrcal	4,03%
Ferreira	1,07%
Güéjar Sierra	11,77%
Huéneja	2,07%
Jérez del Marquesado	5,73%
Jubiles	0,27%
Lanjarón	2,72%
Lanteira	3,21%
Lecrín	0,25%
Lugros	3,33%
Monachil	5,19%
Nevada	3,76%
Nigüelas	1,30%
Pampaneira	1,00%
Pórtugos	1,55%
Soportújar	0,83%
Tahá, La	0,22%
Trevélez	9,68%
Válor	1,78%
Zubia, La	0,01%

Patronato

- Sr. D. José María Quintana González, Presidente del Patronato.
- Sr. D. Antonio Serrano Rodríguez, Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente (sustituido por D. Jesús Casas Grande)
- Sra. Dña Concepción Toquero Plaza, Administración General del Estado (sustituida por D. Santiago Sánchez Dávila)
- Sr. D. José Luis Herránz Saenz, Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente (sustituido por Dña. Teresa Durán Blas)
- Sr. D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales (sustituido por Dña. Lucía Ramírez Sanz)
- Sra. Dña. María Jesús Rodríguez de Sancho, en representación de la Administración General del Estado
- Sra. Dña. Rosa Cobo Mayoral, Jefa del Gabinete Técnico de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad (sustituida por Dña. Virginia Juste Sáenz de Tejada)
- Sr. D. Alejandro Zubeldia Santoyo, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía (sustituido por Dña. Ángela Moreno Vida)
- Sr. D. José Guirado Romero, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía
- Sra. Dña. M^a Rosario Pintos Martín, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía
- Sr. D. Hermelindo Castro Nogueira, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía
- Sr. D. Juan José Luque Ibáñez, en representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente
- Sra. Dña. Marina Martín Jiménez, en representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente
- Sr. D. Antonio Fornieles Romero, en representación del Ayuntamiento de Ferreira (sustituido por Dña. Teresa Viladeil Reite)
- Sr. D. Francisco Sánchez Fernández, en representación de la Diputación Provincial
- Sr. D. Juan Manuel Salmerón Escámez, Alcalde Presidente de Abruçena
- Sr. D. Francisco Alonso Martínez, Alcalde Presidente de Canjáyar
- Sr. D. Antonio Yebra López, Alcalde Presidente de Beires
- Sr. D. Juan Medina Padilla, Alcalde Presidente de Válor
- Sra. Dña. M^a del Rosario Fernández Quitantes
- Sra. Dña. Mercedes Carrascosa Martín, Alcaldesa Presidenta de Pampaneira
- Sr. D. José Antonio Martín Núñez, Alcalde Presidente de Soportújar
- Sra. Dña. Basilisa Ibáñez Alba, Alcaldesa Presidenta de Nacimiento
- Sr. D. Jacinto Navarro Fernández, Alcalde Presidente de Bayárcal

- Sr. D. Pascual Rivas Carrera,
- Sra. Dña. M^a del Carmen Hernández Porcel
- Sr. D. Javier Sánchez Gutiérrez, Director del Parque Nacional
- Sra. Dña. Rosario Cabrera Miranda, en representación de Organizaciones no Gubernamentales
- Sr. D. Miguel Romero Soto, en representación de Organizaciones no Gubernamentales
- Sr. D. Juan de Dios Calvente Peregrina, en representación de las Comunidades de Regantes
- Sr. D. Julio Martín Mata, en representación de la Federación Andaluza de Pesca
- Sr. D. Juan Tomás Morales Morales, en representación de Organizaciones Sindicales (sustituido por Dña. M^a José Hernández Castillo)
- Sr. D. José Lagares Rosado, en representación de Organizaciones Sindicales (sustituido por Dña. Miriam Pinillos Carrascosa)
- Sra. Dña. M^a Dolores Fernández Gabarrón, en representación de Organizaciones Profesionales Agrarias (sustituida por D. Juan José Rull Galdeano)
- Sr. D. Lorenzo Arribas Mir, en representación de la Federación Andaluza de Montañismo (sustituido por Dña. Esperanza Jiménez Shaw)
- D. Sebastián Ruiz Morales y Dña. María Carbonne García, en representación de Organizaciones Empresariales (sustituidos por D. Antonio Luis Briones Briones)
- Sra. Dña. Mercedes Quirantes Pérez, en representación de propietarios particulares
- Sr. D. Antonio Pérez Carrión, en representación de propietarios particulares
- Sr. D. Ignacio Henares Civantos, Conservador del Espacio Natural
- Sra. Dña. María del Mar Lara López, Gerente del Espacio Natural
- Sr. D. Tomás Domínguez Jiménez, Secretario del Patronato
- Sr. D. Manuel Recio Menéndez, Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería
- Sr. D. Javier Cobos Aguirre, Jefe del Servicio de Coordinación y Gestión RENPA, Consejería de Medio Ambiente.
- Sra. Dña. Sonia Rodríguez Torres, Coordinadora del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) en Almería
- Sra. Dña. Emilia Morcillo Gómez, Coordinadora del Plan de Desarrollo Sostenible en Granada

Fecha de las reuniones:

12 de marzo de 2008

Resumen de los acuerdos más relevantes:

- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- Informe del Presidente del Consejo de Participación.
- Informe sobre reuniones de Comisiones Consultivas del Consejo de Participación.
- Informe preceptivo del Consejo de Participación sobre el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural de Sierra Nevada, Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Sierra Nevada y Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra Nevada.
- Presentación de la Memoria de Actividades y Resultados correspondiente al año 2007.
- Avance del Plan Anual de Trabajos e Inversiones para el año 2008.
- Nombramiento de dos miembros del Consejo de Participación para el Jurado del Galardón al Desarrollo Sostenible.
- Información sobre el Régimen de ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.

Parque Nacional de las Tablas de Daimiel



El Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel representa un ecosistema continental lacustre, constituyendo el mayor masegar de Europa Occidental.

Las Tablas de Daimiel reciben, por una parte, agua fluvial por el aporte de los ríos Guadiana y Cigüela, que en su confluencia se desbordan como consecuencia de la escasa pendiente, y, por otra, de manera subterránea, conformándose así un tipo de humedal característico del centro peninsular de escasa profundidad.

Miles de aves procedentes del norte de Europa y otras ya asentadas en el lugar encuentran en el Parque lugar para la invernada, la mancada y la nidificación.

Destacan el somormujo lavanco, el zampullín común, el zampullín cuellinegro, la garza, la garcilla, los martinetes y todo tipo de anátidas ibéricas.

En cuanto a la flora, las plantas acuáticas adquieren un protagonismo casi único, ya que como especies arbóreas solo se encuentran tarajes.

Región biogeográfica a la que representa: Mediterránea

Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a zonas húmedas continentales

Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha

Provincia: Ciudad Real

Superficie total del Parque: 1.928 Ha

Superficie de la Zona de Protección: 5.410 Ha

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Pública: 97,45 %

Privada: 2,55 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Año 1980: Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda

Año 1982: Sitio RAMSAR de importancia internacional

Año 1988: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Propuesto como Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Mediterránea

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica

Daimiel, Villarrubia de los Ojos y Torralva de Calatrava

porcentaje de superficie INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES

Daimiel

82%

Villarrubia de los Ojos

18%

Patronato

- Sr. D. Luis Arroyo Zapatero, Presidente del Patronato
- Sra. Dña. Cristina Toledano García, Jefa del Área Jurídica y de Personal del O.A.P.N
- Sr. D. Eduardo Alvarado Corrales, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana
- Sr. D. Basilio Rada Martínez, Consejero Técnico del O. A. P.N
- Sr. D. Antonio Solís Camba, Jefe de Área de Bienes Patrimoniales y Educación Ambiental. O. A. P.N
- Sr. D. Jesús Serrada Hierro, Consejero Técnico de la Unidad de Apoyo al Director para la Biodiversidad
- Sr. D. Juan Antonio López Geta, Director de Aguas Subterráneas y Geotecnia. Instituto Tecnológico Geominero de España
- Sra. Dña. Ana Terol Palencia, Directora del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha
- Sr. D. José Fernando Ortega Álvarez, Director General del Agua
- Sra. Dña. Pilar Cuevas Henche, Directora General de Turismo y Artesanía

- Sra. Dña. Susana Gallardo Escobar, Secretaria General Técnica. Conserjería de Industria, Energía y Medio Ambiente
- Sr. D. Juan José Fuentes Ballesteros, Delegado de Industria, Energía y Medio Ambiente en Ciudad Real
- Sr. D. Víctor Díez Urbano, Coordinador del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha en Ciudad Real
- Sra. Dña. María de la Paz Gómez Vega, representante de la Diputación de Ciudad Real
- Sr. D. José Díaz Del Campo Villanueva, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel
- Sr. D. Fernando García Santos, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos
- Sr. D. Máximo Florín Beltran, representante de la Universidad de Castilla – La Mancha
- Sr. D. Santos Cirujano Bracamonte, del Real Jardín Botánico, en representación del Consejo Superior De Investigaciones Científicas
- Sr. D. Manuel Fernandez-Infantes Sánchez-Bermejo, en representación de la Asociación Ecologistas Manchegos de Daimiel
- Sr. D. José Manuel Hernández García, en representación de Ecologistas en Acción.
- Sr. D. Juan Carlos Del Olmo Castillejos, en representación de WWF/Adena
- Sr. D. Jesús Pozuelo Clement, en representación de las Asociaciones Profesionales Agrarias (Asaja)
- Sr. D. Bernardo Roncero Díaz-Pinés, Presidente de la Comunidad de Regantes de Manzanares, en representación de los usuarios del acuífero 23
- Sr. D. Isidro Díaz del Campo Fernández del Moral, Asociación de propietarios de terrenos de la zona de protección del Parque Nacional Las Tablas de Daimiel
- Sr. D. Juan Cirilo Felipe Felipe, representante de la Guardería del Parque
- Sr. D. Antonio-Manuel Rovira Pardo, en representación del SEPRONA
- Sr. D. Carlos Ruiz de la Hermosa, Director-conservador y Secretario del Patronato

Fecha de las reuniones:

4 de diciembre de 2008

Resumen de los acuerdos más relevantes:

- Dirigirse a la Delegación Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente en los siguientes términos: Informar negativamente el proyecto "Cantera Las Chorreras" (exp. CR-5632/08) al desarrollarse sobre elementos geomorfológicos protegidos por la Ley 9/1999 de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha como son las paleodunas eólicas.

- Dirigirse a D. Isidro Garzás Torres en los siguientes términos: Informar que en el proyecto “Instalación de centro de transformación eléctrico de 50 Kva. ubicado en parcela 7 del polígono 76 de Daimiel” se adopten las siguientes de medidas de protección ante electrocuciones de avifauna:
 - Aislamiento de la cadena de amarre tanto en el apoyo de entronque como en el propio transformador.
 - Colocar salvapájaros en los 15 m de tendido aéreo.
- Dirigirse a la Consejería de Industria, energía y Medio Ambiente en los siguientes términos: En relación a su solicitud de sugerencias para determinar el contenido del Informe de Sostenibilidad del POM de Villarrubia se considera necesario analizar la incidencia de la ampliación de suelo urbano e industrial en:
 - El funcionamiento real de la futura EDAR ampliada.
 - Los caudales punta que circulen por los colectores y su repercusión en la puesta en marcha de los aliviaderos de los colectores.
 - La posible disminución de la eficacia de del tanque de tormentas proyectado en la ampliación de la EDAR.
 - El riesgo de inundaciones, máxime teniendo presentes las inundaciones sufridas en 2007 en este municipio.
- Por último, este Patronato considera que estas ampliaciones de suelo urbano e industrial deben contar con una red separada de aguas pluviales y fecales.

Parque Nacional del Teide



El Parque Nacional del Teide representa el ecosistema volcánico de alta montaña. Está constituido por Las Cañadas, de 16 kilómetros de longitud por 10 kilómetros de ancho, formadas por la destrucción de un antiguo edificio volcánico, y por el complejo Teide- Pico Viejo. Los conos volcánicos y las coladas de lava a los pies del Teide forman un espectacular paisaje de colores y formas.

Presenta una original y vulnerable fauna autóctona, con una importancia representativa de invertebrados en cuanto a número y exclusividad. Existe una gran diversidad de especies vegetales, muchas de ellas de carácter endémico, debido a la exclusividad de las condiciones climáticas de baja humedad relativa, alto índice de insolación y gran oscilación de las temperaturas.

Región biogeográfica a la que representa: Macaronésica	
Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a procesos volcánicos y vegetación asociada	
Comunidad Autónoma: Canarias	Provincias: Santa Cruz de Tenerife-Isla de Tenerife
Superficie total del Parque: 18.990 Ha	Superficie de la Zona de Protección: 6.864 Ha

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Pública: 99,9 %

Privada: 0,1 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Año 1989: Diploma Europeo concedido por el Consejo de Europa y renovado en los años 1994, 1999 y 2004

Año 1990: Área de Sensibilidad Ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico

Año 2001: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Macaronésica(LIC)

Año 1999: Zona de Especial Protección para las Aves (área ampliada en 1999)

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica

Adeje, Arico, Fasnia, Garachico, Granadilla de Abona, La Guancha, Güimar, Guía de Isora, Icod de los Vinos, La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla, Santiago del Teide y Vilaflor

PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES

Adeje	1,10%
Fasnia	5,00%
Garachico	0,10%
Granadilla de Abona	2,00%
La Guancha	1,20%
Guía de Isora	8,90%
Icod de los Vinos	6,60%
La Orotava	72,40%
Los Realejos	0,40%
San Juan de la Rambla	1,20%
Santiago del Teide	0,80%
Vilaflor	0,30%

Patronato

- Sr. D. Ricardo Melchior, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y Presidente del Patronato
- Sr. D. José Luis Herranz Sáez, Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. Representante de Administración General del Estado
- Sr. D. Alfredo Villalba Fernández, Jefe de Servicio del Área de Planificación y Proyectos Técnicos de la Red de Parques Nacionales
- Sra. Dña. Lucía Ramírez Sanz, Jefa del Servicio del Programa de Investigación de la Red de Parques Nacionales

- Sr. D. Ignacio Blasco Lozano, Abogado del Estado en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en representación de la Administración General del Estado
- Sr. D. Manuel Luis Torres Herrera, Técnico de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Francisco M. Martín León, Director General del Medio Natural
- Sr. D. Emilio Atiénzar Armas, Director General de Calidad Ambiental
- Sr. D. Alonso Arroyo Hodgson, Consejero de Aguas, Agricultura, Ganadería y Pesca del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Antonio Alarcó Hernández, Consejero del Área de Sanidad y Relaciones con la Universidad. Representante del Cabildo Insular de Tenerife
- Sr. D. Wadimiro Rodríguez Brito, Consejero Insular de Medio Ambiente y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- Sr. D. Isaac Valencia Martín Domínguez, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava
- Sr. D. Francisco Herrea Plasencia. Alcalde del Ayuntamiento de Guía de Isora Representante del Ayuntamiento de Guía de Isora
- Sra. Dña. María Ramona González Pérez, en representación del Excmo Ayuntamiento de Santiago del Teide
- Sr. D. Agustín Díaz Hernández. Representante del Ayuntamiento de Icod de los Vinos
- Sr. D. Wolfredo Wildpret de la Torre, en representación de la Universidad de La Laguna
- Sr. D. Braulio Manuel Fraga González, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sr. D. Juan Pedro Hernández Hernández, en representación de las asociaciones conservacionistas (El Rincón)
- Sr. D. Juan Antonio Sánchez Perera, en representación de las asociaciones conservacionistas (El Rincón)
- Sr. D. Miguel Ángel González Suárez, Centro de Iniciativas Turísticas (CIT) de Santa Cruz de Tenerife
- Sr. D. Pedro Millán del Rosario, en representación de la Federación Canaria de Montañismo
- Sr. D. Manuel Durbán Villalonga, Director-conservador del Parque Nacional
- Sr. D. Juan Carlos Oviedo Sanz, en representación de la guardería del Parque Nacional
- Sr. D. Manuel Touceda Souto, Comandante Jefe de Operaciones y Coordinador del SEPRONA
- Sr. D. Eduardo Martínez de Pisón Stampa, miembro de Honor
- Sr. D. Miguel Castroviejo Bolívar, miembro de Honor
- Sr. D. Antonio Machado Carrillo, Miembro de Honor

- Sra. Dña. Anabel Bacallado Torres. Secretaria de Actas
- Sr. D. José Luis de la Rosa García, Secretario del Patronato
- Sr. D. Rafael Aguado Mora, Ministerio de Defensa. Miembro invitado
- Sra. Dña. María Concepción González Hernández, Ayuntamiento de los Realejos. Miembro invitado
- Sr. D. Graciano Martínez Cámara, Ayuntamiento de Vilaflor. Miembro invitado

Miembros de la Comisión Permanente

- Sr. D. Ricardo Melchior, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y Presidente del Patronato
- Sr. D. Alfredo Villalba Fernández, Jefe de Servicio del Área de Planificación y Proyectos Técnicos de la Red de Parques Nacionales
- Sr. D. Emilio Atiénzar Armas, Director General de Calidad Ambiental
- Sr. D. Wadimiro Rodríguez Brito, Consejero Insular de Medio Ambiente y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
- Sr. D. Isaac Valencia Martín Domínguez, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava
- Sr. D. Juan Pedro Hernández Hernández, en representación de las asociaciones conservacionistas (El Rincón)
- Sr. D. Pedro Millán del Rosario, representante de la Federación Canaria de Montañismo
- Sr. D. Manuel Durbán Villalonga, Director-conservador del Parque Nacional

Fecha de las reuniones:

25 de marzo, 9 de julio y 16 de diciembre de 2008.

Resumen de los acuerdos más relevantes:

- Vista la solicitud presentada D. José Garrido Burgos, para la ejecución de trabajos de saneamiento e instalación de depuradora en el Restaurante Buffet del Teide, ubicado en el lugar conocido como El Portillo (La Orotava), y vista la documentación anexa relativa a las actuaciones a realizar, informar favorablemente las actuaciones contempladas en la solicitud presentada.
- Visto el expediente promovido por Da. Ana Rosa Rosado González para “arreglo de tejado y poda de árboles” en un inmueble situado en El Portillo nº 7, remitido desde la Oficina de Edificación y Disciplina Urbanística del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, informar favorablemente las actuaciones contempladas en los términos expresados en la mencionada solicitud.

- Visto el proyecto: “Acometida eléctrica al cuarto de bombas hidráulicas en el Portillo Alto” presentado y promovido por la Dirección del Parque Nacional del Teide, visto el Estudio Básico de Impacto Ecológico y la Declaración de Impacto Ecológico, informar favorablemente las actuaciones contempladas en el proyecto presentado.
- Visto el proyecto: “Ampliación de la red de parcelas para el seguimiento ecológico integrado en el Parque Nacional del Teide” presentado y promovido por la Dirección del Parque Nacional del Teide, visto el Estudio Básico de Impacto Ecológico y la Declaración de Impacto Ecológico, informar favorablemente las actuaciones contempladas en el proyecto presentado.
- Vista la solicitud presentada por el Sr. Max Anderson para la instalación de un pequeño observatorio astrofísico en El Portillo, visto el informe de adecuación ambiental del proyecto presentado realizado por la Dirección del Parque Nacional, informar desfavorablemente las actuaciones contempladas en la referida solicitud.
- Vista la solicitud de informe presentada por el Instituto Geográfico Nacional para el proyecto “Actualización y Mejora de la Estación de la Red de Vigilancia Volcánica” y oída la exposición realizada por la Sr. Directora del citado Instituto sobre las características de las actuaciones a ejecutar, informar favorablemente la propuesta consistente en la realización de infraestructuras subterráneas, por la reducción de los impactos ecológico y paisajístico que éstas suponen, sobretodo una vez finalizadas las obras, con los siguientes condicionante:
 - El Instituto Geográfico Nacional se compromete a facilitar el acceso a los datos obtenidos, a las Administraciones Públicas de la isla competentes o con alguna responsabilidad en la materia, que así lo soliciten.
 - El Instituto Geográfico Nacional facilitará la infraestructura subterránea resultante de este proyecto, en el caso de que otras instituciones científicas o de investigación solicitaran la instalación de equipos en el interior del Parque, todo ello en el supuesto de que dichas instalaciones fueran compatibles con las del Instituto Geográfico Nacional y la infraestructura pudiera albergar los nuevos equipos sin mermas en su funcionalidad y capacidad.
 - Por último, el Patronato acuerda delegar en el Sr. Director-Conservador del Parque Nacional del Teide la emisión de la autorización correspondiente así como los condicionantes que, en su caso, pudieran acompañarla una vez visto el proyecto definitivo del Instituto Geográfico Nacional, así como su Estudio de Impacto Ecológico.
- Iniciar el procedimiento, aprobado en su día por este Órgano Colegiado, para la elección de representantes de las Asociaciones cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre y de las Asociaciones Profesionales Turísticas de la Isla de Tenerife en el Patronato del Parque Nacional del Teide.

- Visto el programa ambiental y la definición de los objetivos medioambientales en el ámbito del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS) presentados por la Dirección del Parque Nacional, informar favorablemente los Objetivos Medioambientales y el Programa Ambiental 2008 del Parque Nacional del Teide.
- Informar favorablemente las normas para el control de la población del muflón en el Parque Nacional del Teide durante el año 2008.
- Informar favorablemente la Red de Seguimiento Ecológico del Parque Nacional del Teide.
- Informar favorablemente la Red de Seguimiento Ecológico del Parque Nacional del Teide.



- El Patronato quiere transmitir su preocupación por el deterioro actual en el que se encuentran las carreteras del interior del Parque Nacional del Teide, con las graves consecuencias que esto puede suponer para la seguridad de los visitantes y usuarios de este Espacio Natural Protegido.
- Informar favorablemente las Normas que regulan la actividad apícola del Parque Nacional del Teide para el año 2008.
- Informar favorablemente el Plan de Actividades previsto para el año 2008, debiendo la Dirección del Parque Nacional informar periódicamente a este Órgano Colegiado del cumplimiento y ejecución de las partidas presupuestarias que conforman el citado Plan.
- Vistas las modificaciones al texto presentadas por la Dirección del Parque Nacional, informar favorablemente el Plan de Control de la población de conejo en el Parque Nacional del Teide.
- Vista la propuesta del Sr. Director-Conservador del Parque Nacional, informar favorablemente autorizar a la empresa TRAGSA para la instalación de una caseta desmontable de vigilancia en la zona de La Ruleta, con carácter temporal y de acuerdo con las características descritas en la propuesta presentada.
- Visto el proyecto: "Colocación de Estación Base Repetidora de Comunicaciones vía Radio en la caseta de Carreteras del Portillo" presentado y promovido por el Servicio Administrativo de Carreteras del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y visto el Estudio Básico de Impacto Ecológico, informar favorablemente las actuaciones contempladas en el proyecto presentado.
- Visto el proyecto: "Mejora y mantenimiento de Pistas en el Parque Nacional del Teide (pista de Montaña Blanca, pista de acceso al Aula en la Naturaleza) presentado y promovido por la Dirección del Parque Nacional del Teide, y visto el Estudio Básico de Impacto Ecológico y la Declaración de Impacto Ecológico, informar favorablemente las actuaciones contempladas en el proyecto presentado.
- Visto el proyecto: "Reparación de los cercados y cobertizos de la Casa Forestal de presentado y promovido por la Dirección del Parque Nacional del Teide, y visto el

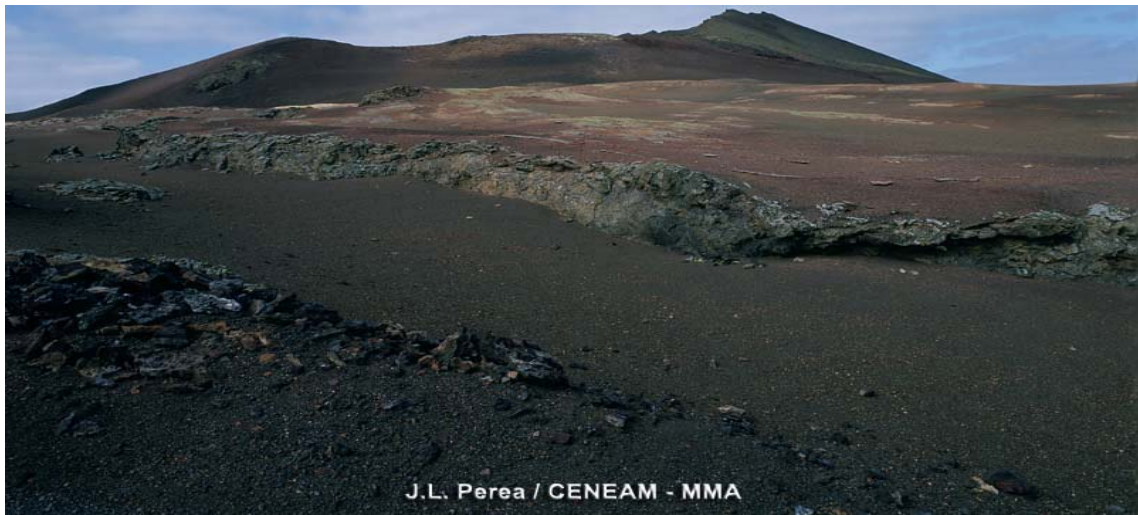
Estudio Básico de Impacto Ecológico y la Declaración de Impacto Ecológico, informar favorablemente las actuaciones contempladas en el proyecto presentado.

- Vista la propuesta realizada por el Sr. Director-Conservador del Parque Nacional del Teide para la modificación puntual del sendero “Telesforo Bravo” y la instalación de una caseta de vigilancia y control adosada al edificio anexo a la estación Terminal del Teleférico, delegar en la Dirección del Parque Nacional para que realice las gestiones necesarias con la empresa Teleférico Pico del Teide, S.A. para estudiar la posibilidad de ubicar dicho espacio en el interior de sus instalaciones en La Rambleta, para realizar desde las mismas el control de visitantes al Pico del Teide, punto de control de visitantes y refugio del vigilante de la zona.
- Visto el cronograma propuesto por el Sr. Secretario del Patronato para el inicio del Procedimiento para la elección de representantes de las Asociaciones cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y de las Asociaciones Profesionales Turísticas de la isla de Tenerife en el Patronato, informar favorablemente la propuesta presentada.
- Vista la propuesta presentada por el Ayuntamiento de Guía de Isora para la ubicación de un Centro de Visitantes en este Municipio, informar favorablemente dicha propuesta, y su remisión a los Servicios Centrales del Organismo de Parques Nacionales y al Consejo de la Red de Parques Nacionales para su inclusión, si procediera, en el Programa Estrella.
- Vista la propuesta presentada por el Ayuntamiento de Guía de Isora para la ubicación de un Centro de Visitantes en dicho Municipio, el Patronato acuerda encomendar a la Dirección del Parque Nacional para que mantenga las reuniones oportunas con la Alcaldía de Guía de Isora, que permitan el inicio del correspondiente expediente administrativo que conlleve este asunto, debiendo dar cuenta a este Patronato de los avances y detalles del mismo.
- En relación con el acuerdo adoptado en su día por este Patronato sobre señalética en la autopista TF-5 que afectaba al Parque Nacional del Teide, se decide reiterar nuevamente al Servicio Administrativo de Carreteras y Transportes del Cabildo Insular de Tenerife, haciendo referencia a su escrito de contestación (8 de junio de 2006, registro de salida 30665) al acuerdo inicial de este Patronato, en el que se decía que “en cuanto al pictograma que aparece en el pórtico de la autopista TF-5 (PK 32+500) donde existe el citado pictograma en la misma línea del destino de Parque Nacional del Teide, se estudiara su diseño para la rectificación del mismo, dado que éste no fue el criterio acordado” y dado que hasta la fecha no se ha observado cambio alguno en la mencionada señalética, se ruega información al respecto.
- Encargar al Director-Conservador del Parque Nacional del Teide la emisión de informes, sobre las solicitudes presentadas para participar en la convocatoria para el ejercicio 2008 subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, en representación del Patronato del Parque Nacional del Teide.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Parque Nacional del Teide 2007.
- Visto el escrito presentado por la Federación Regional de Taxis de Canarias solicitando se habilite una zona en Los Roques de García para aparcamiento exclusivo o compartido con el resto de transporte público que opera en la zona, el Patronato acuerda que, dado que el nuevo documento del Plan Rector de Uso y

Gestión del Parque Nacional del Teide se encuentra en fase de redacción, se remitirá el mencionado escrito de solicitud al equipo redactor para que éste estudie dicha petición y sea incluida, si procediera, en el nuevo documento.

- Dirigirse, a petición del Sr. representante de la Federación Canaria de Montañismo, y a raíz de los últimos acontecimientos acaecidos en las instalaciones del Refugio de Alta Vista, al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, propietario de dichas instalaciones, y a la empresa Teleférico del Pico de Teide, S.A., encargada de su gestión, para que mejoren, en la medida de lo posible, el equipamiento del que disponen relativo a seguridad y salud de los usuarios y visitantes. De igual forma, el Patronato entiende que sería deseable que el personal encargado del Refugio tuviera formación en primeros auxilios y manejo del citado equipamiento. Todo ello con el fin de minimizar los riesgos derivados del emplazamiento del Refugio, riesgos que, por otra parte, nunca podrán ser completamente eliminados.

Parque Nacional de Timanfaya



J.L. Perea / GENEAM - MMA

El Parque Nacional de Timanfaya es una muestra representativa de una reciente erupción volcánica con la consiguiente aparición de un paraje aún apenas colonizado por la vegetación. El último episodio volcánico ocurrió en el año 1824 y el más relevante en 1730.

Las duras condiciones hacen que existan gran cantidad de especies animales y vegetales que han desarrollado diferentes sistemas para adaptarse a las mismas, por lo que encontramos muchos endemismos de ambos reinos.

El Parque es de gran belleza y predominan las tonalidades negras y rojizas de lapillis y arenas, y las oscuras de las lavas basálticas, sobre las que destacan numerosas comunidades de líquenes que aportan diversas tonalidades.

Región biogeográfica a la que representa: Macaronésica
Sistema Natural al que representa: Ecosistemas ligados a procesos volcánicos y vegetación asociada
Comunidad Autónoma: Canarias **Provincia:** Las Palmas-Isla de Lanzarote
Superficie total del Parque: 5.107 Ha **Superficie de la Zona de Protección:** No existe

TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Pública: 95,9 %

Privada: 4,1 %

FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
 Toda la isla está declarada Reserva de la Biosfera
 Año 2001: Lugar de Interés Comunitario de la Región Biogeográfica Macaronésica (LIC)

Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica

Tinajo y Yaiza

PORCENTAJE DE SUPERFICIE INCLUIDA EN EL PARQUE DE LOS DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES

Tinajo

43,20%

Yaiza

56,80%

Patronato

- Sra. Dña. Concepción Pérez González, Presidenta del Patronato
- Sr. D. Juan Carlos Moreno Moreno, Director General de Medio Natural del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Alfredo Casares Olmedo, Jefe del área de gestión económica del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Manuel Lagüera García, Servicio de Oficina del Director
- Sra. Dña. Cristina García Toledano, Jefa del Área Jurídica y de Personal del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sra. Dña. Virginia Juste Sáez de Tejada, Jefa del servicio de cooperación y colaboración con las Comunidades Autónomas del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sra. Dña. Eva Ciprés Vidal, en representación del Gobierno de Canarias
- Sra. Dña. Carmen Steinert Cruz, en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Mario Pérez Hernández, en representación del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Fabián Atamán Martín Martín, Cabildo Insular de Lanzarote
- Sra. Dña. Manuela Armas Rodríguez, Cabildo Insular de Lanzarote
- Sra. Dña. Helena Vanesa Duque Lemes, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tinajo
- Sr. D. Leonardo Rodríguez García, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yaiza
- Sr. D. Francisco Muñoz Sánchez, en representación de los empresarios turísticos de Lanzarote
- Sr. D. Manuel Fraga González, en representación del consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sra. Dña. Emma Pérez Chacón Espino, en representación de las universidades públicas canarias

- Sr. D. Ramón Casillas Ruíz , en representación de las asociaciones conservacionistas
- Sr. D. Juan Alexis Rivera Medina, en representación de asociaciones ecologistas
- Sr. D. José Ramón Gallego Briones, en representación del SEPRONA
- Sr. D. Jose Antonio Gonzalez Alonso, Guardería del Parque Nacional de Timanfaya
- Sr. D. Aurelio Centellas Bodas, Director-conservador del Parque Nacional y Secretario del Patronato

Fecha de las reuniones:

17 de marzo, 19 de septiembre de 2008

Resumen de acuerdos más relevantes:

- Constituir el Patronato del Parque Nacional de Timanfaya con la composición resultante del proceso electoral llevado a cabo, y de los nombramientos y designaciones realizadas formalmente por las administraciones, corporaciones, instituciones, organismos y asociaciones representados en su seno.
- Informar favorablemente el informe presentado por el Director-Conservador sobre los diferentes asuntos expuestos.
- Instar al Cabildo Insular de Lanzarote a adoptar las medidas necesarias que permitan el reciclaje de los residuos sólidos urbanos y la operatividad integral de la Planta Ambiental de Zonzamas, así como impulsar las actuaciones necesarias para alcanzar la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental de ámbito insular.
- Informar favorablemente el Plan de Objetivos y Actividades del Parque Nacional de Timanfaya para 2008 presentado por el Director-Conservador.
- Informar favorablemente el Proyecto de “Obras de Mejora de las Pistas de Acceso a la Ruta de Termesana y Litoral del Parque Nacional de Timanfaya”, presentado por la Dirección del Parque Nacional de Timanfaya, así como la correspondiente Declaración de Impacto Ecológico (R.S. Número 023), proponiendo la mejora de incorporar drenajes en los tramos que lo requieran a juicio de los técnicos.
- Que el Secretario del Patronato solicite a la EPEL Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote toda la información adicional necesaria sobre los trabajos a realizar, y que como mínimo debe acompañar una Memoria descriptiva y justificativa, que permita al Patronato valorar el alcance de los trabajos y emitir el preceptivo informe.
- Informar favorablemente –por unanimidad- el incremento solicitado por el Ayuntamiento de Yaiza, del servicio de transporte de turistas en camello, en el Parque Nacional de Timanfaya con las siguientes tarifas máximas:

Usuarios privados 12 euros/billete (por camello)

Excursiones organizadas 10 euros/billete (por camello)

y que desde la Secretaría del Patronato, se solicite la documentación anexa y complementaria que obre en el Ayuntamiento de Yaiza sobre la solicitud de incremento de las tarifas.

Asimismo se expresa el deseo del Patronato de que se alcancen acuerdos entre el Ayuntamiento de Yaiza y los grandes touroperadores a los que representa ASOLAN, a través del representante de esta Asociación en el Patronato.

3.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

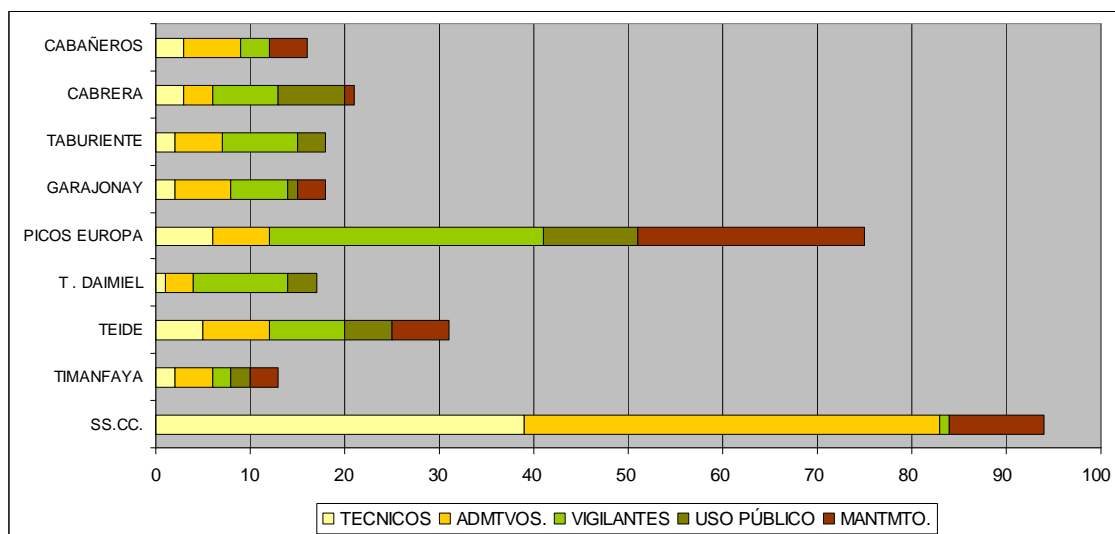
Durante el año 2008, el personal dependiente del Organismo Autónomo ascendió a 304 personas, repartidos entre personal funcionario y personal laboral, con las siguientes categorías profesionales: Técnicos, Administrativos, Vigilantes, personal de Uso Público y Mantenimiento. De ellos, 97 son mujeres y 207 hombres. Salvo en el grupo de administrativos, en que son mayoría las mujeres, y en el de uso público, en que los porcentajes se aproximan a la paridad, predominan los hombres en labores técnicas, de vigilancia y de mantenimiento.

Este personal se complementa con el dependiente de las Comunidades Autónomas en el Parque Nacional de Cabañeros, que también cuenta con personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que aporta 3 personas, de los que 2 son funcionarios y 1 personal laboral.

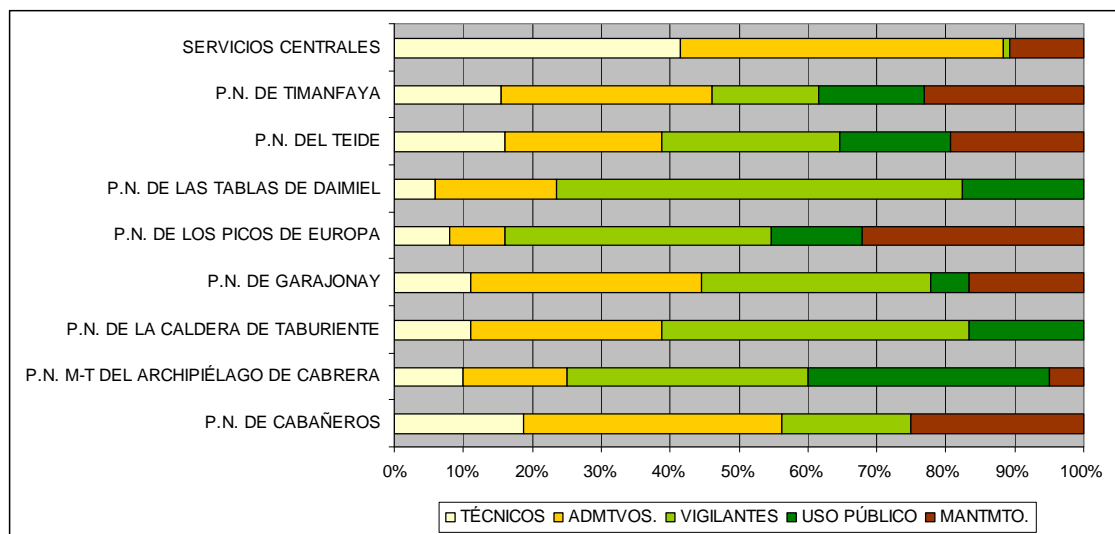
En la tabla adjunta se muestra la distribución del personal del Organismo Autónomo Parques Nacionales adscrito a los Parques Nacionales y a los Servicios Centrales a 31 de diciembre de 2008.

PARQUE NACIONAL	PERSONAL LABORAL	PERSONAL FUNCIONARIO	TECNICOS		ADMTVOS		VIGILANTES		USO PÚBLICO		MANTENIMIENTO	
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CABAÑEROS	8	9	3		5	1	3	1			4	
CABRERA	13	8	3		2	1	7		4	3		1
TABURIENTE	7	11	2		4	1	8		2	1		
GARAJONAY	9	9	2		2	4	6		1		1	2
PICOS EUROPA	56	19	4	2	1	5	29		4	6	19	5
T. DAIMIEL	8	9	1		1	2	10			3		
TEIDE	19	12	4	1	3	4	8		4	1	3	3
TIMANFAYA	6	7	2		2	2	1	1	1	1		3
TOTAL	126	84	21	3	20	20	72	2	16	15	27	14
SS.CC.	12	82	26	13	16	28	1				8	2
TOTAL O.A.P.N.	138	166	47	16	36	48	73	2	16	15	35	16

A continuación se detalla la distribución del personal de la Red de Parques Nacionales, atendiendo a las tareas que desempeñan.



En el siguiente diagrama se muestra la ocupación del personal en porcentajes. Los datos demuestran que un elevado porcentaje se dedica fundamentalmente a tareas de Vigilancia y Mantenimiento.



Además de contar con el personal propio, en los Parques Nacionales se contratan servicios y asistencias técnicas para complementar el desarrollo de la gestión, fundamentalmente en las áreas de Uso Público y Vigilancia. En la tabla siguiente se muestra el personal de apoyo en cada uno de los Parques:

PARQUES NACIONALES	TÉCNICOS	ADMTVOS.	USO PÚBLICO Y VIGILANCIA	MANTMTO.	LIMPIEZA	INCENDIOS	OTROS
AIGUESTORTES							
CABRERA			32			10 (4 meses)	
CABAÑEROS	2	0	30	17	10	52 (9 meses)	
CALDERA			18			55 (4 meses)+ 1 (12 meses)	
GARAJONAY			9			62 (4 meses) + 1 (12 meses)	
I. ATLÁNTICAS			24*			38 (3 meses)	
PICOS DE EUROPA			80**			27 (5 meses)	
T. DE DAIMIEL	0,5*		5			20 (9 meses)	
TEIDE			36			54 (4 meses) + 5 (12 meses)	
TIMANFAYA	2	0	27	6	1,5	0	

*Nota: * 24 personas contratadas en diferentes periodos de tiempo que equivalen a 10 personas todo el año. ** 80 personas contratadas en diferentes periodos de tiempo*
Fuente: Organismo Autónomo Parques Nacionales. MMA.

3.2 FORMACIÓN

Dentro del programa de formación interna ofrecido por el Organismo Autónomo Parques Nacionales durante el año 2008 se impartieron cursos en materia técnica y de gestión. En la tabla siguiente se enumeran los cursos impartidos para el personal propio, así como el lugar de celebración, las fechas y el número de asistentes:

CURSO	FECHAS DE REALIZACIÓN	Nº DE ALUMNOS	LUGAR DE CELEBRACIÓN
BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA DEL CONEJO (<i>Oryctolagus Cuniculus</i>) APLICADAS A LA GESTIÓN	5 al 9 de mayo	18	Centro de Lugar Nuevo
TÉCNICAS DE DESPLAZAMIENTO Y SEGURIDAD EN ALTA MONTAÑA	9 al 23 de mayo	12	P.N. Ordesa y Monte Perdido
SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	9 al 23 de mayo	14	Servicios Centrales
GESTIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS	9 al 13 de junio	14	Finca de Ribavellosa
CONSERVACIÓN DEL ÁRBOL PATRIMONIAL	6 al 20 de junio	15	Finca de Ribavellosa
SANIDAD FORESTAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	22 al 26 de septiembre	13	Finca de Ribavellosa
CONVENIOS INTERNACIONALES Y DIRECTIVAS DE LA UE RELATIVOS A CONSERVACIÓN	29 de septiembre al 3 de octubre	14	Servicios Centrales del OAPN
TÉCNICAS DE MANEJO Y CONTROL DE POBLACIONES DE UNGULADOS	6 al 10 de octubre	18	Centro de Lugar Nuevo
RASTREO EN EL MEDIO NATURAL	20 al 24 de octubre	20	Centro de Lugar Nuevo

El programa de formación abarcó un total de 9 cursos, de una media de 25 horas lectivas cada uno, dirigido a diferentes colectivos (técnicos, administrativos, guardas y guías de Parques Nacionales), con un número total de 138 alumnos asistentes.

3.2.1 Cursos del CENEAM relacionados con Parques Nacionales

Entorno a los Parques Nacionales

En este subprograma han participado este año un total de 390 alumnos en las 13 acciones formativas realizadas en el entorno de los distintos Parques Nacionales celebradas la mayoría entre los meses de septiembre y octubre, y sólo tres de ellos en

el mes de junio y julio. Estos cursos recibieron un total de 661 solicitudes y han sido valorados por los alumnos con una media de 8,5.

Este año se ha realizado un curso por Parque Nacional, a excepción del Parque Nacional del Archipiélago de Cabrera que no ha realizado ninguno.

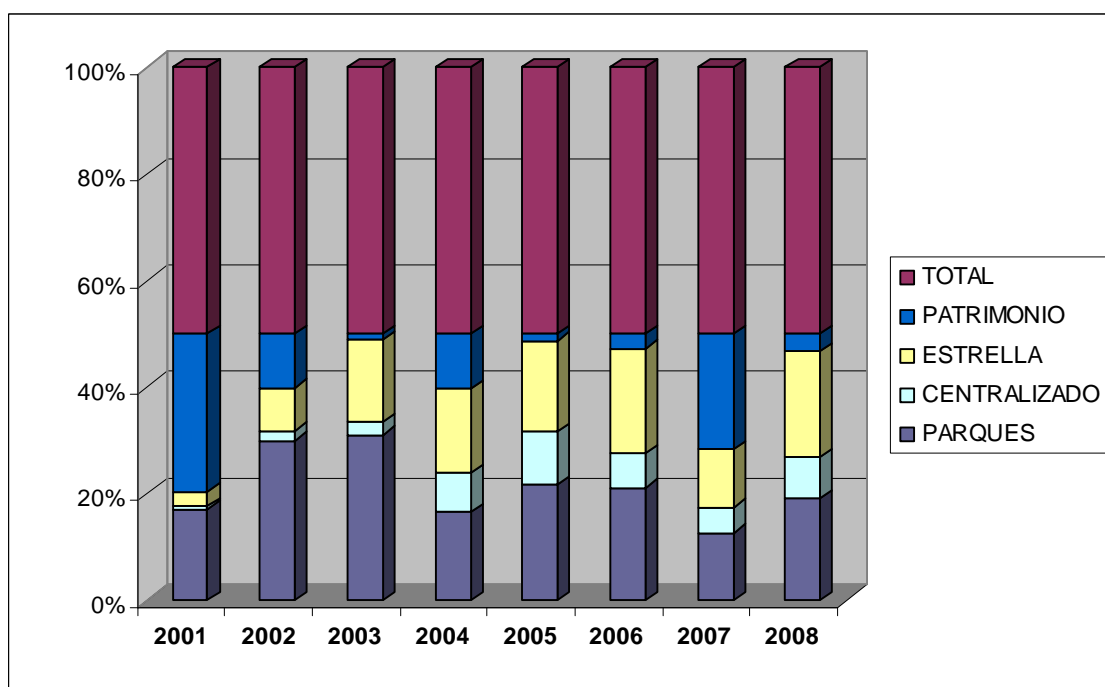
EN TORNO A LOS PARQUES NACIONALES	BLOQUE TEMATICO	Nota Media
INFORMACION Y SENSIBILIZACION SOBRE PRACTICAS AMBIENTALMENTE CORRECTAS PARA CONTROL DE PREDADORES	G	8,5
TECNICAS DE ATENCION AL PUBLICO DISCAPACITADO Y OTROS COLECTIVOS CON NECESIDADES DE INCLUSION SOCIAL	G	8,3
XVII CURSO BASICO DE FORMACION DE GUIAS DE TURISMO PARA LA ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS DEL P.N. DE TIMANFAYA	G	8,9
GEOLOGIA PRACTICA PARA GUIAS DE LA ISLA DE LA PALMA	G	8,6
TOMA DE DATOS DE CAMPO MEDIANTE CYBERTRACKER EN EL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO	G	9,4
SOCIOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE (APLICACION AL CASO DE LOS PARQUES NACIONALES)	G	7,9
TECNICAS DE CONSTRUCCION DE PIEDRA EN SECO.	G	8
DONANA Y LA EDUCACION AMBIENTAL.	G	8,1
ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS PARA EJERCER DE GUIA EN EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE.	G	8,9
ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS PARA EJERCER DE GUIA EN EL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA.	G	8

4.1 INVERSIONES REALIZADAS EN 2008

Para poder desarrollar el programa de inversiones establecido, tanto en lo referido a los planes de actividades aprobados por las Comisiones Mixtas de Gestión en cada uno de los Parques Nacionales, como en lo derivado del programa de actuaciones de la Red contemplado en el Plan Director, el Organismo Autónomo Parques Nacionales dispuso para el año 2008 de un presupuesto total final de 134.986,20 €, financiados a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Seguidamente se muestra la evolución anual de las inversiones reales para el periodo 2001-2008, relativo a las obligaciones reconocidas para cada Parque Nacional, incluyendo los gastos realizados por los Servicios Centrales, de los que destacan las Adquisiciones Patrimoniales y el Programa de actuaciones singulares centralizadas (Estrella).

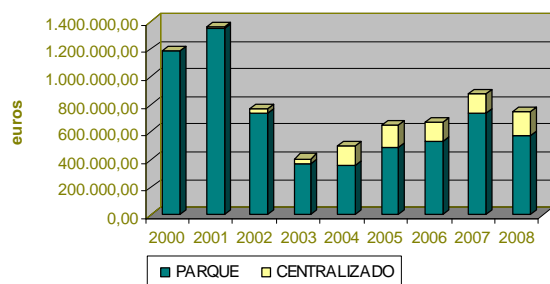
EVOLUCION INVERSIONES REALES 2001-2008								
UNIDADES	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PARQUES	17.453.854,04	20.388.759,90	21.811.956,55	15.918.378,33	16.772.310,19	12.665.932,99	12.245.244,05	13.132.074,33
CENTRALIZADO	431.234,44	1.280.032,29	1.758.700,13	7.037.691,87	7.678.097,01	3.929.961,14	4.618.464,45	5.293.615,59
ESTRELLA	2.924.865,80	5.385.038,24	10.882.788,68	15.069.362,15	13.279.977,15	11.757.439,02	10.632.738,10	13.710.901,68
PATRIMONIO	30.105.622,65	6.927.220,64	755.137,60	9.942.014,71	907.491,07	1.679.704,40	21.075.460	2.258.451,44
TOTAL	50.915.576,93	33.981.051,07	35.208.582,96	47.967.447,06	38.637.875,42	30.033.037,55	48.571.906,60	34.395.043,04



PARQUES NACIONALES

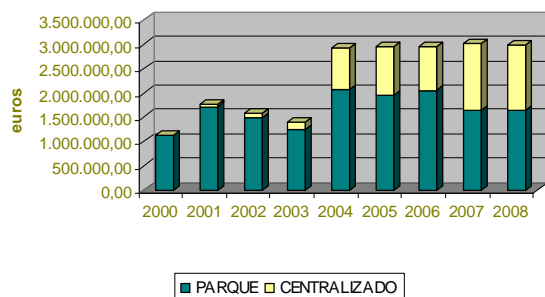
PN MT. DEL ARCHIÉLAGO DE CABRERA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PARQUE	1.186.407,16	1.351.179,09	739.369,56	366.209,30	357.425,05	492.416,36	528.148,55	733.374,03	574.102,34
CENTRALIZADO	4.366,41	10.462,42	31.055,58	42.628,66	143.728,90	163.218,50	147.133,92	145.069,03	173.133,99
TOTAL	1.190.773,57	1.361.641,51	1.361.641,51	408.837,96	501.153,95	655.634,86	675.282,47	878.443,06	747.236,33

Inversiones reales Cabrera



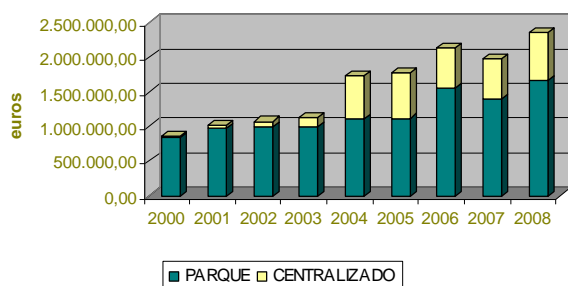
PN CABAÑEROS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PARQUE	1.116.512,20	1.719.075,14	1.478.471,11	1.253.650,70	2.075.649,77	1.942.218,91	2.055.240,43	1.636.123,28	1.653.204,97
CENTRALIZADO	15.175,87	36.363,09	107.936,47	148.236,36	856.027,16	1.022.907,96	897.607,31	1.366.893,62	1.336.707,88
TOTAL	1.131.688,07	1.755.438,23	1.586.407,58	1.401.887,06	2.931.676,93	2.965.126,87	2.952.847,74	3.003.016,90	2.989.912,85

Inversiones reales Cabañeros



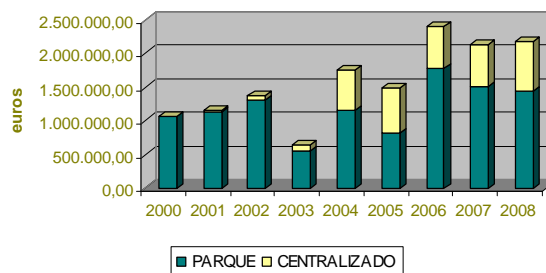
PN DE LA CALDERA DE TABURIENTE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PARQUE	838.737,91	981.290,16	983.369,10	996.510,64	1.112.528,79	1.116.433,91	1.548.909,16	1.387.488,48	1.662.414,29
CENTRALIZADO	12.359,86	29.615,61	87.907,95	120.816,91	613.746,67	651.622,79	582.998,66	579.546,09	691.205,05
TOTAL	851.097,77	1.010.905,77	1.071.277,05	1.117.327,55	1.726.275,46	1.768.056,70	2.131.907,82	1.967.034,57	2.353.619,34

Inversiones reales en Caldera de Taburiente



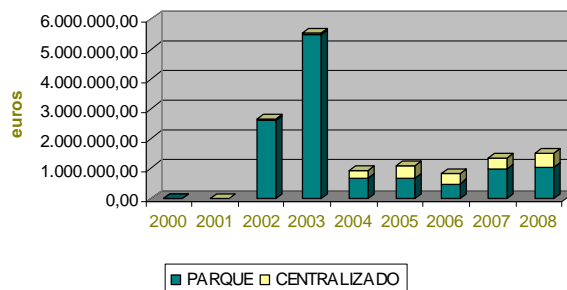
PN GARAJONAY	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PARQUE	1.057.644,00	1.121.641,31	1.311.683,94	559.111,89	1.159.331,68	813.046,04	1.765.630,61	1.509.007,09	1.446.210,54
CENTRALIZADO	9.044,95	21.672,71	64.331,07	88.470,54	587.416,53	679.684,49	627.702,99	623.465,53	725.587,92
TOTAL	1.066.688,95	1.143.314,02	1.376.025,01	647.582,43	1.746.748,21	1.492.730,53	2.393.333,60	2.132.472,62	2.171.798,46

Inversiones reales en Garajonay



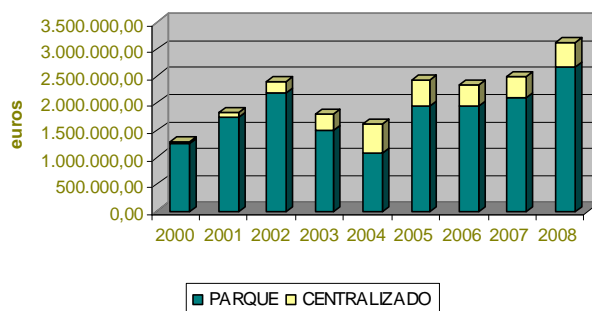
PN MT. DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PARQUE	0,00	0,00	2.623.132,35	5.470.465,25	686.682,59	682.557,85	480.837,23	979.253,46	1.015.157,14
CENTRALIZADO	0,00	16.708,07	49.594,51	68.120,18	266.307,47	423.204,38	335.479,35	372.110,72	503.556,81
TOTAL	0,00	16.708,07	2.672.726,86	5.538.585,43	952.990,06	1.105.762,23	826.316,58	1.351.364,18	1.518.713,95

Inversiones reales de Islas Atlánticas



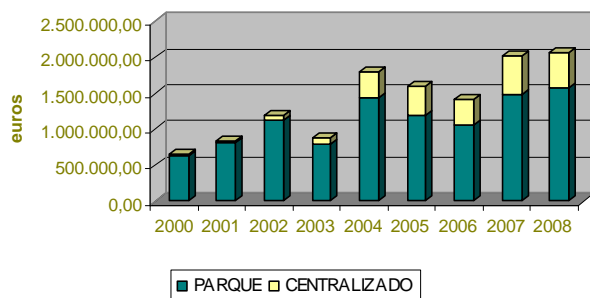
PN PICOS DE EUROPA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PARQUE	1.242.104,83	1.744.276,67	2.187.157,88	1.490.426,17	1.085.059,81	1.946.541,76	1.955.615,38	2.107.777,53	2.676.594,60
CENTRALIZADO	30.230,39	72.435,43	215.009,95	295.401,64	531.402,39	478.545,21	369.570,52	364.088,18	442.841,50
TOTAL	1.272.335,22	1.816.712,10	2.402.167,83	1.785.827,81	1.616.462,20	2.425.086,97	2.325.185,90	2.471.865,71	3.119.436,10

Inversiones reales de Picos de Europa



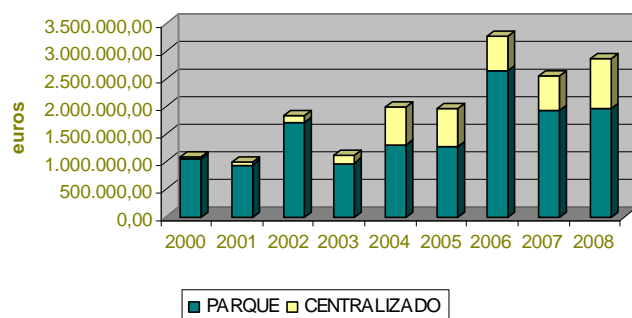
P.N. DE LAS TABLAS DE DAIMIEL	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PARQUE	644.187,79	817.318,12	1.118.948,59	784.634,10	1.448.645,38	1.189.331,93	1.060.771,98	1.485.261,12	1.570.515,18
CENTRALIZADO	9.545,88	22.873,01	67.893,91	93.183,26	352.308,92	416.433,21	352.564,22	541.129,89	507.065,60
TOTAL	653.733,67	840.191,13	1.186.842,50	877.817,36	1.800.954,30	1.605.765,14	1.413.336,20	2.026.391,01	2.077.570,78

Inversiones reales en Tablas de Daimiel



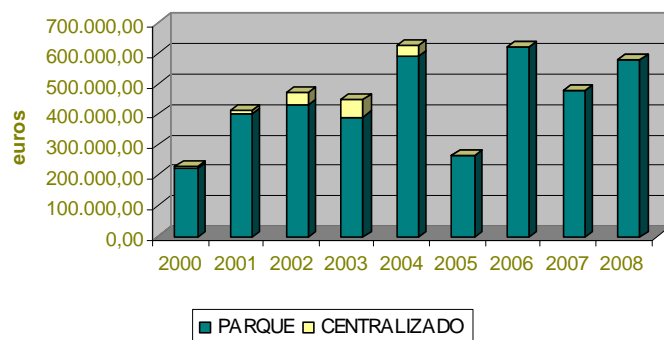
P.N. TEIDE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PARQUE	1.049.699,60	937.512,77	1.716.724,88	969.471,81	1.306.894,95	1.278.175,86	2.642.481,12	1.929.012,81	1.954.790,90
CENTRALIZADO	15.492,51	37.121,81	110.188,58	151.449,57	673.022,14	674.869,86	616.904,17	626.161,39	913.526,84
TOTAL	1.065.192,11	974.634,58	1.826.913,46	1.120.921,38	1.979.917,09	1.953.045,72	3.259.385,29	2.555.174,20	2.868.317,74

Inversiones reales del Teide



P.N. TIMANFAYA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PARQUE	224.101,52	397.984,72	429.715,85	391.286,34	590.311,67	265.629,56	618.298,53	477.946,25	579.084,37
CENTRALIZADO	5.692,77	13.640,52	40.489,14	55.685,74	33.703,82	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	229.794,29	411.625,24	470.204,99	446.982,08	624.015,49	265.629,56	618.298,53	477.946,25	579.084,37

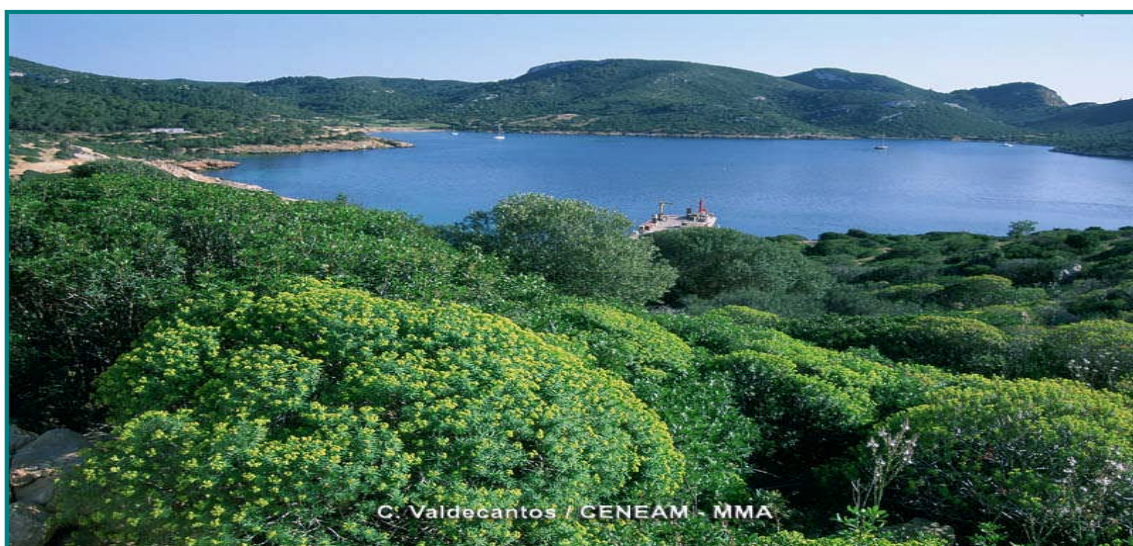
Inversiones reales de Timanfaya



RESUMEN DE INVERSIONES TOTALES EN 2008 DESGLOSADAS POR PARQUES NACIONALES (€)

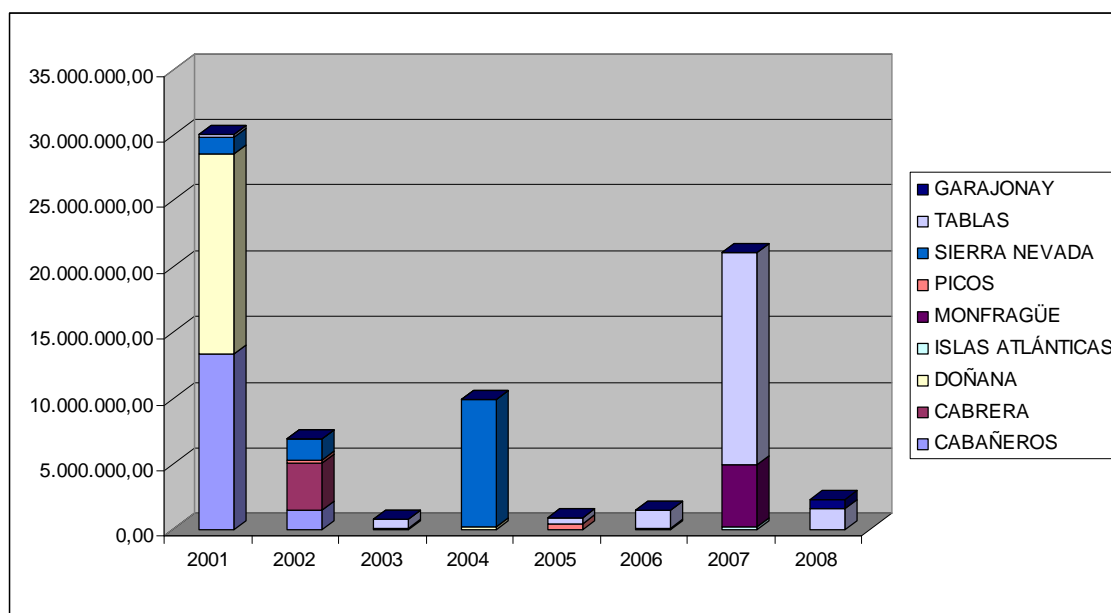
PARQUES	ORDINARIO	CENTRALIZADO	TOTAL
CABAÑEROS	1.653.204,97	1.336.707,88	2.989.912,85
CABRERA	574.102,34	173.133,99	747.236,43
CALDERA DE GARAJONAY	1.662.414,29	691.205,05	2.353.619,34
ISLAS ATLÁNTICAS	1.446.210,54	725.587,92	2.171.798,46
ISLAS ATLÁNTICAS	1.015.157,14	503.556,81	1.518.713,95
PICOS DE EUROPA	2.676.594,60	442.841,50	3.119.436,10
TABLAS DE DAIMIEL	1.570.515,18	507.055,60	2.077.570,78
TEIDE	1.954.790,90	913.526,84	2.868.317,74
TIMANFAYA	579.084,37	0	579.084,37
TOTAL	13.132.074,33	5.293.615,59	18.425.690,02

Adquisiciones Patrimoniales



A continuación se muestra el resumen total de las inversiones patrimoniales para el periodo 2001-2008.

INVERSIONES PATRIMONIALES								
UNIDADES IMPLICADAS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
CABAÑEROS	13.387.648,87	1.541.008,02	0	0	0	0	0	0
CABRERA	0	3.488.363,60	0	0	0	0	0	0
DOÑANA	15.207.538,94	63.163,83	150.597,13	164.232,78	0	0	0	0
ISLAS ATLÁNTICAS	0	0	0	0	0	0	248.838,03	0
MONFRAGÜE	0	0	0	0	0	0	4.724.872,44	0
PICOS	0	181.946,53	0	0	450.000,00	79.274,37	0	40.200
SIERRA NEVADA	1.232.988,03	1.652.738,66	0	9.777.781,93	0	0	0	0
TABLAS	277.446,81	0	604.540,47	0	457.491,07	1.400.630,03	16.101.749,32	1.600.484,99
GARAJONAY	0	0	0	0	0	0	0	617.766,45
TOTAL	29.828.175,84	6.927.220,64	150.597,13	9.942.014,71	450.000,00	79.274,37	21.075.459,79	2.258.451,44



Durante el ejercicio 2.008 el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha incorporado a su patrimonio, cuarenta y una fincas con una superficie total de 169,6467 ha en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, una parcela de 600 m² en el Parque Nacional de Picos de Europa y un local y un garaje con una superficie total 458,97 m² en la localidad de San Sebastián de la Gomera para ubicar las nuevas oficinas del Parque Nacional de Garajonay. Dichas adquisiciones se han realizado por compraventa mediante acuerdos voluntarios con sus propietarios y han supuesto una inversión total de 2.258.451,44 euros.

4.2 SUBVENCIONES

4.2.1 Subvenciones en el Área de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales.

El OAPN desarrolla un programa destinado, en su mayor parte, a compensaciones socioeconómicas en áreas de influencia de los Parques Nacionales, a través de las comunidades autónomas y dirigidas a corporaciones locales, empresas privadas y familias e instituciones sin fines de lucro.

La concesión de estas ayudas fue regulada durante el período 1999-2004 mediante el Reglamento sobre la determinación y concesión de subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, aprobado por Real Decreto 940/1999, de 4 de junio. En desarrollo del mismo, se había realizado una última convocatoria con el mismo modelo en el año 2004, que se resolvió en 2005.

El Real Decreto 1299/2005, de 13 de octubre, es el que regula actualmente las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales. De acuerdo con este, se procedió a modificar el modelo y los procedimientos de concesión de subvenciones existentes hasta entonces. A partir de este momento, el Organismo Autónomo Parques Nacionales transfiere anualmente los créditos destinados a este concepto a las Comunidades Autónomas con Parques Nacionales en su territorio, que, a su vez, proceden a convocar y resolver su propia convocatoria cumpliendo los requisitos establecidos en el Real Decreto y en su propia normativa.

Para el año 2008, fue previsto un crédito de 13.885.030,00 € para financiar estas ayudas mediante transferencia a las Comunidades Autónomas. La distribución se llevó a cabo mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 4 de julio de 2008, por el que se formalizan los compromisos financieros correspondientes al ejercicio 2008 de la distribución territorial de las subvenciones a las Comunidades Autónomas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, quedando distribuido según tablas anexas.

No obstante hay que significar que según lo estipulado en la regla quinta del artículo 86 de la Ley General Presupuestaria, existe una diferencia entre la asignación inicial que cabría por CCAA, en función del crédito previsto y el correspondiente porcentaje de territorialización, y la dotación definitiva de los fondos transferidos, debido a que las cantidades distribuidas en el ejercicio 2007 no fueron comprometidas en su totalidad por algunas CCAA. Estos fondos deben seguir manteniendo el destino específico para el que fueron transferidos y se utilizaran en la siguiente anualidad.

Así mismo, en función de lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales, se ha licitado y encargado mediante concurso público abierto un estudio, actualmente en marcha, en el que está previsto se defina y se desarrolle un mecanismo de evaluación con el fin de valorar a posteriori los efectos de las acciones que se financien con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS SUBVENCIONES EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LOS PARQUES NACIONALES GESTIONADAS POR LAS CC.AA.

Comunidad Autónoma	% DISTRIBUCION	Parque Nacional	% DISTRIBUCION
Andalucía	27,89	Doñana	9,19
		Sierra Nevada	18,7
Aragón	5,98	Ordesa y Monte Perdido	5,98
Canarias	16,4	La Caldera de Taburiente	3,79
		Garajonay	3,03
		Teide	5,81
		Timanfaya	3,77
Castilla- La Mancha	11,03	Cabañeros	8,12
		Tablas de Daimiel	2,91
Cataluña	7,22	Aigüestortes y Estany de S.	7,22
Illes Balears	2,76	Archipiélago de Cabrera	2,76
Galicia	2,65	Islas Atlánticas de Galicia	2,65
Asturias	5,98	Picos de Europa	15,34
Cantabria	3,99		
Castilla y León	5,37		
Extremadura	10,73	Monfragüe	10,73
TOTALES	100		100

PARQUE NACIONAL	DOTACIÓN	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CUANTÍA
Doñana	1.276.034,26	Andalucía	3.872.534,87
Sierra Nevada	2.596.500,61		
Picos de Europa	2.129.963,60	Principado de Asturias	830.324,79
		Cantabria	554.012,70
		Castilla y León	745.626,11
Caldera de Taburiente	526.242,64	Canarias	2.277.144,92
Garajonay	420.716,41		
Teide	806.720,24		
Timanfaya	523.465,63		
Cabañeros	1.127.464,44	Castilla - La Mancha	1.531.518,81
Tablas de Daimiel	404.054,37		
Islas Atlánticas de Galicia	367.953,30	Galicia	367.953,30
Ordesa y Monte Perdido	830.324,79	Aragón	830.324,79
Archipiélago de Cabrera	383.226,83	Illes Balears	383.226,83
Aigüestortes i Estany de S. Maurici	1.002.499,17	Cataluña	1.002.499,17
Monfragüe	1.489.863,72	Extremadura	1.489.863,72
TOTAL		TOTAL	13.885.030,01

Se consideran “Actuaciones en Red” aquellas que se emprenden y coordinan desde los Servicios Centrales del Organismo Autónomo Parques Nacionales, y se corresponden con el programa de actuaciones del Plan Director. Se trata de actuaciones generales no localizadas, o que tienen un ámbito de actuación superior a un solo Parque Nacional. Se incluyen aquí las actuaciones generales, las de imagen común, o las que no tienen carácter territorial.

Complementariamente se denominan “Actuaciones Centralizadas” aquellas que bien por economía de escala, o bien porque una mayor eficacia administrativa así lo justifica, son objeto de tramitación desde Servicios Centrales, independientemente de que se correspondan con actividades situadas territorialmente en un Parque Nacional o con suministros específicos para los diferentes Parques Nacionales.

Finalmente, dentro de este apartado se contempla el seguimiento de Planes y Programas, los programas de actuaciones singulares centralizadas “Estrella” y de “Investigación”, “Seguimiento y evolución de la Red”, las “Actuaciones de carácter patrimonial” y un apartado que se denominará “Otras actuaciones”.

La parte más significativa de las actuaciones en los Parques Nacionales se gestionan y tramitan por los servicios de cada uno de los Parques Nacionales. Estas actuaciones, que en el caso de conllevar gasto presupuestario añadido forman parte del Plan Anual de Actividades, son aprobadas por las respectivas Comisiones Mixtas de Gestión (en el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici se aprueban por la Comisión de Coordinación).



5.1 SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

5.1.1 Programa Estrella

El Plan Director de la Red de Parques Nacionales es el primer instrumento genérico de gestión y planificación de los Parques Nacionales españoles y, por lo tanto, el elemento esencial para el buen funcionamiento de la Red de Parques Nacionales.

Dentro del el Plan se subraya la necesidad de establecer un conjunto de mandatos horizontales y comunes que son responsabilidad no de cada uno de los Parques Nacionales y de sus Comisiones Mixtas, sino del conjunto de la Red. Entre ellos se incluyen actuaciones de inversión comunes para todo el sistema, algunas de ellas de una trascendencia especial. Dentro del Programa de acciones comunes y de gestión homogénea establecido por el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, se incluyen grandes actuaciones de infraestructura ligadas a la gestión de los visitantes y programas de conservación. Estas actuaciones tienen un carácter singular y complejo y no entran dentro de la dinámica ordinaria de los Parques Nacionales ya que no tienen continuidad en la misma y, por ello se gestionan desde un sistema de ejecución centralizada.

Así, el Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene en marcha un amplio grupo de actuaciones singulares que coloquialmente se conocen como "Programa Estrella", las cuales, de acuerdo con los criterios expuestos, deben ser tuteladas desde una consideración de obras globales. Complementariamente, y para el caso de actuaciones de calado similar pero referida a temas de conservación, se ha puesto en marcha un programa complementario denominado "Programa Estrella Verde" con el mismo contenido conceptual.

Se trata de un programa específico, dotado de importantes inversiones, que tiene por objetivo, además de lo expresado anteriormente, el fin común de dar coherencia y consolidar la Red de Parques Nacionales.

Pero, no se trata solamente de llevar a cabo obras singulares, también se entiende que el propio proceso de gestión de estas obras debe ser singular, de tal forma que la opinión ciudadana pueda contemplar una manera distinta de ejecutar la inversión pública. Dada su singularidad, se ha elaborado una regulación específica de carácter interno, tanto para la inclusión de actuaciones en el programa como para su propia ejecución, que no tiene presupuesto propio, carácter administrativo específico, ni personalidad jurídica singular. Simplemente aúna actuaciones que por su trascendencia e importancia se formulan, diseñan, proyectan y ejecutan de forma centralizada.

Cada una de estas actuaciones se caracteriza por ser una inversión específica del Organismo Autónomo, superior al millón y medio de euros, tratarse de una actuación singular y relacionada estrechamente con el cumplimiento del programa de actuaciones incluido en el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.

Estas actuaciones se desarrollan de acuerdo a los siguientes criterios: planificación previa, divulgación y participación, licitación pública, calidad e integración ambiental, y asegurándose siempre la participación de los Parques en su ejecución.

Programa Estrella

El "Programa Estrella" es un programa integral de inversiones de características comunes para toda la Red de Parques Nacionales, cuyo fin es consolidar la función de la Red a través de unas infraestructuras dotaciones singulares y de prestigio.

Además incluye actuaciones de conservación de espacios y especies de carácter relevante y atendiendo a objetivos de Red.

Actuaciones en fase de ejecución de obra

Todos los proyectos en ejecución han sido aprobados en la correspondiente Comisión Mixta.

- **RESTAURACIÓN INTEGRAL Y ORDENACIÓN DE USOS DE LA BAHÍA DE CABRERA.** Parque Nacional Marítimo – Terrestre del Archipiélago de Cabrera.

Actuación en desarrollo iniciada en mayo de 2004. Finalización prevista a principios de 2009.

Está prevista la ejecución de una tercera fase de las rehabilitaciones pendientes.

- **CENTRO DE VISITANTES DE TORLA.** Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Construcción del Edificio finalizada en junio de 2007. Acondicionamiento interpretativo del centro con finalización prevista en enero 2009.

- **CENTRO DE VISITANTES Y ADMINISTRATIVO DE LA OROTAVA.** Parque Nacional del Teide.

Construcción del Edificio finalizada. Prevista tramitación del proyecto de interpretación en 2009, con plazo estimado de 24 meses.

- **ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE POSADA A CAÍN.** Parque Nacional de Los Picos de Europa.

El tramo final de acceso a Caín fue ejecutado por ACIS 2002 S.L. Iniciada en diciembre de 2005. Finalizó en enero de 2007.

El tramo entre Cordiñanes y el tramo ejecutado se inició en diciembre de 2007. Está prevista su finalización a finales de 2009.

- **EJECUCIÓN DEL OBSERVATORIO ORNITOLÓGICO EL ROCIO.** Parque Nacional de Doñana.

Obra adjudicada a la UTE Ibersilva S.A.U.- Gocertrans.S.L. Prevista su finalización en julio de 2009.

- **EJECUCIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DE HORCAJO DE LOS MONTES.** Parque Nacional de Cabañeros.

Concurso público adjudicado a DRACE, iniciada la obra en mayo de 2007, prevista finalización en diciembre de 2009.

- **REMODELACIÓN DEL MUSEO DE LA MADERA.** Centro de Montes de Valsaín

Obra iniciada en septiembre de 2007, prevista finalización en marzo de 2009.

- **ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE SANTOÑA.** Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel

Realizado el Proyecto de ejecución. Inicio en junio de 2008 y finalización prevista en junio de 2009.
- **ACTUACIONES SOBRE TERRITORIOS LINCEROS.** En el ámbito de Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores – Contadero

Proyecto supervisado y encargado, iniciado en agosto de 2006. Duración prevista de 48 meses
- **ACTUACIONES DE APOYO AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN EX SITU DEL LINCE IBÉRICO (*Lynx pardinus*) 2005-2009.** Parque Nacional de Doñana.

Actuación iniciada en diciembre de 2005 en desarrollo tiene prevista una duración de 48 meses. Finalización prevista en noviembre de 2009.
- **CENTRO DE CRIA DEL LINCE EN GRANADILLA.** Cáceres

Obra en ejecución, finalización prevista en mayo de 2010.
- **PROYECTO DE RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y REGENERACIÓN EN ÁREAS AFECTADAS POR EL INCENDIO EN EL P.N. DEL TEIDE.**

Inicio en agosto de 2008, con una duración de 4 años.

Actuaciones en fase de proyecto, supervisión, concurso y encargo

- **EJECUCIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DE ESPOT.** Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.

Concurso de redacción del proyecto de ejecución previsto para la primavera de 2009.



- **REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DEL PALACIO DE MARISMILLAS.** Parque Nacional de Doñana.

Previsto su inicio en 2009. Plazo de ejecución de 12 meses.
- **REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL CAMBÓN EN VIGO COMO CENTRO DE VISITANTES.** Parque Nacional de Islas Atlánticas

Inicio de las obras previsto en primavera de 2009.

- **ADECUACIÓN INTERPRETATIVA DEL MUSEO DE LA MADERA.** Centro de Montes de Valsaín. Segovia.

Elaborada la documentación técnica para la licitación del acondicionamiento interpretativo del edificio antiguo del aserradero de Valsaín como museo de la madera. El Proyecto de interpretación se elaborará previsiblemente a finales de 2009.

En fase de estudio y proyecto:

- **EJECUCIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DE POSADA DE VALDEÓN.** Parque Nacional de los Picos de Europa.
- **EJECUCIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DE LA FONSEYA.** Parque Nacional de los Picos de Europa.
- **EJECUCIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DE SIERRA NEVADA.** Parque Nacional de Sierra Nevada.

Actuaciones finalizadas

- **CENTRO DE VISITANTES DE SES SALINES.** Parque Nacional Marítimo – Terrestre del Archipiélago de Cabrera.

Actuación finalizada en 2007. Simultáneamente se ejecutaron, la construcción y la adecuación interpretativa del centro (medios marino y terrestre). Además de la elaboración del mural artístico “La Cultura del Mediterráneo” finalizada en diciembre de 2006.

- **AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO DE TORLA.** Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Concurso público ganado por la empresa COPISA. Finalización en agosto de 2008.

- **REHABILITACIÓN DE LA NAVE DE ASERRIO DEL ASERRADERO DE VALSAÍN.** Centro de Montes de Valsaín

Obra iniciada en septiembre de 2007, finalizada en abril de 2008.

- **ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS, RESTAURACIÓN Y MEJORA DE UNA SERIE DE EDIFICIOS DISPERSOS EN EL ÁREA DE LA BAHÍA DE CABRERA.** Parque Nacional Marítimo – Terrestre del Archipiélago de Cabrera.

Primera fase de las actuaciones de rehabilitación de edificios en el área de la bahía ya finalizada en noviembre de 2005.

- **ANTEPROYECTO DE SITUACIÓN ENERGÉTICA DEL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA.** Parque Nacional Marítimo –Terrestre del Archipiélago de Cabrera. Se ejecutó en 2005.

- **CENTRO DE SERVICIOS CANGAS DE ONÍS.** Parque Nacional de Los Picos de Europa.
Actuación iniciada en 2004 y en desarrollo, finalizada en febrero de 2006.
- **REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE RESIDENCIA CENTRO RIBAVELLOSA.** Almarza de Cameros. La Rioja.
Actuación iniciada en 2003, finalizada en enero de 2006.
- **SUMINISTRO MOBILIARIO PARA LA RESIDENCIA DE LA FINCA DE RIBAVELLOSA.** Almarza de Cameros. La Rioja.
Realizado, se finalizó en octubre de 2007.
- **ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y PROYECTO DE EJECUCIÓN SOLUCIÓN VIAL FINCA RIBAVELLOSA.** Almarza de Cameros. La Rioja.
Concurso Público ganado por ATICA S.L. de la obra en 2005. Proyecto recibido en febrero de 2006.
- **CENTRO DE VISITANTES DE SOTAMA y ADECUACIÓN INTERPRETATIVA DEL MISMO.** Parque Nacional de Los Picos de Europa.
La ejecución de la obra comenzó en agosto de 2001 y finalizó en 2003. Posteriormente se llevó a cabo la adecuación interpretativa que finalizó en junio de 2005.
- **REMODELACIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DE EL ACEBUCHE.** Parque Nacional de Doñana.
Se inició en septiembre de 2002 y finalizó en junio de 2005
- **POLIDEPORTIVO DE EL ROCÍO.** Parque Nacional de Doñana.
- **CENTRO RESIDENCIAL DE USOS POLIVALENTES.** Parque Nacional de Doñana.
Finalizadas y recibidas las obras en 2005.
- **SALA DE PROYECCIONES DEL CENTRO DE VISITANTES DE CAÑADA BLANCA.** Parque Nacional del Teide.
Se completó el Centro con una sala de audiovisuales en mayo de 2002, finalizando en septiembre de 2004
- **RECUPERACIÓN Y FOMENTO DE LAS POBLACIONES DE CONEJO.** Parque Nacional de Doñana.

- **PLAN DE MANEJO DEL LINCE.** Centro de Lugar Nuevo y Selladores – Contadero.

Este plan se puso en marcha en octubre de 2001, tiene una duración de 50 meses. La actuación está en desarrollo y finalizó en diciembre de 2005.

- **ACTUACIONES DE APOYO AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN EX SITU DEL LINCE IBÉRICO (*Lynx pardinus*).** Parque Nacional de Doñana.

Actuación en desarrollo que comenzó en mayo de 2004 y con una duración de 20 meses. Finalizó en diciembre de 2005.

- **MEDIDAS PRIORITARIAS PARA EL INCREMENTO DE LAS DENSIDADES DE CONEJO (*Oryctolagus cuniculus*).** Parque Nacional de Doñana.

Actuación iniciada en julio de 2004 y finaliza en junio de 2008.

5.1.2 Programa de Investigación

La Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales, establece como una de las funciones de la Administración General del Estado (ejercidas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales en tanto se crea la Agencia Estatal prevista en dicha Ley), la de “...promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con la Red de Parques nacionales y una adecuada difusión de la información disponible...”

El Plan Director de la Red de Parques Nacionales, (Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre), vigente hasta que se apruebe otro en desarrollo de la nueva Ley 5/2007, indica la necesidad de establecer un marco de colaboración y asesoramiento con la comunidad científica y desarrollar un programa de investigación propio de la Red.

En cumplimiento de este mandato, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, elaboró a través de su Comité Científico, el marco conceptual de dicho programa de investigación. En él se incluyen distintas líneas de actuación, entre las que destaca la convocatoria de ayudas a la investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales.

Mediante estas ayudas se pretende promover la investigación de calidad en los Parques Nacionales, mejorando el conocimiento científico, y contribuyendo a la búsqueda de soluciones a los problemas técnicos, sociales y económicos de estos espacios y en definitiva a la mejora de la gestión de los mismos. No se trata de una fuente más de financiación para todos aquellos proyectos que no han obtenido fondos del plan Nacional de I+D+I, sino que por el contrario se trata de canalizar todos aquellos proyectos que por sus características son de especial interés para la gestión de la Red de Parques Nacionales. Las ayudas forman parte del Plan Nacional I+D+I desde el año 2002.

En el año 2008 dada la nueva estructura de convocatorias definida en el Plan Nacional de I+D+I 2008, 2011, la convocatoria de Parques Nacionales quedó incluida en la Orden PRE/1007/2008, de 11 de abril del Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental, dentro del subprograma de medio ambiente y ecoinnovación.

Dicha Orden especifica detalladamente los requisitos exigibles a los proyectos, estableciendo el procedimiento tanto para la presentación de solicitudes, como para la evaluación de las mismas y su posterior resolución y tramitación.

Pueden ser solicitantes y beneficiarios de estas ayudas los centros públicos de I+D (Universidades públicas, Organismos públicos de investigación y centros de I+D dependientes de las administraciones públicas), los centros privados de I+D (universidades y otras entidades privadas reconocidas como tal) y las empresas

En la convocatoria de 2008 se recibieron un total de 38 solicitudes, de las que dos quedaron excluidas por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria o estar fuera de plazo. Una vez evaluadas dichas solicitudes por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva del Ministerio de Educación y Ciencia y por los Órganos Gestores de los Parques Nacionales, se concedieron un total de 12 proyectos (Tabla 1). Todos ellos tienen una duración de entre dos y tres años. El reparto por Parques Nacionales se indica en la tabla 2.

Para el seguimiento de los proyectos en marcha fruto de las cinco convocatorias desarrolladas hasta el momento, los investigadores responsables deben elaborar memorias en las que especifican el desarrollo de los proyectos. Además de estas memorias se desarrollan periódicamente jornadas de investigación en las que, en sesiones de uno o dos días, los investigadores presentan los proyectos a los técnicos y gestores de los Parques.

Los objetivos concretos de estas jornadas son:

- Ofrecer a los técnicos de los Parques información sobre los proyectos de investigación en marcha.
- Dar la oportunidad para que se establezca un debate investigadores-gestores que favorezca la aplicación de los proyectos a la gestión de los Parques Nacionales.
- Poner en contacto a los investigadores que trabajan en Parques Nacionales y cuyos proyectos en ocasiones pueden tener relación.
- Hacer evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en los proyectos



En el año 2008 se desarrollaron unas jornadas en Plasencia los días 22, 23 y 24 de Octubre 2008, organizadas en colaboración con el Parque Nacional de Monfragüe y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

En dichas jornadas se presentaron un total de 26 proyectos desarrollados durante los años 2005 a 2008. Los resultados de los proyectos presentados en estas jornadas serán publicados en una monografía del OAPN titulada "Proyectos de investigación en Parques Nacionales". Serie investigación en la Red.

Estos proyectos abarcan diferentes áreas de conocimiento: desde estudios concretos sobre especies y comunidades de flora y fauna, hasta cuestiones relacionadas con procesos geológicos y paisajísticos de sistemas naturales, tanto marinos como terrestres. Todos ellos son trabajos realizados por equipos de investigación de amplia y reconocida trayectoria profesional, lo que garantiza la elevada calidad de sus resultados.

En las jornadas participan unas 70 personas, principalmente científicos de más de veinte instituciones diferentes (universidades y centros del CSIC) y técnicos y gestores de los Parques Nacionales que integran la Red.

Tabla 1. Proyectos que han comenzado sus investigaciones en 2008 (convocatoria hecha por ORDEN/PRE/1007/2008 de 11 de abril)

Investigador responsable	Título	Entidad beneficiaria	Subvención concedida (€)
MARÍA BEGOÑA GARCÍA	MONITORIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD VEGETAL Y SUS DISTINTOS COMPONENTES, EN UN PARQUE NACIONAL DE MONTAÑA	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS CSIC	99.567,00
JOSE MARIA FERNÁNDEZ-PALACIOS MARTÍNEZ	ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICA DEL ANÁLISIS PALEOECOLÓGICO DE LOS SEDIMENTOS DE LA LAGUNA GRANDE EN EL PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	21.086,15
SALVADOR SANCHEZ CARRILLO	DETECCIÓN REMOTA DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO GLOBAL EN LA ECOLOGÍA Y LA BIOGEOQUÍMICA DE LAS COMUNIDADES DE MACRÓFITAS DEL PARQUE NACIONAL LAS TABLAS DE DAIMIEL: DISEÑO DE MEDIDAS ADAPTATIVAS Y PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN (DECAMERON)	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	123.222,00
JOSÉ ANTONIO HÓDAR CORREA	INTERACCIÓN PLANTA-HERBÍVORO Y DINÁMICA POBLACIONAL DE LA PROCESIONARIA DEL PINO EN EL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA EN EL MARCO DEL CAMBIO GLOBAL (PROPINOL)	UNIVERSIDAD DE GRANADA	88.301,00
LUIS CAMARERO GALINDO	ACOPLAMIENTO DE LOS CICLOS HIDROBIOGEOQUÍMICOS DEL CARBONO Y NITRÓGENO EN CUENCAS LACUSTRES DE ALTA MONTAÑA DURANTE EPISODIOS HIDROLÓGICOS INTENSOS, ESTIMA DE SU PESO RELATIVO EN LOS BALANCES DE MASA ANUALES Y POSIBLES IMPLICACIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	146.906,00
JESÚS JULIO CAMARERO MARTÍNEZ	EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CRECIMIENTO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BOSQUES PIRENAICOS INFERIDOS MEDIANTE RECONSTRUCCIONES DENDROECOLÓGICAS.	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.	125.005,00
FERNANDO DÍAZ DEL OLMO	DINÁMICA Y CONECTIVIDAD HIDRO-BIO-GEOMORFOLÓGICA DE LAS LAGUNAS DE DOÑANA: MODELOS DE FUNCIONALIDAD Y EVOLUCIÓN POR TRANSECTOS A ESCALA DE DETALLE MEDIANTE UN SIG (SIGRALD) PARA UNA GESTIÓN ADAPTADA A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	168.305,07
PABLO VARGAS GÓMEZ	EN BUSCA DE ÁREAS DE BIODIVERSIDAD EN SIERRA NEVADA: LAS TÉCNICAS DE BARCODING APLICADAS A ANGIOSPERMAS (TRIBU ANTIRRHINEAE), POLINIZADORES (ABEJAS), Y SUS INTERACCIONES.	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	93.960,00
SALVADOR CARRANZA GIL-DOLZ DEL CASTELLAR	DISTRIBUCIÓN Y DIVERSIDAD GENÉTICA DEL DESMÁN IBÉRICO (GALEMYS PYRENAICUS) EN LA RED DE PARQUES NACIONALES	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	104.156,74
JORDI MOYA LARAÑO	BIODIVERSIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES: ECOLOGÍA MOLECULAR DE LAS REDES TRÓFICAS DE LA HOJARASCA EN HAYEDOS.	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	63.421,32
MARIA CALVIÑO CANCELA	TELEDETECCIÓN DE ESPECIES INVASORAS CON ESPECTROSCOPIA DE IMAGEN T(EI)2	UNIVERSIDAD DE VIGO	74.158,00
DAVID ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	VARIACIÓN GENÉTICA ADAPTATIVA DE ANFIBIOS EN GRADIENTES ALTITUDINALES: EFECTOS SOBRE LA VIABILIDAD DE POBLACIONES SUBDIVIDIDAS EN ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	63.365,00

Tabla 2. Número de proyectos concedidos en cada Parque Nacional y presupuesto asignado en la convocatoria de ayudas a la investigación de 2008

Parque Nacional	Número Proyectos Concedidos
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	4 (3 compartidos)
M-T del Archipiélago de Cabrera	1 (compartido)
Cabañeros	2 (compartidos)
Caldera de Taburiente	0
Doñana	1
Garajonay	1
M-T de las Islas Atlánticas de Galicia	1 (compartido)
Monfragüe	0
Ordesa y Monte Perdido	4 (3 compartidos)
Picos de Europa	3 (2 compartidos)
Sierra Nevada	2
Tablas de Daimiel	1
Teide	0
Timanfaya	0

5.2 SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO 2008

Seguimiento y evaluación de la Red de Parques Nacionales

La Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales, establece en el Artículo 5 que “La Administración General de Estado realizará el seguimiento y la evaluación general de la Red, en particular del cumplimiento y grado de alcance de sus objetivos, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Consejo de la Red.” Dicha función, según establece la disposición adicional segunda, se asigna al Organismo Autónomo Parques Nacionales, “en tanto se procede a la creación de la Agencia Estatal de la Red de Parques Nacionales”.

Para dar respuesta a estos mandatos, el OAPN ha planteado la elaboración de un Plan que dé cumplimiento a las tareas de evaluación y seguimiento encomendadas en el artículo 5, y que además se convierta en una herramienta de utilidad para la elaboración de los futuros Informes trienales de situación de la Red de Parques Nacionales que según dicha Ley el Ministerio debe elevar al Senado. El primero de ellos, está disponible en la página Web del Ministerio (http://reddeparquesnacionales.mma.es/parques/org_auto/informacion_general/ed_informe.htm)

El Consejo de la Red, reunido el 27 de marzo de 2008 dio el visto bueno para la realización de un “Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de Parques Nacionales” en cuya definición, elaboración y posterior puesta en marcha participen todas las Comunidades Autónomas afectadas.

Dicho Plan está siendo elaborado a través de una asistencia técnica y será concluido en junio de 2009. En paralelo se ha constituido un grupo de trabajo con representantes de todas las CC.AA con Parque Nacional, el cual está permanentemente informado de los avances que se producen en el programa, mediante el desarrollo tanto de

reuniones presenciales (se ha realizado la primera el día 17 de junio de 2008) como a través de Internet (sistema CIRCA).

Los resultados preliminares de este Plan incluyen hasta la fecha los siguientes documentos:

- Estrategia de acceso a la información a través de la cual se garantice la obtención de la información necesaria para hacer el seguimiento, ya sea a través de fuentes de información disponible como a través de la elaboración de nueva información. Esta estrategia realiza un diagnóstico de las fuentes de información de carácter oficial disponibles con cobertura nacional en los distintos campos de interés y unas propuestas para la obtención de nueva información.
- Base de datos en formato ACCESS de fuentes de información disponibles y su aplicabilidad para el seguimiento de la Red de Parques Nacionales.
- Estructura básica y contenido del Plan de Seguimiento de la Red de Parques nacionales (Documento en fase de discusión por parte del grupo de trabajo). Incluye una tipología de las acciones comunes de la Red y una propuesta de de campos y variables de seguimiento.
- Borrador del programa de seguimiento del estado de la Red (en fase de discusión)

Borrador del programa de seguimiento de acciones comunes de la Red (en fase de discusión)

En el mes de junio de 2009 está prevista la entrega final de los resultados de la asistencia técnica que incluirá los documentos definitivos de los siguientes programas:

1. Programa de de seguimiento del estado de la Red.
2. Programa de seguimiento de acciones comunes en la Red.
3. Programa de seguimiento de procesos globales

Los Parques Nacionales, en especial los de montaña, constituyen una importante referencia para seguir y evaluar el cambio global, debido a que las interferencias de origen humano son mucho menores que en otros sistemas naturales más intervenidos. Apoyándose en esta cualidad, la Fundación Biodiversidad inició un proyecto de seguimiento del cambio global en la Red de Parques Nacionales para lo que ha instalado un total de 18 estaciones multiparamétricas terrestres y una boya oceanográfica, en tres de los Parques nacionales: Picos de Europa, Archipiélago de Cabrera y Sierra Nevada. Los datos obtenidos a través de esta red meteorológica, que en el futuro serán completados futuro con datos biológicos son consultables en la página Web del Ministerio (<http://reddeparquesnacionales.mma.es/parques/rcg/index.htm>).



Actualmente el proyecto está sustentado en un Convenio firmado el 10 de abril de 2008 por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), la Agencia Española de Meteorología (AEMET), la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) y la Fundación Biodiversidad (FB). A través de esta Fundación, colaboran también empresas privadas, como es el caso de Ferrovial que ha suscrito un acuerdo para apoyar económicamente este programa.

Balance de resultados e informe de gestión de la Red de Parques Nacionales

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE RESULTADOS	PREVISTO	REALIZADO
Gestión de la red de Parques	Construcción de nuevos centros	nº centros	1	2
	Infraestructuras de interpretación	nº infraestructuras	1	2
	Actuaciones de conservación de especies	nº hectáreas	20.000	29.300
	Programas de manejo de flora y fauna	nº programas	2	7
	Planes rectores de uso y gestión	nº planes	0	0
	Programa de erradicación de especies exóticas	nº programas	2	3
	Control de poblaciones	nº controles	1	2
	Incremento de propiedad patrimonial	nº hectáreas	300	170
	Gestión de la red de Parques	Superficie tratada selvícola	nº hectáreas	40.000
Superficie prevención de incendios		nº hectáreas	60.000	60.000
Visitantes recibidos		nº visitantes	1.000.000	10.222.818
Tasa de reposición de medios		% respecto total	8%	8%

Divulgación de la Red de Parques Nacionales

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE RESULTADOS	PREVISTO	REALIZADO
Divulgación de la Red de Parques Nacionales	Cursos de formación	nº cursos	10	58
	Exposiciones itinerantes	nº exposiciones	4	10
	Asistencia a ferias y exposiciones	nº ferias	3	0
	Programas de intercambio	nº de programas	4	1
	Campañas divulgativas	nº de campañas	3	4
	Actividades de difusión	nº de actividades	8	1
	Publicaciones	miles	40	19
	Publicaciones periódicas	miles	2	0,80
Desplegables	miles	30	0	
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE MEDIOS	PREVISTO	REALIZADO
Divulgación de la Red de Parques Nacionales	Asistencia cursos de formación	personas	100	1.938
	Asistencia programa pueblos abandonados	personas	10.000	3.899
	Asistencia plan voluntariado	personas	1.000	875
	Atención a técnicos de otros países	personas	20	68
	Mapas	miles	10	0,001
	Folleto	miles	100	788
	Carteles	miles	10	0
	Tasa de reposición de medios	% respecto total	8%	8%

5.3 ACTUACIONES DE CARACTER PATRIMONIAL

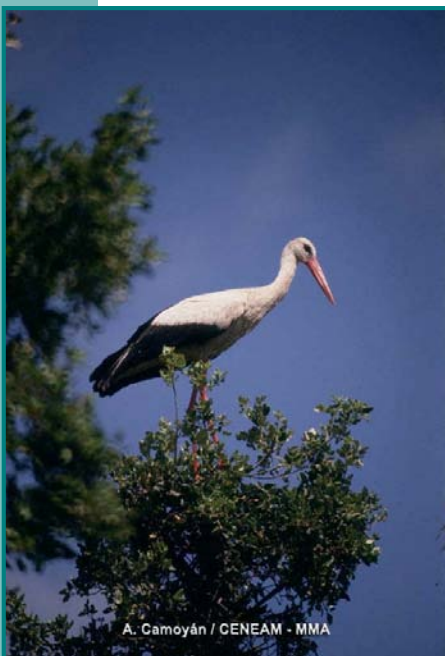
ADQUISICIONES

Durante el ejercicio 2.008 el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha incorporado a su patrimonio, cuarenta y una fincas con una superficie total de 169,6467 ha en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, una parcela de 600 m² en el Parque Nacional de Picos de Europa y un local y un garaje con una superficie total 458,97 m² en la localidad de San Sebastián de la Gomera para ubicar las nuevas oficinas del Parque Nacional de Garajonay. Dichas adquisiciones se han realizado por compraventa mediante acuerdos voluntarios con sus propietarios y han supuesto una inversión total de 2.258.451,44 euros. Los bienes incorporados son los siguientes:

Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.

El Parque Nacional de las Tablas de Daimiel es el último ejemplo de un ecosistema característico de la llanura central de la Península Ibérica, conocido como tablas fluviales con una condiciones ideales para la formación de una singular cubierta vegetal que constituye a su vez, un magnífico hábitat para toda la fauna asociada al medio acuático.

Las fincas adquiridas durante el ejercicio 2.008 dentro de este Parque Nacional constituyen un objetivo estratégico para el Organismo ya que permiten incrementar la propiedad pública dentro del Parque así como recuperar hábitats valiosos afectados por la prolongada sequía, mediante la adquisición de los derechos de agua que lleva asociada la compra de fincas de regadío.



Las fincas adquiridas por el Organismo dentro de este Parque Nacional se reparten entre los municipios de Daimiel y Villarrubia de los Ojos y son las siguientes: José Manuel Díaz del Campo Fontecha (1,9883 ha), Hermanas Peinado Zamora (0,8375 ha), Gonzalo Úbeda Portugués (0,7382 ha), Josefa Cervantes Fiorito (0,6513 ha), María Luisa Martín Moreno (0,6513 ha), Francisco Fontecha Martín (2,0685 ha), Alfonsa Álvarez Santos (0,5905 ha), Luisa García Valenciano Novés (0,6911 ha), Isidoro García Valenciano Novés (0,8285 ha), Felicia García Valenciano Novés (0,8216 ha), Marcial Santos Sánchez Crespo (1,1726 ha), Manuel Ruiz Fernández (1,9185 ha), Josefa Martín Consuegra (5,3620 ha), Teodosio Urda (3,2311 ha), Victor Amado (3,7708 ha), Luis Ayuga Colmenero (0,6975 ha), Soledad Sánchez Crespo (0,6668 ha), Luis Fiorito (1,6400 ha), Juan Pedro Herrera Santos (5,9632 ha), Ruiz Almansa (27,6965 ha), María Antonia Ruiz Santos (0,7964 ha), Vicente Alises Amador (1,6073 ha), Luis Villalobos Racionero (1,5513 ha), Justo Santos Sánchez Crespo (0,7775 ha), Maximiliano García de la Cruz Sánchez (1,4973 ha), Máximo Juárez León (1,0168 ha), Ángel Montero Cabrera (0,5142 ha), La Rinconada (59,6432 ha), Remigia Montero Cabrera y Vicente Fernández Barbe (0,8204 ha), Vicente Fernández Barbe y Remigia Montero Cabrera (0,7502 ha), Pilar Reyes Ángela Simal Galiana (11,8010 ha), Luis Ayuga Colmenero (0,9176 ha), Francisco García Consuegra Romero (2,6447 ha), Mónico Sepúlveda Crespo e Isabel Gómez-Tembleque Novés (1,7834 ha), Ángel Juárez Gomez-Tembleque (1,2373 ha),

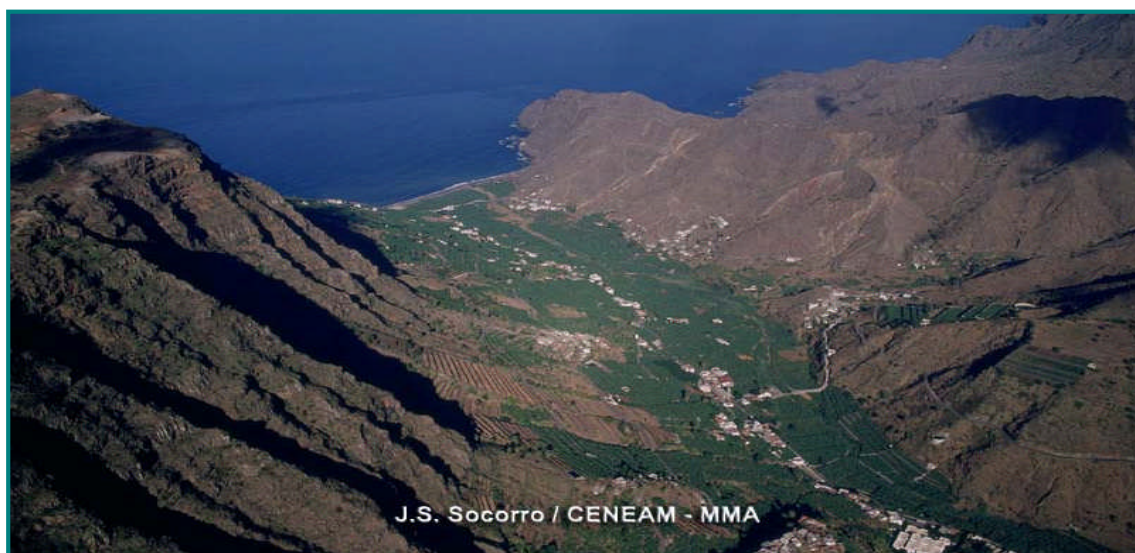
María Antonia Gómez-Tembleque (0,6937 ha), Teresa Redondo García (1,1283 ha), Pilar Alcázar Torres (15,5677 ha), Micaela González Fernández (0,9447 ha), María Paz González Fernández (0,7571 ha), Ángel Sánchez Crespo Juárez (0,9108 ha).

En resumen, la superficie total adquirida por este Organismo en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel durante el ejercicio 2.008, ha sido de 169,6467 ha lo que ha supuesto una inversión de 1.600.484,99 euros. El total de derechos de agua adquiridos en este Parque durante el año 2.008 es de 141.440,89 m³/año.

Parque Nacional de Picos de Europa

El Parque Nacional de Picos de Europa representa los ecosistemas ligados al bosque atlántico. Los Picos de Europa presentan la mayor formación caliza de la Europa Atlántica, con importantes procesos cársticos, simas que llegan a más de 1.000 m, erosión glaciaria muy patente y presencia de lagos. Entre sus riscos habita el rebeco, en los tupidos bosques los corzos, lobos y presencia ocasional de algún oso. En el Parque habitan más de 100 especies de aves, entre las que destacan el pito negro y el urogallo, y entre las grandes rapaces el buitre leonado y el águila real.

Durante el ejercicio 2.008, el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha adquirido una parcela de terreno de 600 m² en la localidad de Sotres, municipio de Cabrales (Asturias) con el fin de ubicar en ella un aparcamiento que sirva de estancia a los vehículos de los montañeros que quieran iniciar su ascensión hasta el Collado de Pandébano y desde allí hasta la Vega de Urriellu, restringiendo el paso por la pista que conduce al Collado a todos los vehículos que no estén autorizados. La adquisición de esta parcela ha supuesto una inversión de 40.200 euros.



Parque Nacional de Garajonay

El Parque Nacional de Garajonay alberga uno de los bosques más singulares y emblemáticos del Estado Español. La persistente envoltura de nieblas que ascendiendo desde el Océano se pega a las cumbres insulares, impregnándolas de humedad y frescura, propicia la milagrosa existencia de estas espléndidas y misteriosas selvas, últimos vestigios supervivientes de las ancestrales selvas subtropicales que hace millones de años poblaron el área mediterránea.

En diciembre del 2.008, Parques Nacionales formalizó la escritura de compraventa de un local de 256,97 m² y un garaje anexo de 202 m² situados en el Edificio Las Creces, en la Avenida de Ronda s/n del municipio de San Sebastián de la Gomera. La adquisición de los mismos se ha realizado con el fin de ubicar en ellos las nuevas oficinas de este Parque Nacional y dar aparcamiento a la flota de vehículos del Parque. La inversión realizada para la compra de estos inmuebles ha sido de 617.766,45 euros.

Convenio de colaboración entre el Organismo y la Dirección General de la Guardia Civil

Los medios materiales puestos a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil al amparo del convenio suscrito con destino al Servicio Marítimo y otros Destacamentos del SEPRONA, correspondientes a la dotación presupuestaria del 2.008, son los siguientes:

- Vehículos todoterrenos Toyota Land Cruiser D 4 D GX 3 puertas, 173 C. V.- 6 unidades.- Destinos.- Patrullas de Menorca, Lanzarote, Jaén (Lugar Nuevo, Linares), Monfragüe (Plasencia), Monfragüe (Cáceres), Doñana (Almonte).
- Vehículo Citroën C 8.- 1 unidad. Destino.- Jefatura del SEPRONA.-
- Motocicletas todoterrenos YAMAHA TT 250 R.- 26 unidades. Destinos: Reserva de Menorca.- 3 motos. Parque Nacional de Sierra Nevada (patrulla de Ugíjar).- 3 motos. Reserva de Cabo de Gata Níjar.- 3 motos. Reserva de Lanzarote (patrulla de Costa Teguisse).- 3 motos. Centro de Lugar Nuevo y Selladores Contadero, patrulla de Linares (Jaén).- 3 motos. Centro de Lugar Nuevo (Parque Nacional de Monfragüe, patrulla de Plasencia).- 4 moto. Centro de Lugar Nuevo (Parque Nacional de Monfragüe, patrulla de Casatejada).- 4 motos. Parque Nacional de los Picos de Europa (patrulla de Riaño).- 3 motos.
- Cámaras fotográficas digitales CANON G 10.- 18 unidades. Distintos destinos.
- Computadores portátiles DELL Latitude D 820.- 21 unidades. Distintos destinos.

5.4 OTRAS ACTUACIONES EN LA RED

Sistema de Información Geográfica de la Red de Parques Nacionales

La Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales, establece como una de las funciones de la Administración General del Estado (ejercidas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales en tanto se crea la Agencia Estatal prevista en dicha Ley), la de *“...facilitar la comunicación y el intercambio de experiencias e investigaciones entre el colectivo de personas que trabajan en la Red...”*

El objetivo principal del Sistema de Información Geográfica es la colaboración y la promoción de sinergias para el cumplimiento de los objetivos de los Parques Nacionales, en el ámbito técnico, así como la creación de instrumentos que faciliten la comunicación y el intercambio de información entre el colectivo de personas que trabajan en la Red

El horizonte que se plantea para este proyecto a medio plazo quedaría definido por:

- Acceso por parte de todo el personal de la Red de Parques Nacionales a información cartográfica de calidad y a la funcionalidad SIG:
 - Durante el año 2008 se cambió la arquitectura de servidores desde donde se da servicio al Visor cartográfico para la mejora en el acceso a la información y la velocidad de acceso a la misma. Antes del cambio existía un único servidor, actualmente se han incorporado dos servidores mucho más potentes que hacen más robusto el sistema.
- Planificación de las tareas para la adquisición de nueva información georeferenciada de interés para la Red de Parques y el establecimiento de protocolos de actualización y mantenimiento de la información que aseguren un sistema integrado, coherente, comparable a nivel de Red y de calidad.
 - Desarrollo de un condicionado específico de información cartográfica para incorporar a todas las nuevas propuestas de gasto que se aprueben a partir del año 2009 con cargo a los presupuestos del Organismo Autónomo Parques Nacionales, susceptibles de producir información cartográfica georeferenciada incorporable al SIG.
- Adquisición de nueva información a integrar en el Modelo de Datos y en el Visor Cartográfico que deberá ser de alta calidad y de interés para la Red de Parques Nacionales. Más concretamente durante el año 2008 se ha trabajado en:
 - La incorporación de capas de información: Atlas de hábitat, Inventario Nacional de Biodiversidad, Mapa Forestal del España 50.000 de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, cartografía básica de Aigüestortes, (incluido Modelo Digital Terrestre).
 - También se acudió a las reuniones de grupos de trabajo dentro del Plan Nacional de Observación Terrestre para la adquisición de imágenes satelitales y ortofotografía aérea.
 - Comprobación de la calidad, ausencia de reiteraciones, adecuación al modelo de datos corporativo para hacer análisis de Red, etc. en relación con la información cartográfica aportada por los Parques Nacionales.
- Con objeto de extraer el mayor rendimiento posible al SIG y al Visor de Parques Nacionales se realizó una visita a todos los Parques Nacionales que actualmente tienen acceso a la Intranet del Organismo Autónomo Parques Nacionales dentro de un plan de formación para el uso y manejo de las funcionalidades SIG (el funcionamiento, consulta y descarga de información, protocolo de actualización y mantenimientos de capa, etc) del visor cartográfico.
- Estudio y evaluación del software SIG existente en la Red de Parques Nacionales e inicio de los trámites de actualización de las licencias de ArcGIS de todos los Parques Nacionales y adquisición de dos licencias nuevas para los Parques Nacionales de Monfragüe y Aigüestortes, así como el *upgrade* de la licencia de ArcGis Server, que proporcionará la posibilidad de desarrollar una herramienta móvil para la toma de datos en campo a través del GPS con el fin

de poder explotar al máximo las funcionalidades y herramientas del SIG y del Visor. Estas licencias se adquirirán probablemente en el primer trimestre o principios del segundo semestre de 2009.

- Elaboración del modelo de datos y geodatabase para la incorporación de forma ordenada de la información cartográfica de los proyectos de investigación realizados en los programas I+d+i subvencionados con cargo a los presupuestos del Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- Soporte técnico a los Parques Nacionales: aclaraciones de uso de SIG, pathfinder en Timanfaya y Aigüestortes, ayuda en la elaboración modelo de datos de flora de Aigüestortes, etc.
- Elaboración de informes cartográficos para proyectos, reuniones de patronatos, etc.



Informatización de la Red

Durante el año 2008 se procedió al cambio de sede de estos Servicios Centrales a su nueva ubicación en Jose Abascal 41, en Madrid.

Este traslado conllevó una profunda remodelación en materia de informática y telecomunicaciones, dada la situación de convivencia en algunos servicios horizontales entre este Organismo y la DGB. Estos servicios; almacenamiento, acceso internet, telefonía, relay de correo e infraestructura de cableado y electrónica de red, han sido asumidos en su totalidad por parte del Servicio de Informática del Organismo lo que ha conllevado una importante inversión en materia de adaptación y mejora de los servicios existentes.

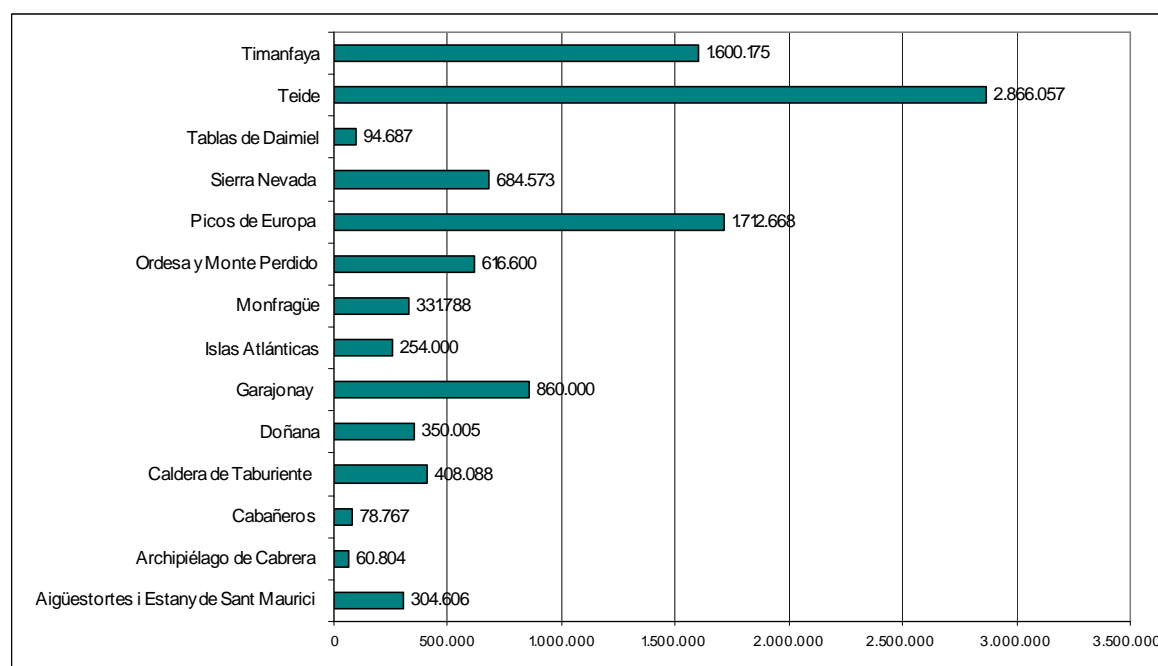
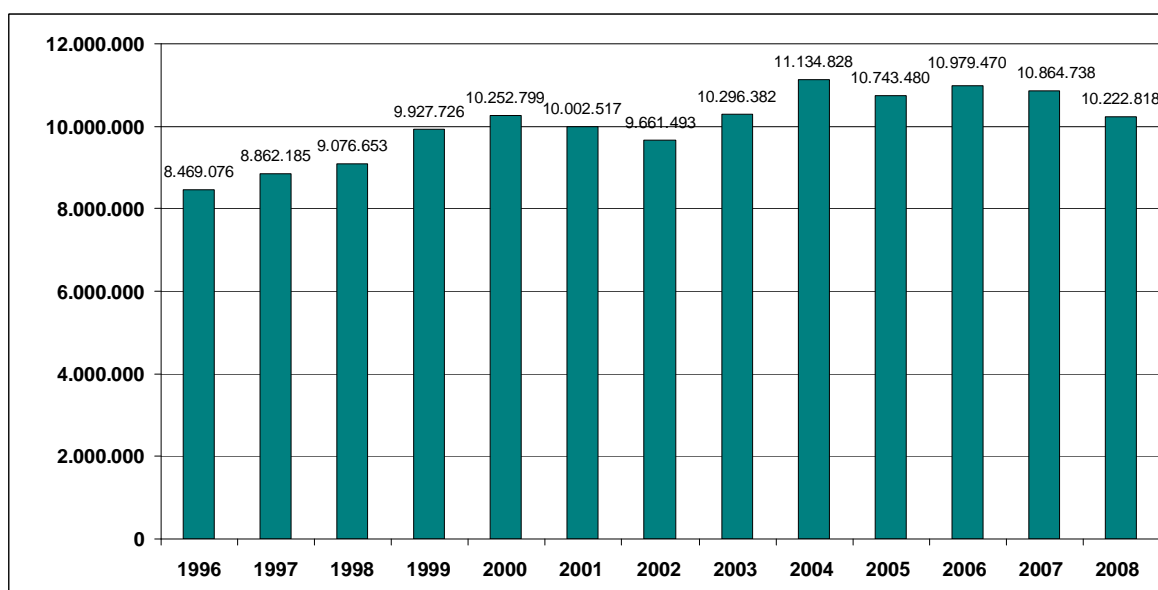
Las mejoras efectuadas han repercutido no sólo en los usuarios de esta sede, sino que además, dada la estructura de estrella de nuestra Red de Área Extensa (WAN), con su nodo central en Madrid, se han extendido al resto de sedes remotas

interconectadas a la WAN del Organismo, mejorándose fundamentalmente los caudales de acceso de los centros y la prestación de servicios distribuidos; Antivirus, Parches de sistemas, acceso a aplicaciones, etc. Se procedió también a la implantación de telefonía IP en esta sede con la intención de poder desplegar esta tecnología al resto de las sedes.

6 Afluencia a Los Parques Nacionales

La afluencia a los Parques Nacionales ha venido incrementándose paulatinamente desde el año 1991, hasta alcanzar la cifra aproximada de diez millones de visitas en el año 1999. Se ha mantenido casi constante desde 1999 a 2008. El dato pone de manifiesto el interés social que despiertan estos espacios naturales, en los se hace necesario compatibilizar la conservación de sus recursos naturales con la difusión de los valores que encierran, asegurando al mismo tiempo su disfrute por parte de la población.

La siguiente tabla muestra la evolución del número de visitantes en la Red de Parques Nacionales:

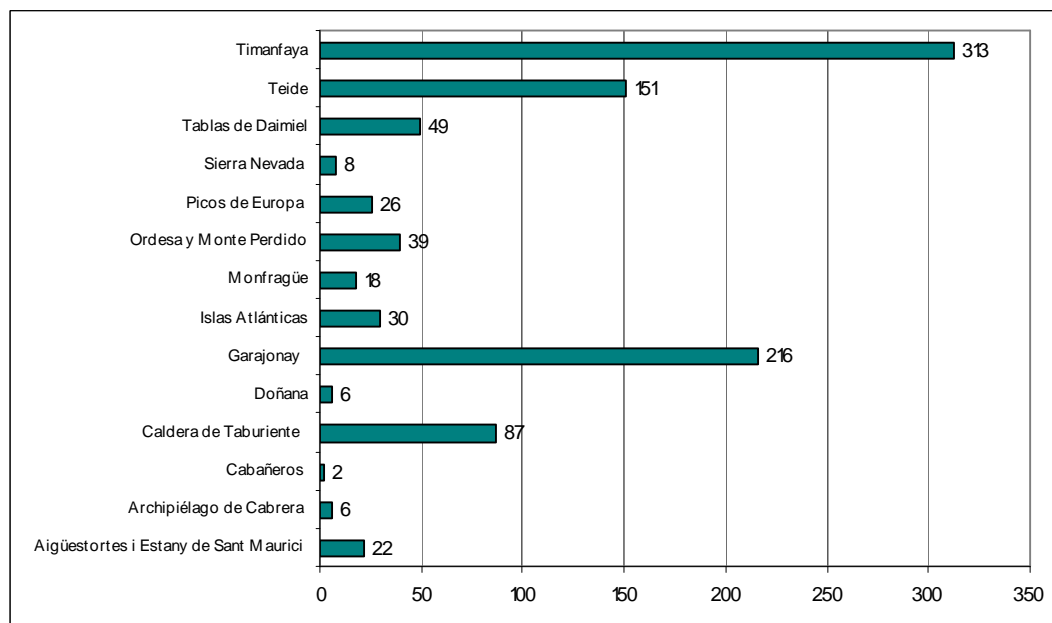


Siguiendo la tendencia de los últimos años, el Parque Nacional del Teide es el más visitado de la Red, acogiendo el 28 % del total de los visitantes. Le siguen en número de visitas, el Parque Nacional de los Picos de Europa y el Parque Nacional de Timanfaya, con el 16 %.

Los Parques que menor número de visitantes han seguido siendo el Archipiélago Cabañeros (0,77%) y Cabrera (0,59%).

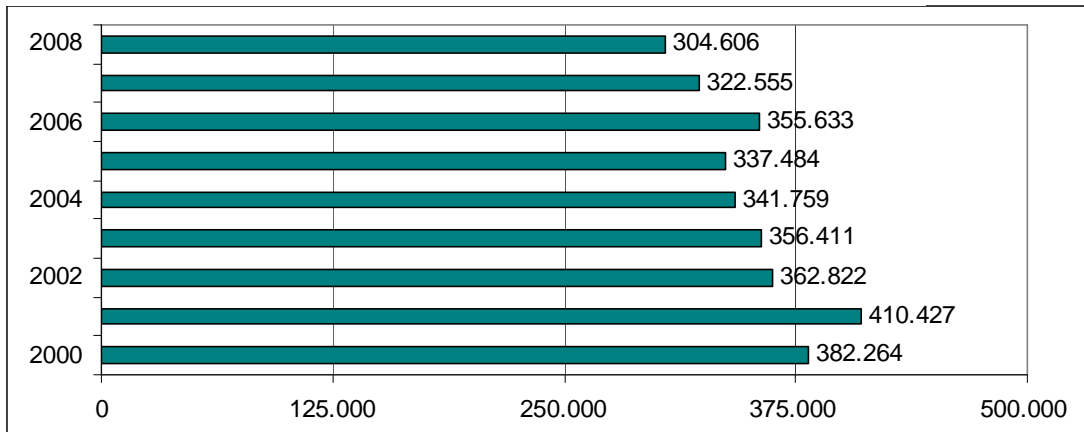
Cabe señalar que los Parques Nacionales de las Islas Canarias acogen más de la mitad de las visitas registradas durante el año 2008.

En términos relativos de visitantes por hectárea de superficie protegida, los Parques canarios presentan las cifras más altas; Timanfaya acoge el mayor número de personas por hectárea (313), seguido de Garajonay (216), el Teide (151) y La Caldera de Taburiente (87). Con respecto a los espacios peninsulares, el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel es el que presenta mayor ratio (49), tras el que se encuentra Ordesa y Monte Perdido (39). El espacio menos presionado es Cabañeros, con dos visitas por hectárea.

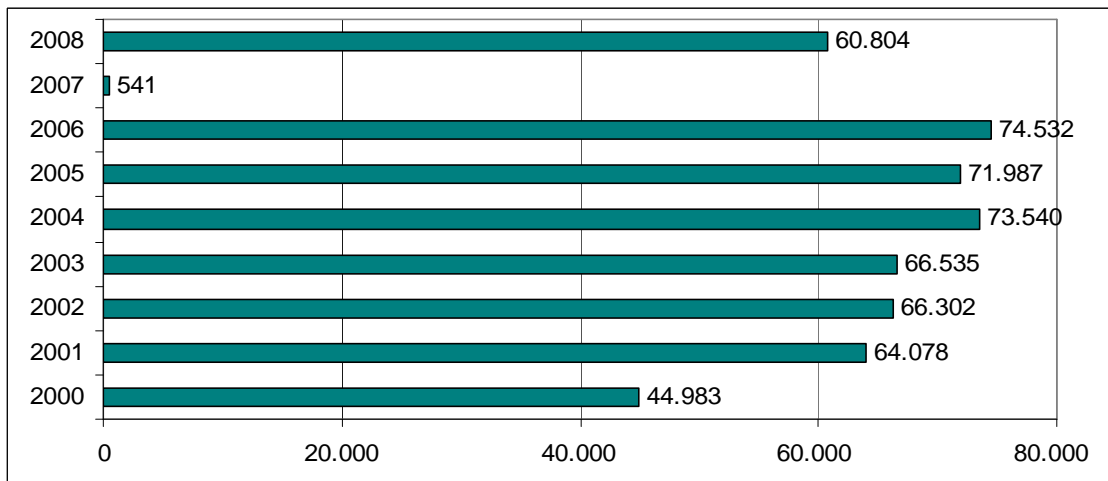


A continuación se muestran los gráficos en los que se observa la tendencia y evolución de la afluencia de visitantes en cada uno de los Parques en los últimos años:

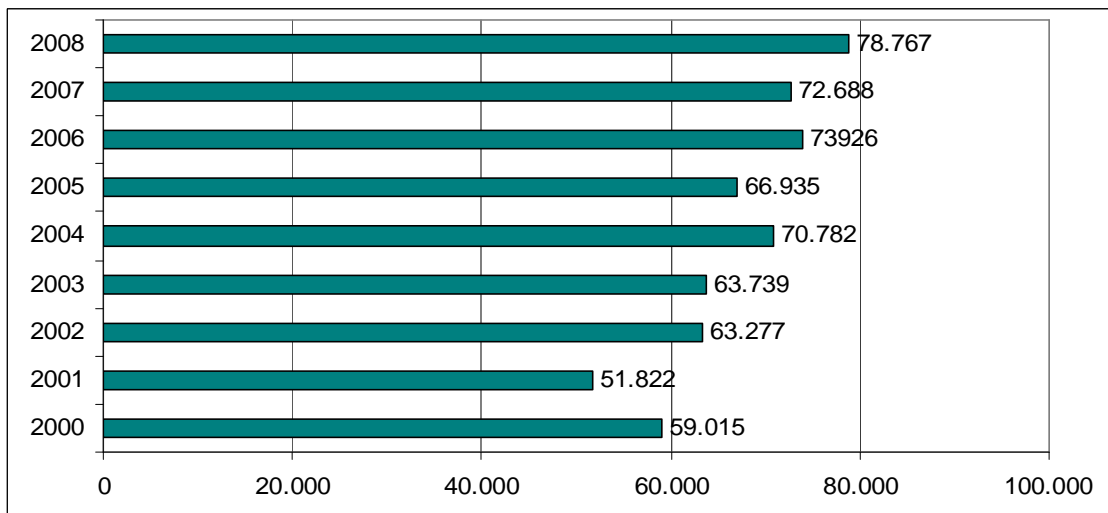
Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici



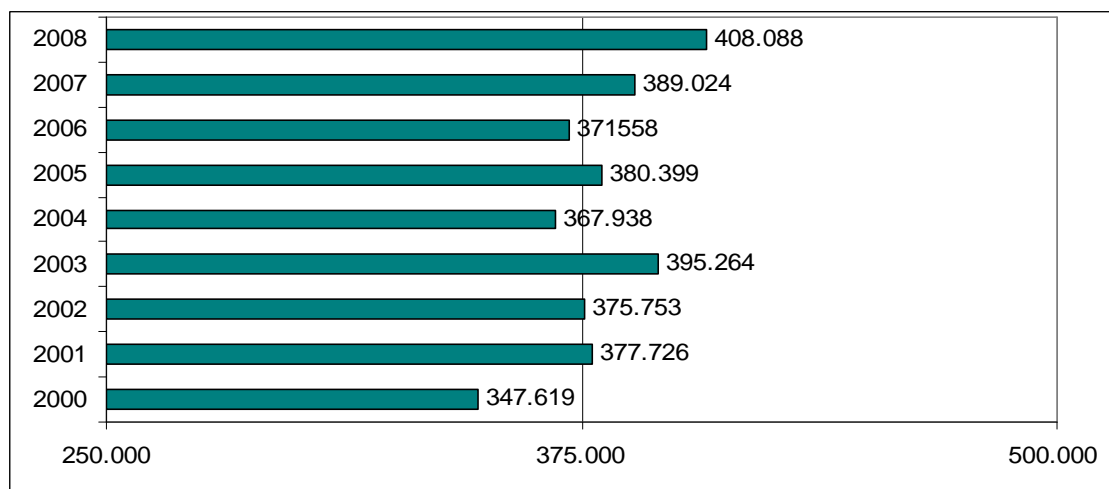
Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera



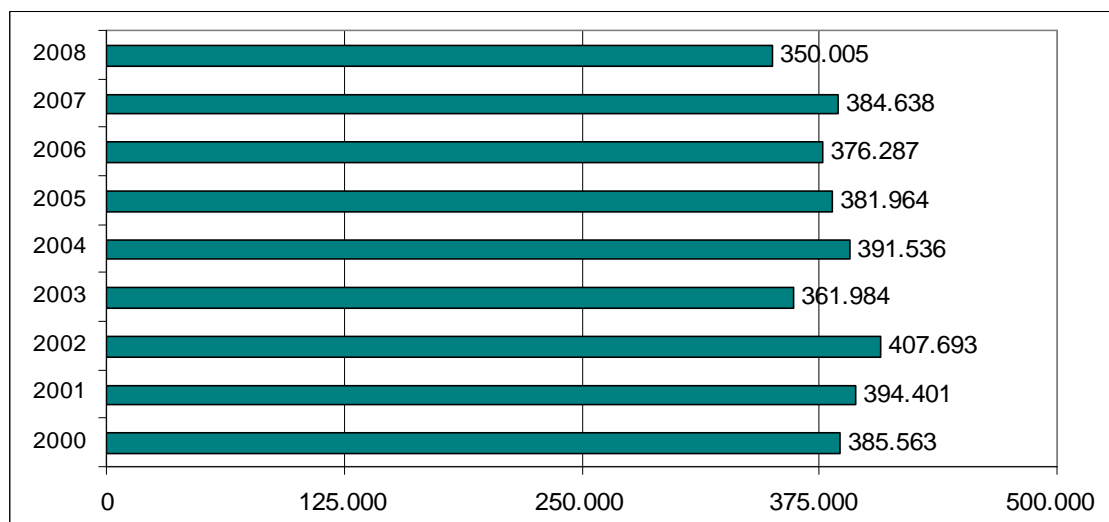
Parque Nacional de Cabañeros



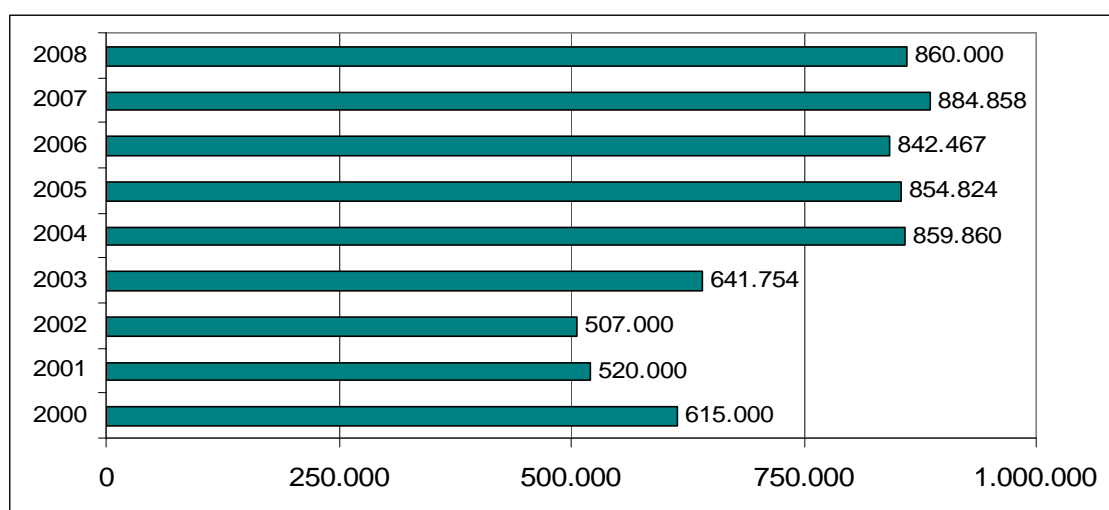
Parque Nacional de La Caldera de Taburiente



Parque Nacional de Doñana

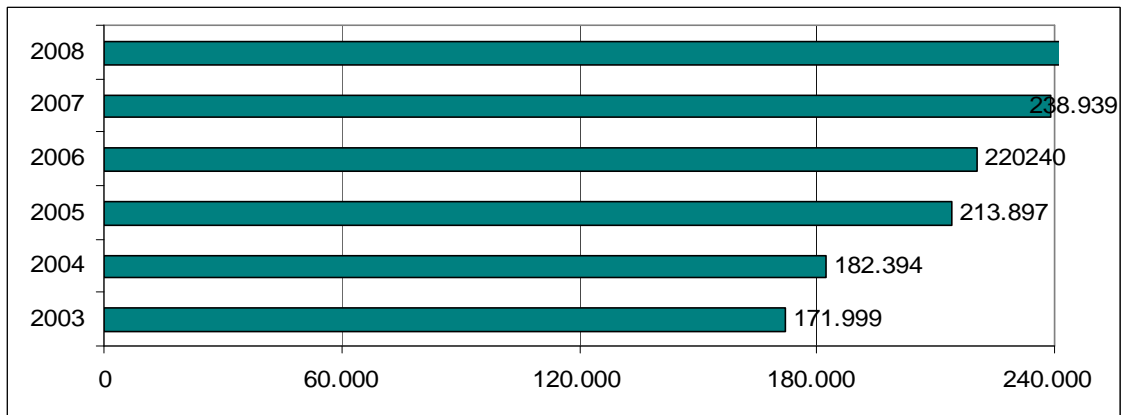


Parque Nacional de Garajonav

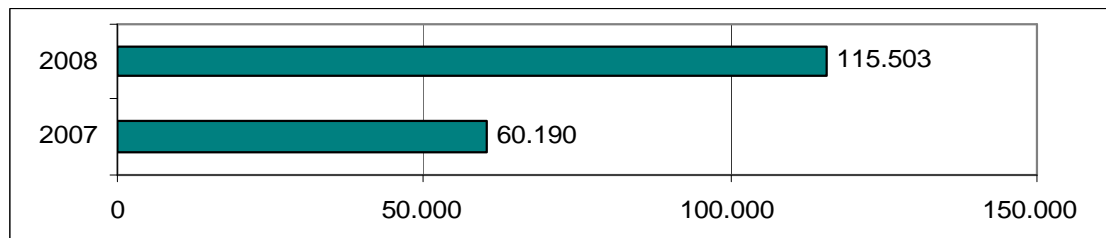


Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Las Islas Atlánticas de Galicia

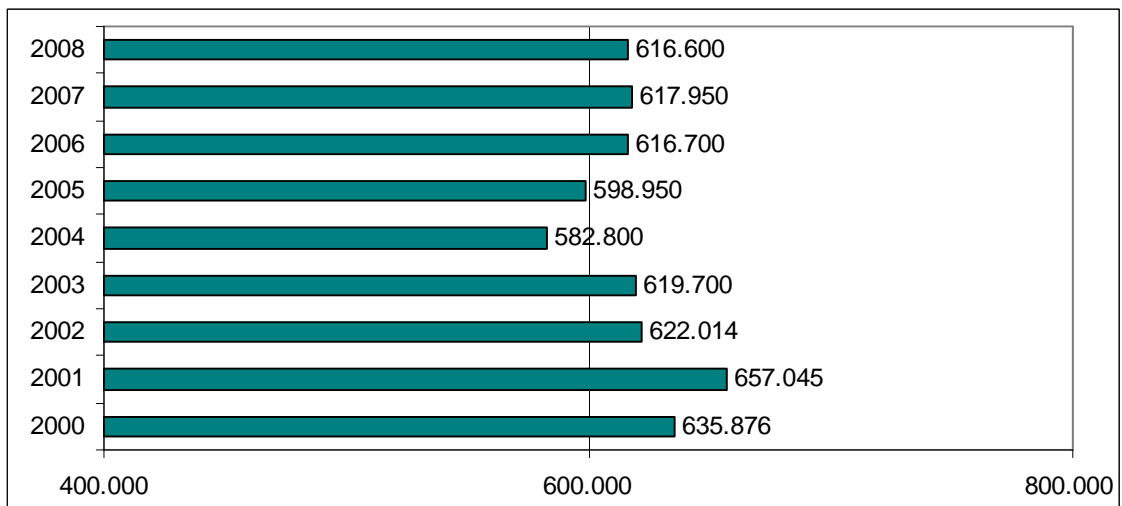
Se registran sólo datos de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, dado que el Parque Nacional fue declarado en el año 2002.



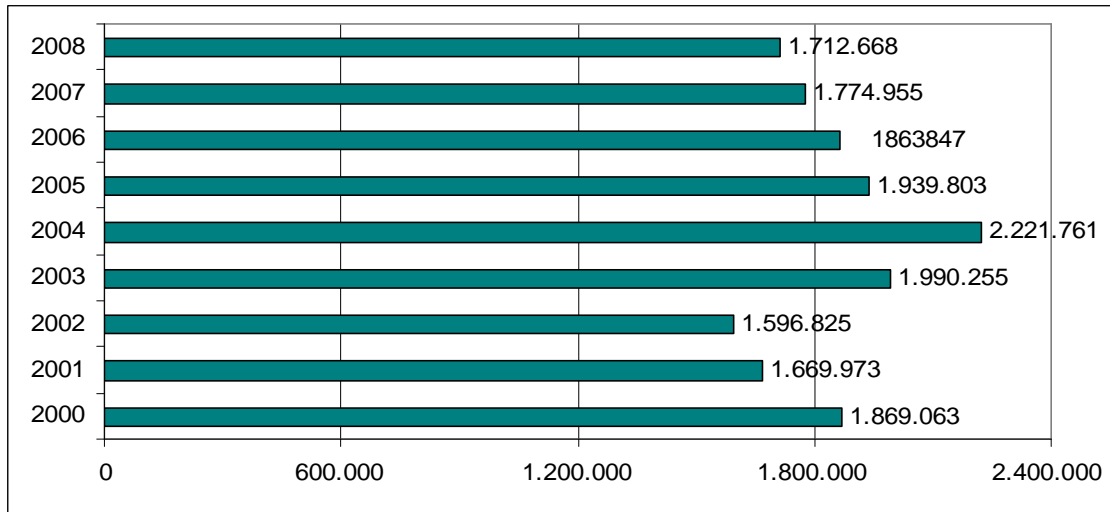
Parque Nacional de Monfragüe



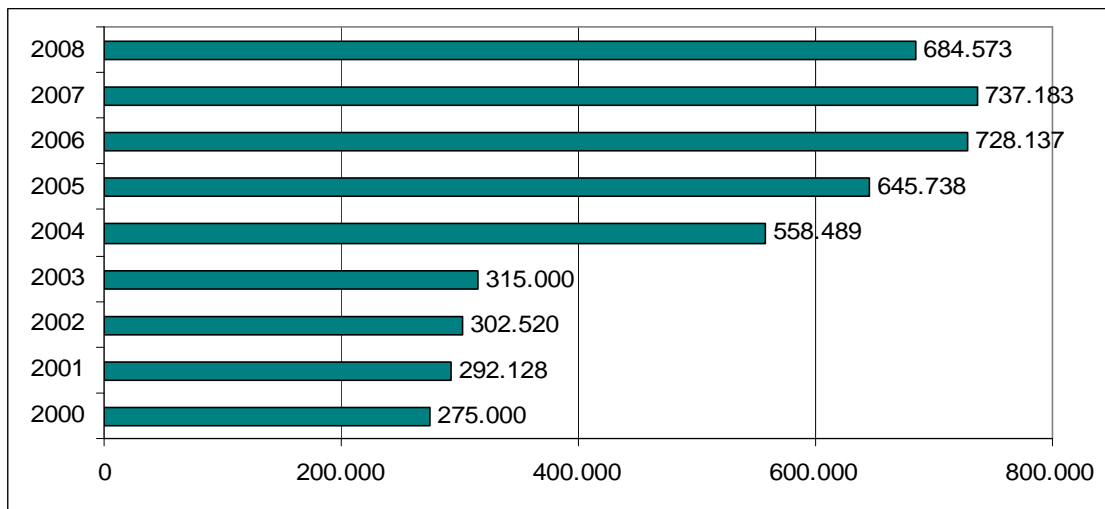
Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido



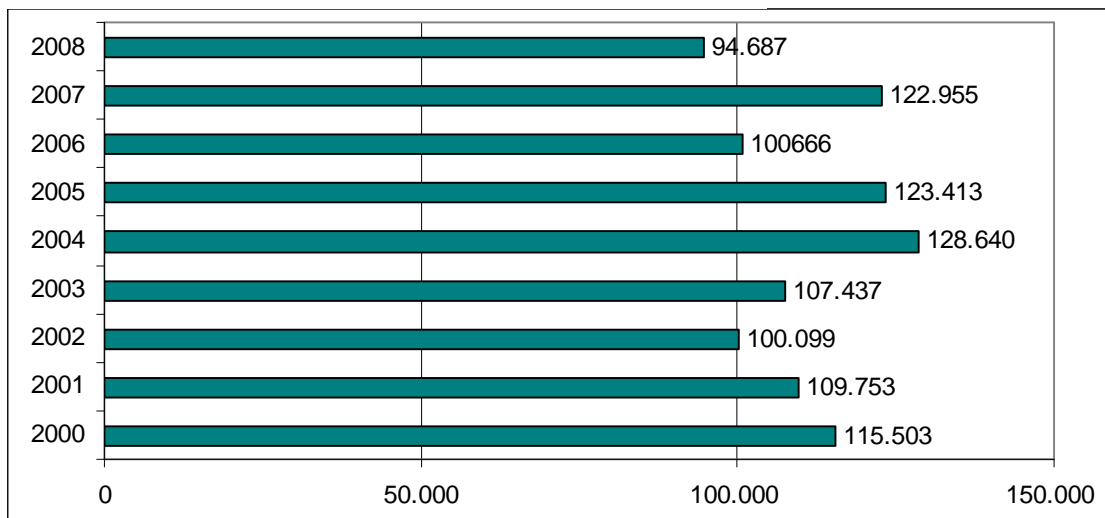
Parque Nacional de los Picos de Europa



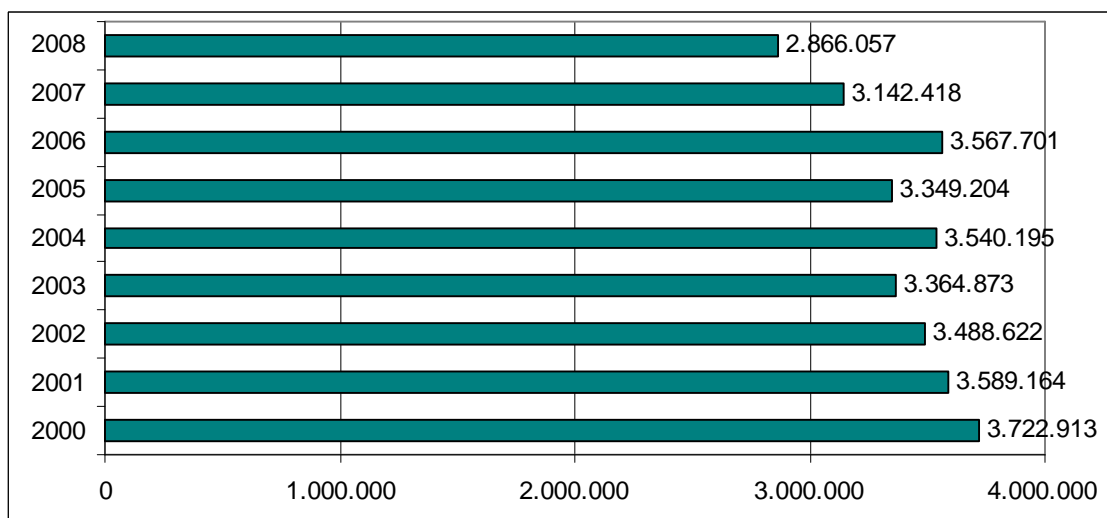
Parque Nacional de Sierra Nevada



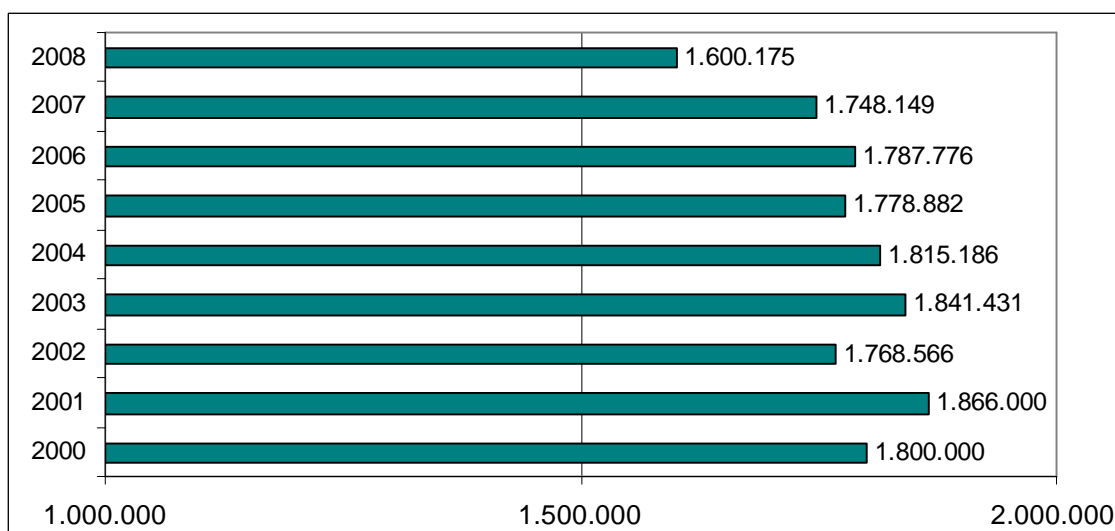
Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel



Parque Nacional del Teide



Parque Nacional de Timanfaya



Otros aspectos relativos a visitantes o a los distintos servicios que se les en cada Parque Nacional son los que se describen a continuación:

Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici: un total de 159.888 visitantes han recibido algún tipo de información en las Casas del Parque, centros complementarios y otros puntos de información. Un total de 10.903 personas han asistido a los pases de audiovisuales proyectados.

Para atención a los visitantes cuenta con dos Casas de Parque en Boí y Espot y dos centros de información más en Llessui y Senet, todos ellos abiertos todo el año. También cuenta con un centro situado en Estany Gento que abre los meses de julio, agosto y septiembre. Dispone también de ocho puntos más de información distribuidos

en su interior y en algunos puntos concretos de la zona periférica. Los itinerarios de acceso al Estany de Sant Maurici y al llano de Aigüestortes desde los aparcamientos para los vehículos particulares disponen de paneles interpretativos sobre diferentes aspectos de la zona. Existen un gran número de rutas que se pueden seguir en el Parque, con un total de 347 kilómetros de caminos señalizados. Otros servicios ofrecidos son la visita a las exposiciones permanentes de los centros, la cesión de exposiciones itinerantes, cursos y especialmente itinerarios de naturaleza guiados por guías interpretadores.

Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera: El Parque cuenta con dos centros de visitantes, el Museo de Es Celler y el recientemente inaugurado Ses Salines. En el espacio natural se pueden realizar 8 rutas, 5 guiadas y 3 sin guiar.

Parque Nacional de Cabañeros: El Parque cuenta con 7 puestos de atención a visitantes, que recibieron las siguientes visitas: Centro de visitantes "Casa Palillos" 20.939 personas; Museo Etnográfico de Alcoba, 3.911; Museo Etnográfico de Horcajo de los Montes, 6.906; Museo de Flora y Fauna de Retuerta de Bullaque, 3.636; Centro de Visitantes de Torre de Abraham, 11.984; Centro Administrativo y de Información de Pueblo Nuevo de Bullaque, 1.015; Área recreativa Tabla del Acebo, 4.799 y Centro de gestión de visitas en todo-terreno (concesión administrativa), 12.218. Aparte, el Parque cuenta con 6 rutas guiadas (3 en todo-terreno y 3 a pie) y una ruta sin guiar.

Otros servicios disponibles por el Parque son el área recreativa Tabla del Acebo, el área recreativa Torre de Abraham, el Sendero Botánico de Palillos y el Observatorio en Palillos.

Parque Nacional de La Caldera de Taburiente: El número de personas que han acudido al Centro de Visitantes de El Paso asciende a un total de 115.790, y al Centro de Servicios de Taburiente 18.496. Además dispone de Casetas de Información en los miradores de La Cumbrecita, en el Roque de los Muchachos y en el Lomo de los Caballos, a los que acudieron respectivamente 102.631, 71.888 y 58.079 visitantes.

Parque Nacional de Doñana: Posee 8 Centros de Visitantes (El Acebuche, La Rocina, el Palacio del Acebrón; Fábrica de Hielo, Los Centenales, Bajo de Guía, Dehesa Boyal y José Antonio Valverde) y un punto de información (Casa Grande). Cuenta con 9 senderos peatonales autoguiados, 5 visitas guiadas (en bicicleta, ecuestre, fluvial y en todo terreno) por 5 territorios del Espacio Natural, que las realizan un total de 18 empresas, de las cuales 10 están acreditadas por EUROPARC con la Carta Europea de Turismo Sostenible (además de otras cuatro que no hacen rutas).

El Parque cuenta además con 2 carriles bici, 4 áreas recreativas y 2 observatorios de aves.

Parque Nacional de Garajonay: Cuenta con un Centro de Visitantes, "Juego de Bolas", al que han acudido 141.675 visitantes, y un punto de información en la Laguna Grande, al que acudieron 68.885 visitantes. El Parque ofreció rutas guiadas a grupos y repartió folletos específicos autoguiados.

Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Las Islas Atlánticas de Galicia: El Parque dispone de un Centro y 2 casetas de Información. También dispone de 6 rutas guiadas y 8 sin guiar. Las visitas se reparten en las distintas



islas que conforman el parque: Cíes (158.467), Ons (85.465), Cortejada (4.722) y Sálvora (5.313).

Parque Nacional de Monfragüe: El Parque cuenta con un Centro de Información, un Centro de Documentación y dos Centros de Interpretación: de la naturaleza y el agua. También dispone de tres rutas autoguiadas por el parque y otra visita guiada al abrigo de las pinturas rupestres del Castillo.

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido: El Parque dispone de dos Centros de Visitantes situados en Tella y Torla, y 5 Puntos de Información. Por sectores geográficos los visitantes se reparte en el Valle de Ordesa con 213.850, Escuaín con 46.900, Pineta con 180.600 y Añisclo con 175.250.

Parque Nacional de Los Picos de Europa: Tiene en funcionamiento dos Centros de Visitantes: Pedro Pidal (76.310 visitantes), Sotama y Posada de Valdeón (58.807 visitantes). Los visitantes de los puntos de información de Fuente de y Cabrales ascendieron respectivamente a 660.622 y 260.592.

El Parque cuenta con un Servicio Estival de Rutas Guiadas, con 26 rutas distintas cada semana, y se han señalado 27 rutas sin guiar de pequeño recorrido, 2 de gran recorrido y 4 de alta montaña.

Parque Nacional de Sierra Nevada: Dispone de un Servicio de Interpretación de Altas Cumbres. El número de personas que utilizó este servicio en su vertiente norte fueron 5.790 y en la sur 4.797, haciendo un total de 10.587 visitantes.

Parque Nacional de las Tablas de Daimiel: Dispone de un Centro de Visitantes y tres senderos peatonales que, unas vez se realizan guiados, y otras de forma libre.

Parque Nacional del Teide: El número de personas que acudió al Centro de Visitantes del Portillo ascendió a 108.498, y a las Casetas de información de Cañada Blanca 47.220, de Boca Tauce 22.784 y del Portillo 14.202. El Parque, que cuenta con una red básica de 35 senderos, dispone de 9 rutas guiadas (por personal propio y gratuitas) y del Centro de Actividades en la Naturaleza Emilio Fernández Muñoz, cuyas instalaciones fueron utilizadas por 2.066 personas. Por último, se concedieron 15.137 permisos (para un total de 48.430 personas) para la ascensión del Pico Teide.



Parque Nacional de Timanfaya: El Centro de Visitantes de Mancha Blanca atendió a 149.676 personas. Al Museo-Punto de Información del Echadero de los Camellos asistieron 59.690 visitantes. La Administración del Parque ha diseñado una serie de actividades especialmente dirigidas a la población escolar de la Isla de Lanzarote, con el objetivo de divulgar los valores ambientales, fomentar actitudes positivas, sensibilizar a la población escolar y conservación de un espacio natural protegido. Dicha actividad tuvo un seguimiento de 1.253 alumnos. Los servicios de uso público ofrecen de forma gratuita un servicio de Rutas Interpretativas guiadas a pie por el interior del parque, al que asistieron 4.182 visitantes.

Se señalan los convenios firmados durante el año 2008 o que han estado vigentes durante ese año, aunque fueran rubricados en años anteriores. También se relacionan los Convenios con Universidades para la realización de prácticas académicas y el Programa para la realización de prácticas de voluntariado.

7.1 RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS FIRMADOS EN EL AÑO 2008

7.1.1 CONVENIOS INDEMNIZATORIOS

A lo largo de los últimos años el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha puesto en marcha un mecanismo para la determinación y pago de indemnizaciones de carácter único y finalista, derivadas de la supresión de aprovechamientos incompatibles con los objetivos de los Parques Nacionales. Estas indemnizaciones se derivan de la aplicación de directrices de carácter básico establecidas por el Plan Director de la Red de Parques Nacionales. Como es sabido, la declaración de un Parque Nacional supone el establecimiento de un régimen jurídico singular que lleva aparejado, en algún caso puntual y concreto, que alguna actividad no pueda seguir desarrollándose en los términos en que se estaba desarrollando con anterioridad a la declaración. Es el caso de algunos aprovechamientos extractivos que suponen graves alteraciones ambientales, como los mineros, o que no son consustanciales con la realidad paisajística del territorio y que suponen una clara perturbación desnaturalizadora de sus valores. Igualmente existen algunas actividades incompatibles con los objetivos de los Parques Nacionales que, independientemente de que tienen presencia consolidada e incluso arraigo social, son objeto de incompatibilidad clara con los objetivos de los Parques Nacionales. El caso más habitual de este nuevo apartado es el de la supresión de la actividad cinegética.

Durante el ejercicio de 2008, se han completado cuatro acuerdos de indemnización, formalizados como convenios de colaboración.

Asimismo, se ha abonado la anualidad de uno de los convenios firmados en otros ejercicios.

Los titulares de los derechos con los que se han alcanzado acuerdos indemnizatorios han sido tanto particulares como entidades locales, siendo éstas últimas las que han suscrito un mayor número de convenios.

EN EL PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS

- **Convenio establecido entre "Cinegética Ibérica, S.L.U." y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la indemnización por limitación de derechos cinegéticos en el coto "Torre de Abrahám", incluido en el Parque Nacional de Cabañeros**

Firmado: 15/04/2008. Valor de indemnización: 19.851,10 €

EN EL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA

- **Convenio de colaboración entre FERROMICA, S.L. y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la supresión de los aprovechamientos de la explotación minera denominada “La Gabiarra”, incluida en el Parque Nacional de Sierra Nevada”. Se firmó en 2005, para cuatro anualidades. En 2007 se paga la tercera anualidad**

Valor de la anualidad de la indemnización: 884.124,00 €

- **Convenio establecido entre el Ayuntamiento de Laujar de Andarax (Almería) y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la supresión de los aprovechamientos cinegéticos en la parte de los terrenos del coto AL-10,343 propiedad del ayuntamiento, del Monte de Utilidad Pública número 22, incluida en el Parque Nacional de Sierra Nevada.**

Firmado: 15/04/2008. Valor de indemnización: 63.618,00 €

- **Convenio establecido entre el Ayuntamiento de Granada y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la indemnización por limitación de derechos cinegéticos en los terrenos propiedad del ayuntamiento de Granada, incluidos en la Reserva Nacional de caza de Sierra Nevada.**

Firmado: 15/04/2008. Valor de indemnización: 149.222,28 €

- **Convenio establecido entre el ayuntamiento de Paterna del Río y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la indemnización por limitación de derechos cinegéticos en los terrenos propiedad del ayuntamiento de Paterna del Río incluidos en el Parque Nacional de Sierra Nevada.**

Firmado: 03/11/2008. Valor de indemnización: 49.891,29 €

7.1.2 OTROS ACUERDOS Y CONVENIOS FIRMADOS

- **Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Fundación Biodiversidad para la realización de actuaciones en la finca Raixa, situada en el término municipal de Bunyola (Mallorca). Firmado: 25/11/08. Vigencia: 2011.**
- **Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Ayuntamiento de Aranjuez en el marco de la creación del Centro del Paisaje de Aranjuez. Firmado: 29/02/08. Vigencia: 2009.**
- **Convenio de colaboración entre el Ilustrísimo Ayuntamiento de San Ildefonso - La Granja y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para el apoyo mutuo, en materia de Desarrollo Sostenible, en el ámbito de sus respectivas actividades. Firmado: 10/04/08. Vigencia: 2012.**
- **Convenio de colaboración entre las Universidades vinculadas al programa de Doctorado Interuniversitario de Educación Ambiental y el Organismo Autónomo Parques Nacionales. Firmado: 03/04/08. Vigencia: 2008.**

- Cuarto convenio específico de colaboración entre la Fundación Biodiversidad, el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y el Organismo autónomo Parques Nacionales para la continuación del "Proyecto Oxígeno" en los centros penitenciarios de Alcalá de Henares, Algeciras, Aranjuez, Navalcarnero, Mallorca y Segovia. Firmado: 07/07/08. Vigencia: 2010.
- Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales, la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, la Agencia Estatal de Meteorología y la Fundación Biodiversidad, para el funcionamiento de la red de seguimiento del cambio global en la Red de Parques Nacionales. Firmado: 10/04/08. Vigencia: 2011.
- Convenio de Cooperación entre el Organismo Autónomo de Parques Nacionales y el Instituto Español de Oceanografía para la realización del seguimiento de la gestión y conservación del hábitat marino en aguas del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia. Firmado: 14/04/08. Vigencia: 2010.



7.1.2 ÁREA INTERNACIONAL

- Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España a la Dirección de la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra (MaB) del Programa de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible en Iberoamérica, dentro del programa araucaria XXI, para el 2008.
- Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España a la Dirección de la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra (MaB) del Programa de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en apoyo a actuaciones en Espacios Protegidos y Reservas de la Biosfera en Iberoamérica, dentro del Programa Araucaria XXI para el 2008.
- Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en apoyo en la publicación de los productos resultantes del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas (octubre 2007 en Bariloche).

- Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España a la Secretaría General Iberoamericana en apoyo a la puesta en valor de caminos históricos en Iberoamérica a través de publicaciones con el fin de mejorar la coordinación, la cooperación y el intercambio de experiencias entre ambas culturas.
- Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para apoyar los pagos por servicios ambientales y por restricción de uso, y otros mecanismos de financiamiento para la sustentabilidad de la gestión y el manejo de áreas protegidas en América Latina.
- Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España a la Secretaría de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) para contribuir al desarrollo sostenible de la región centroamericana, fortaleciendo el régimen de cooperación e integración para la gestión ambiental.
- Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España a la Secretaría General de la Comunidad Andina para el apoyo a la gestión de ecosistemas transfronterizos, áreas protegidas y sistemas de conservación en la Comunidad Andina.
- Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España a la Secretaría General de la Comunidad Andina para apoyar la gestión de ecosistemas transfronterizos, áreas protegidas y sistemas de conservación en la Comunidad Andina.
- Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España a la Dirección de la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra (MaB) del Programa de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en apoyo a actuaciones de conservación en espacios naturales protegidos de Mauritania para el 2008.
- Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España a la Dirección de la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra (MaB) del Programa de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para la conservación de la biodiversidad, gestión de los espacios protegidos y mejora de las condiciones de vida de los pobladores de las áreas de influencia de los espacios protegidos de Guinea Bissau, 2008.

- Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España a la Dirección de la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra (MaB) del Programa de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para promocionar la gestión de conservación para parar la degradación del patrimonio de los bosques tropicales de Indonesia (Sumatra, Siberut, etc..) y mejorar la gestión de la conservación de las áreas protegidas, 2008.
- Carta de acuerdo de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España a la Dirección de la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra (MaB) del Programa de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en apoyo a las actuaciones de conservación en espacios naturales protegidos de Senegal para el 2008.
- Plan Operativo Anual 2008 del Programa Araucaria XXI de la cooperación española para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en Iberoamérica AECID/OAPN.
- Plan Operativo Anual 2008 del Programa Azahar de Cooperación en materia de desarrollo sostenible y conservación de los recursos naturales en el Mediterráneo. AECID/OAPN.
- Convenio Específico de Colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para apoyar la Gestión de pos parques nacionales y las reservas de la biosfera en un escenario de desarrollo sostenible en Senegal, Guinea Bissau, República Democrática del Congo e Indonesia.

7.2 CONVENIOS VIGENTES EN 2008 FIRMADOS EN AÑOS ANTERIORES



- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, y la Fundación Centro Tecnológico del MAR (CETMAR), para la cesión del uso al Organismo Autónomo Parques Nacionales, de las instalaciones donde se ubica la sede de la Fundación Centro Tecnológico del Mar (CETMAR) (fecha de firma: 27-04-07). Vigencia: Indeterminado.
- Convenio de colaboración entre la Dirección General para la Biodiversidad y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la gestión y conservación de especies en peligro de extinción, en especial del lince ibérico (fecha de firma: 14-11-07). Vigencia: Indefinido.

- **Adenda al Convenio de colaboración entre la Fundación Biodiversidad (antes Fundación Parques Nacionales) y el Organismo autónomo Parques Nacionales, para la conservación y rehabilitación de los valores culturales y naturales de la finca Raixa, situada en el término municipal de Bunyola (Mallorca) (fecha de firma: 04-12-07). Vigencia: 2014.**
- **Convenio de colaboración entre Ferromica, S.L. y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la supresión de los aprovechamientos de la explotación minera denominada "La Gabiarra", incluida en el Parque Nacional de Sierra Nevada (fecha de firma: 19-12-05). Vigencia: 2008.**
- **Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y Paradores de Turismo de España, S.A. (fecha de firma: 10-02-07). Vigencia: 2017.**
- **Acuerdo Marco de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales -Ministerio de Medio Ambiente- y el Ayuntamiento de Segovia para el desarrollo de programas de información, sensibilización, formación y participación ambiental (fecha de firma: 06-10-06). Vigencia: 2010.**
- **Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales (MMA), y la Universidad Politécnica de Madrid para la realización de estudios taxonómicos, bionómicos y de control de macroparásitos de artiodáctilos salvajes (ciervo, gamo, muflón y jabalí) en el monte Lugar Nuevo (Jaén) (fecha de firma: 21-12-05). Vigencia: 2008.**
- **Tercer convenio específico de colaboración entre la Fundación Biodiversidad, el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y el Organismo autónomo Parques Nacionales para el desarrollo del "Proyecto Oxígeno" en los centros penitenciarios de Madrid IV (Navalcarnero), Madrid I (Alcalá de Henares), Segovia, Algeciras, Madrid VI (Aranjuez) y Palma de Mallorca (fecha de firma: 17-09-07). Vigencia: 2008.**
- **Convenio específico de colaboración entre el Instituto Geológico y Minero de España y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para la realización de diverso material divulgativo de índole geológica relacionado con la Red de Parques Nacionales (fecha de firma: 28-03-07). Vigencia: 2010.**
- **Convenio Marco de colaboración entre la Fundación Biodiversidad, el Organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la realización del proyecto "Oxígeno: formación ambiental en centros penitenciarios" (fecha de firma: 16-11-06). Vigencia: 2009.**
- **Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la ejecución del Proyecto denominado "Programa de cría en cautividad para el reforzamiento de poblaciones de especies de peces autóctonas en el tramo medio del río Guadarrama" (fecha de firma: 18-12-06). Vigencia: 2010.**

- **Memorando de entendimiento en materia de parques nacionales y otras áreas protegidas entre la Secretaría General del Gobierno de Mauritania y el Organismo Autónomo Parques Nacionales de España (fecha de firma: 16-09-05). Vigencia: 2011.**
- **Plan de Trabajo 2006-2008 en el marco del Memorando de entendimiento en materia de parques nacionales y otras áreas protegidas entre la Secretaría General del Gobierno de Mauritania y el Organismo Autónomo Parques Nacionales de España (fecha de firma: 28-04-06). Vigencia: 2008.**
- **Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales, la Fundación Biodiversidad y la Corporación Radiotelevisión Española, S.a. para la producción y emisión de documentales en el marco del III Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera (fecha de firma: 24-09-07). Vigencia: 2008.**
- **Convenio específico de colaboración entre el Organismo autónomo Parques Nacionales y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el proyecto "Estudio y control del helecho acuático invasor "*Azolla filiculoides*" en los humedales del Parque Nacional de Doñana (fecha de firma: 15-11-05). Vigencia: 2008.**
- **Convenio específico de colaboración entre el Organismo autónomo Parques Nacionales y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el proyecto "Seguimiento científico de las águilas imperiales de Doñana" (fecha de firma: 28-12-05). Vigencia: 2009.**
- **Convenio específico de colaboración entre el Organismo autónomo Parques Nacionales y la Universidad Politécnica de Madrid para el proyecto "Ampliación, seguimiento y actualización del modelo sedimentario de la marisma del Parque Nacional de Doñana" (fecha de firma: 14-06-06). Vigencia: 2009.**
- **Anexo al Convenio específico de colaboración entre el Organismo autónomo Parques Nacionales y la Universidad Politécnica de Madrid para el proyecto "Ampliación, seguimiento y actualización del modelo sedimentario de la marisma del Parque Nacional de Doñana" (fecha de firma: 20-04-06). Vigencia: 2009.**
- **Convenio Marco de Colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Asociación de Municipios con Territorio en Parques Nacionales (fecha de firma: 11-04-07). Vigencia: 2012.**
- **Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo de Parques Nacionales y la Fundación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (fecha de firma: 11-04-07). Vigencia: 2009.**

7.2 CONVENIOS VIGENTES CON CENTROS EDUCATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

- Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Instituto de Educación Secundaria Daute-Los Silos (Tenerife) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales y Centros adscritos a dicho Organismo (fecha de firma: 01-09-04) Vigencia: 2009.
- Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo (fecha de firma: 01-09-04) Vigencia: 2009.
- Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo (fecha de firma: 01-09-04) Vigencia: 2009.
- Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad Politécnica de Madrid para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo (fecha de firma: 01-10-04) Vigencia: 2009.
- Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Instituto de Educación Secundaria Federico García Lorca (Granada) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo (fecha de firma: 01-02-05). Vigencia: 2010.
- Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Instituto de Formación Profesional Agroambiental de Teruel para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo (fecha de firma: 01-02-05). Vigencia: 2010.
- Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo (fecha de firma: 01-03-05). Vigencia: 2010.
- Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Instituto de Educación Secundaria Luces de Colunga (Asturias) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo (fecha de firma: 01-03-05). Vigencia: 2010.
- Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Salamanca para la realización de prácticas de formación de

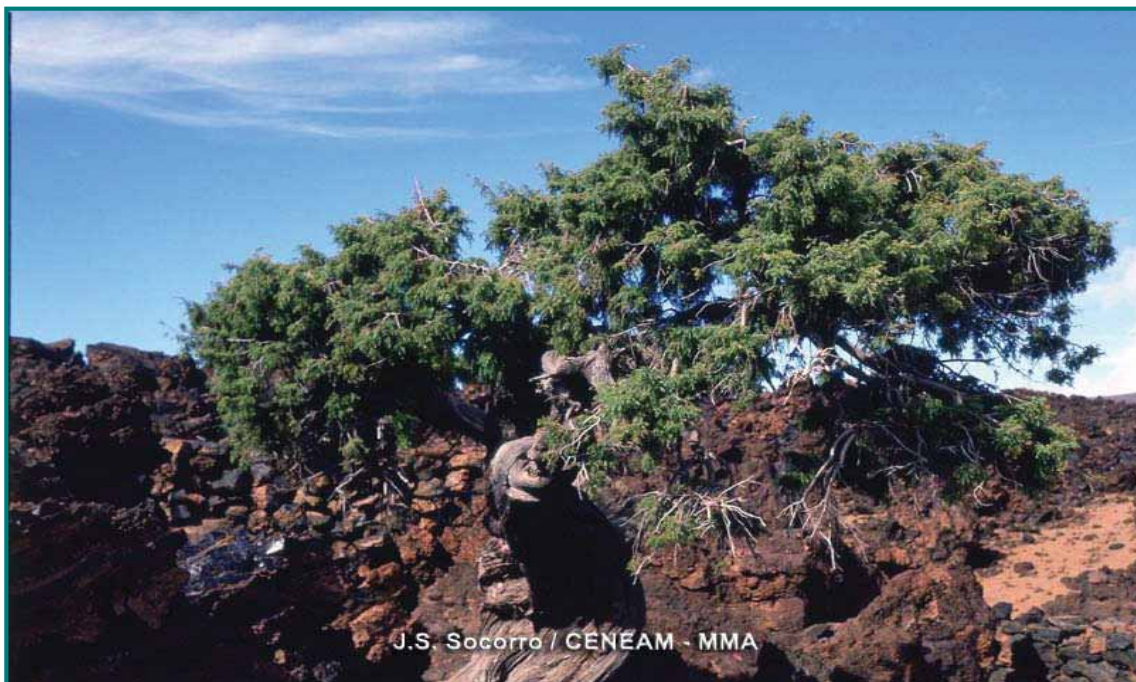


alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo (fecha de firma: 01-04-05). Vigencia: 2010.

- **Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad Complutense de Madrid para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo (fecha de firma: 01-04-05). Vigencia: 2010.**
- **Convenio Marco entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad San Pablo-CEU para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo (fecha de firma: 30-05-05). Vigencia: 2010.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad católica Santa Teresa de Jesús para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos a dicho Organismo (fecha de firma: 01-06-05). Vigencia: 2010.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Centro de formación Profesional Ocupacional Cartuja (Granada) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 01-09-2005). Vigencia: 2010.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Centro educativo "Escola de Capacitació Agrària forestal Casa Xifra" para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 16-02-06). Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Vigo para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 21-02-06). Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el instituto de Enseñanza Secundaria El Palmeral de Orihuela (Alicante) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 01-03-06). Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Centro de Capacitación y Experimentación Forestal Cazorla (Jaén) para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 01-04-06). Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Centro educativo IES Guadalezas para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 17-05-06). Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Barcelona para la realización de prácticas de formación de alumnos en**

los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 22-05-06). Vigencia: 2011.

- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad SEK para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 01-06-06). Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Escuela Superior de Negocios de Cantabria para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 26-06-06). Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Zaragoza para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos. (fecha de firma: 26-06-06). Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de Santiago de Compostela para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos (fecha de firma: 18-12-06). Vigencia: 2011.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos. (fecha de firma: 18-04-07). Vigencia: 2012.**
- **Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Escola de Capacitació Agrària forestal de la Generalitat de Catalunya para la realización de prácticas de formación de alumnos en los Parques Nacionales o Centros adscritos. (fecha de firma: 03-09-07). Vigencia: 2012.**



J.S. Socorro / CENEAM - MMA

8.1 PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO Y ACUERDOS CON ONG

Partiendo de la base establecida por la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, y por el primer Plan Estatal de Voluntariado 1997-2000, que adquiere continuidad con los Planes 2001-2004 y 2005-2009 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y ante la necesidad y el deseo de organizar y fomentar la participación voluntaria ya existente en los Parques Nacionales, se diseñó durante el año 2001 el Plan de Acción del Voluntariado del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

La ejecución de los programas de voluntariado desarrollados en el marco del Plan de Acción del Voluntariado ha permitido la participación, durante la campaña del año 2008, de 8 Organizaciones medioambientales y culturales y 875 voluntarios distribuidos en 12 Parques Nacionales, 1 Reserva Natural, 6 Centros y Fincas y 1 Refugio Nacional de Caza. Los programas de voluntariado comenzaron en el mes de febrero y han finalizado en el mes de noviembre.

Las asociaciones participantes han sido: Asociación GAIA para la conservación y la gestión de la biodiversidad, Seo/Birdlife, WWF-Adena, Grupo Ibérico de Anillamiento (GIA), Asociación de Ciencias Ambientales (ACA), Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, Associació S'Alzina y el Instituto de Cultura Mediterránea (ICM).

Todos los proyectos desarrollados en las distintas unidades de la Red han constado de actividades de trabajo así como lúdico-formativas. En las definiciones de los programas, y su ejecución, se ha contado con el asesoramiento y colaboración del personal de los distintos espacios en los que se han desarrollado.

El detalle de cada actuación de voluntariado realizada en cada Parque Nacional, y de las organizaciones implicadas en cada caso, están disponibles en la Memoria que el Organismo Autónomo presenta anualmente a la consideración del Consejo de la Red.

AÑO	Nº ONG	Nº VOL.	PARQUES NACIONALES
2002	5	332	10
2003	7	647	11
2004	7	1676	11
2005	7	1601	11
2006	8	1561	12
2007	6	768	12
2008	8	657	12

A continuación se explican las características de los programas desarrollados, divididos por unidades de la Red y organización colaboradora. Todos los proyectos

desarrollados en las distintas unidades de la Red han constado de actividades de trabajo así como lúdico-formativas. En las definiciones de los programas, y su ejecución, se ha contado con el asesoramiento y colaboración del personal de los distintos espacios en los que se han desarrollado.



PARQUE NACIONAL DE AIGÜESTORTES I ESTANY DE SANT MAURICI

ONG participante: SEO/BirdLife

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Tres turnos de once días de duración, realizados entre julio y agosto.

Nº total de voluntarios: 18

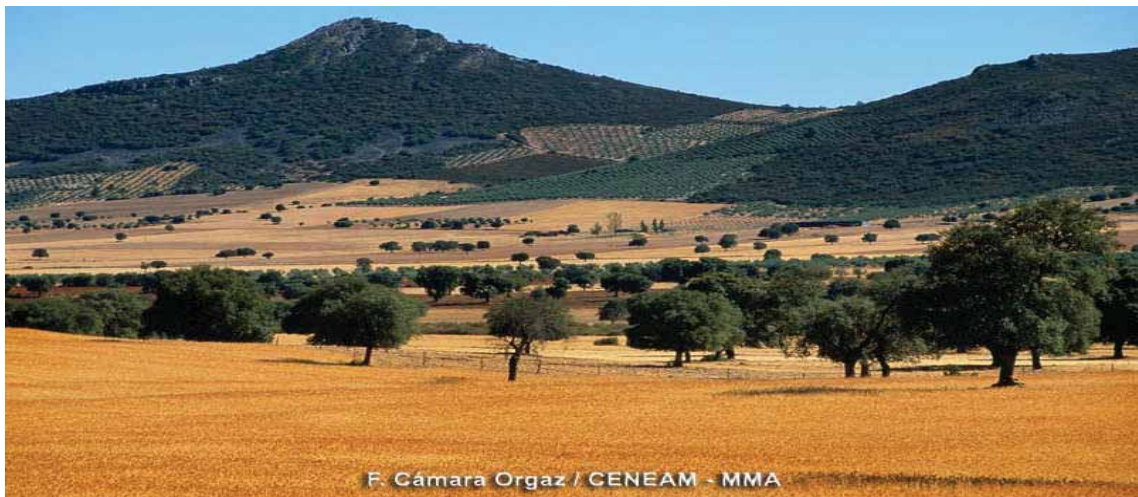
Nº total de días de actividad (no incluye día de llegada ni de salida): 27

Descripción de las actividades de trabajo:

- Colaboración en el censo de Urogallo (*Tetrao urogallus*) para detectar el máximo número de hembras con crías. La situación de los individuos localizados se marcó con GPS.
- Colaboración en el seguimiento por radiotracking de urogallos marcados.
- Colaboración en el censo de Lagópodo Alpino (*Lagopus mutus*) con la finalidad de prospectar el mayor número de individuos y detectar todos aquellos que tenían crías. La situación de los individuos localizados se marcó con GPS.
- Colaboración en el censo de Perdiz pardilla (*Perdix perdix*).

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Visita guiada a Estany de Sant Maurici para conocer el Parque, su funcionamiento, realidad sociocultural y algunas zonas de trabajo
- Visita a la zona de Aigüestortes para conocer los dos ambientes del Parque, sus diferencias y similitudes.
- Visita guiada al Centro de Recuperación de Nutria y de Visón Europeo, con explicación del programa de recuperación, el funcionamiento del Centro, la problemática actual del Visón Europeo (*Mustela lutreola*) y su cría en cautividad en el Centro para posterior reintroducción.
- Excursión a las buitreras de Pont de Suert y Collegats.
- Visita a la iglesia románica de Sant Climent de Taüll (Patrimonio de la Humanidad) con explicación de las particularidades de las iglesias románicas y su importancia.
- Visita al lago cárstico de Montcortès para conocer su vegetación palustre y observar aves.
- Realización de diversas visitas a localidades de la zona.

PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS**ONG participante: SEO/BirdLife**

El programa de voluntariado de SEO/BirdLife ha constado de dos modalidades de actuación, campo de voluntariado y grupos de trabajo.

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Dos turnos de diez días de duración, realizados en agosto y septiembre.

Nº total de voluntarios: 12

Nº total de días de actividad (no incluye día de llegada ni de salida): 16

Descripción de las actividades de trabajo:

- Eliminación de plántones de pino.
- Limpieza de nidos de cigüeñas.
- Censo de ciervos.
- Revisión de cercados.
- Actividades de vivero: trabajo con semillas, eliminación de malas hierbas, preparación de sustrato, riego de plantas, etc.
- Limpieza de alcorques de plántones de alcornoques.
- Señalización de plántones de eucalipto para su posterior eliminación.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Ruta por el Parque.
- Visita al Centro de Interpretación de Casa Palillos y charla informativa acerca de la historia del Parque, su gestión y las actividades a realizar a cargo de personal del Parque.
- Realización de rutas guiadas por Gargantilla y Navas de Estena.

GRUPOS DE TRABAJO:

Estructura: La distribución de los grupos de trabajo se ha realizado en 5 fines de semana en los meses de julio y noviembre.

Nº total de voluntarios: 32

Nº total de días de actividad: 10

Descripción de las actividades de trabajo:

- Colaboración en actividades de vivero:
 - Reciclado de sustrato.
 - Limpieza de hojarasca y malas hierbas.
 - Procesamiento de semillas.

- Colaboración en el programa de eliminación de especies alóctonas: limpieza de plántulas de pino.
- Labores de limpieza.
- Recolección de semillas de diversas especies.
- Colaboración en un proyecto del CSIC: Toma de datos de vegetación y densidad poblacional de roedores.

Descripción de las actividades lúdico-formativas:

- Visita al Parque y al Centro de Interpretación de Casa Palillos.

ONG participante: WWF/Adena**ACTIVIDADES DE FIN DE SEMANA:**

Estructura: Dos actividades de fin de semana, realizadas en octubre y noviembre.

Nº total de voluntarios: 24

Nº total de días de actividad: 4

**Descripción de las actividades de trabajo:**

- Eliminación de brotes de pino.
- Recolección de bellotas de Roble melojo (*Quercus pyrenaica*), Quejigo (*Quercus faginea*), Encina (*Quercus ilex*), y Alcornoque (*Quercus suber*).
- Siembra de bellotas de Roble melojo (*Quercus pyrenaica*), Quejigo (*Quercus faginea*), y Encina (*Quercus ilex*), en el vivero del Parque Nacional.
- Participación en el Proyecto de Investigación “Desarrollo de un protocolo de seguimiento a largo plazo de los organismos clave para el funcionamiento de los bosques mediterráneos”: Realización de transectos en encinas marcadas para calcular la tasa de regenerado natural; selección, pesaje y medición de bellotas.

CAMPO DE VOLUNTARIADO:

Estructura: Un único campo de ocho días de duración realizado en septiembre.

Nº total de voluntarios: 8

Nº total de días de actividad (no incluye día de llegada ni de salida): 7

9.1 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Entre los objetivos del Plan Director de la Red de Parques Nacionales en materia de cooperación internacional figura el definir y desarrollar el marco de cooperación con otras administraciones, participando activamente en los esfuerzos globales de conservación.

...El Plan Director de la Red de Parques Nacionales debe definir los objetivos estratégicos de la Red y las directrices básicas generales para la planificación y la conservación de los Parques Nacionales, así como la programación de las actuaciones que desarrollará ésta para alcanzarlos, tanto en materia de cooperación y colaboración con otras Administraciones u organismos, nacionales o internacionales, como en materias comunes de la Red, o en la determinación de los proyectos de interés general que podrán ser objeto de financiación estatal. Igualmente debe incluir las actuaciones necesarias para mantener la imagen y la coherencia interna de la Red, su seguimiento continuo y la evaluación anual del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

Esto lleva al OAPN a ejercer, más allá de la gestión de los territorios de su propia competencia, posturas activas para contribuir a la mejora del conocimiento científico y técnico, así como a potenciar el uso del territorio y de los recursos de forma sostenible. En este sentido, el OAPN tiene asignado un claro papel en la cooperación con los países de su ámbito cultural y geográfico, con programas solidarios que fortalezcan su desarrollo integral.



Los objetivos fundamentales de esta presencia son diversos:

- Intercambio de experiencias en lo relativo a principios y criterios de conservación con otros organismos que gestionen espacios naturales.
- Intercambio de información relativa a la gestión de los mismos
- Estudios realizados en distintas materias y que puedan servir de ejemplo para el desarrollo de otros aplicados en cada Parque.
- Desarrollo de proyectos de investigación apoyándose en las experiencias de los responsables de otros países.

- Formación profesional de los recursos humanos de cada Parque con las experiencias, cursos o conferencias aportados por los distintos organismos.
- Sensibilización de las poblaciones locales y potenciación del desarrollo sostenible en la cooperación internacional.
- Difundir el desarrollo de nuevas tecnologías o de recursos materiales de nueva aparición que facilite la conservación y gestión de los Parques.

Hay que destacar el hecho de que, si bien estos objetivos son comunes para la totalidad de países con los que se colabora, las directrices de actuación están encaminadas hacia uno u otro sentido en función del país al que van dirigidas. Con los países europeos fundamentalmente se intercambian proyectos de investigación, estudios, etc.

La presencia internacional del Organismo Autónomo Parques Nacionales se centra fundamentalmente en cuatro ámbitos: los países europeos, Ibero América mediante el Programa Araucaria, países del ámbito Mediterráneo mediante el Programa Azahar y el sudeste asiático y el resto de países de la comunidad internacional mediante Convenios Específicos de colaboración.

Araucaria XXI es una visión compartida entre América Latina y España sobre la cooperación al desarrollo en materia de medio ambiente. Un programa que fomenta la participación de todos los actores de la Cooperación Española (Ministerios, Comunidades Autónomas, ONG, Ayuntamientos, Fundaciones, Universidades y empresas). La meta de este programa es garantizar la sostenibilidad ambiental en América Latina a través de la conservación y utilización sostenible del capital natural de la región para mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y asegurar el de las futuras, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El Programa Azahar consiste en un esfuerzo de coordinación de todos los actores públicos y privados de la cooperación española al desarrollo en materia de desarrollo sostenible, protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales en el Mediterráneo. Concretamente, Azahar se dirige hacia tres grandes subregiones del Mediterráneo; Magreb, Oriente Medio y Sudeste de Europa (Albania, Argelia, Bosnia y Herzegovina, Egipto, Jordania, Líbano, Marruecos, Mauritania, Montenegro, Serbia, Siria, Territorios Palestinos y Túnez). El objetivo del Programa Azahar es generar un impacto real sobre el desarrollo humano de los países de la Cuenca del Mediterráneo, compatible con la conservación de sus recursos naturales y la protección del medio ambiente, que contribuya al cumplimiento de los compromisos asumidos en los foros internacionales en materia ambiental por los países beneficiarios.

Las actuaciones en países africanos que no entran en la proyección territorial del Programa Azahar se realizan mediante convenios específicos bajo las directrices y objetivos del Plan África 2006-2008, en el que, entre otras líneas de acción para la región, aparece una específica de lucha contra la desertificación y protección del medio ambiente. Entre sus prioridades se encuentra la protección y mejora de la calidad del medio ambiente y la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad. Estos principios, implican el reconocimiento



de las disposiciones y compromisos

adoptados en la Cumbre de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente celebrada en Río de Janeiro en 1992, asumidos por España y reiterados en Nueva York en el Marco de la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1997. En la actualidad el OAPN está impulsando y aumentando los esfuerzos de cooperación en África en países como República Democrática del Congo, Senegal, Guinea Bissau y otros, mediante actuaciones con Organismo Internacionales como UNESCO o UICN o con actuaciones directas.

El OAPN tiene distintos proyectos vigentes en Indonesia que comenzaron con el maremoto de 2004. Estas actuaciones se ejecutan a través de contribuciones voluntarias a UICN, PNUMA y UNESCO y tienen el objetivo de contribuir a la recuperación de los hábitats naturales, la biodiversidad de la zona, la reconstrucción de los manglares y otros ecosistemas costeros afectados por el maremoto que tuvo lugar en diciembre de 2004. Con estas actuaciones se pretende paliar los daños producidos por el desastre y recuperar los beneficios socioeconómicos a las poblaciones costeras y contribuyen, de forma global, al desarrollo de las poblaciones locales afectadas.

Convenios firmados en 2008

- Firma del Plan Operativo del Programa Araucaria de la AECID, para el año 2008.
- Firma del Plan Operativo del Programa Azahar de la AECID, para el año 2008.
- Firma del Convenio Específico de colaboración entre el OAPN y la AECID para apoyar la gestión de los parques nacionales y las reservas de la biosfera en un escenario de desarrollo sostenible en Senegal, Guinea Bissau, República Democrática del Congo e Indonesia.

Seminarios-Congresos

- IV Seminario Araucaria “Gestión adaptativa den las Áreas Protegidas de Iberoamérica ante el Cambio Global. Cartagena de indicas 17-21 Noviembre de 2008. Colombia.
- III Seminario Azahar “Gestión y Conservación de Parques Nacionales”, agrupa tres encuentros en las tres regiones de actuación del Programa Azahar Magreb, Oriente próximo y Balcanes.

Actuaciones ejecutadas mediante Subvenciones en Especie por el OAPN en distintos países

Una vez acordadas los proyectos a financiar con las respectivas administraciones para realizar las correspondientes actuaciones en los Espacios Naturales Protegidos correspondientes y después de consensuar la ejecución de los trabajos, las actividades desarrolladas durante 2008 en los distintos países fueron:

Argentina

- Apoyo a la realización del taller de planificación de la estrategia de manejo para la invasión del Castor (*Castor Canadensis*) en Patagonia y Tierra de Fuego, para definir las acciones más adecuadas y efectivas para abordar este problema de la conservación que amenaza ecosistemas argentinos y chilenos.
- Apoyo al control y erradicación de exóticas mediante un taller de capacitación para la erradicación de ejemplares del genero *Ligustrum* en la reserva Natural de Otamendi, enseñando a los pobladores de la reserva el aprovechamiento de la leña y de los productos maderables para el uso de fuentes de energía para calefacción y cocción de alimentos.
- Apoyo al manejo de recursos naturales-culturales de los Parques Nacionales de Argentina. Las actuaciones a considerar se basaran en la reconversión de instalaciones para su uso interpretativo, realizando restauración de instalaciones y dotación de medios interpretativos necesarios para su puesta en marcha. El desarrollo de la actividad se realizara mediante encargo a medio propio.
- Apoyo al manejo y capacitación para la conservación de los Parques Nacionales de la región Centro. En el marco de construcción de la identidad regional Centro, se pretende realizar diversos talleres de capacitación para el personal de las distintas instancias de la APN en la Región Centro, como son los agentes provinciales de las unidades de conservación contiguas a los mismos y técnicos de la Delegación Regional Centro.

Uruguay

- Apoyo al programa de formación de profesionales uruguayos en planificación y gestión de áreas protegidas. Esta actuación consistirá en la realización de una serie de cursos con participación de docentes españoles y uruguayos para la implementación en la gestión de las áreas protegidas de la Republica de Uruguay.
- Dotación de dos vehículos para el Parque Nacional de esteros de Farrapos y el Área Protegida de Quebrada de los Cuervos.
- Dotación de materiales y equipos: GPS y equipos informáticos para apoyo a la gestión de tres áreas protegidas de Uruguay.
- Proyecto de adecuación del centro de visitantes del Parque Nacional de Esteros de Farrapos.



F. Cámara Orgaz / CENEAM - MMA

Chile

- Dotación de diez motocicletas para las Áreas Protegidas de Chile. La dotación de estos vehículos será de gran utilidad para la gestión de las áreas naturales gestionadas por la CONAF, sirviendo para el transporte de personal.
- Intercambio de personal técnico y guardaparques de la CONAF con el OAPN para la puesta en común sobre el manejo de las áreas protegidas en ambos países.

Bolivia

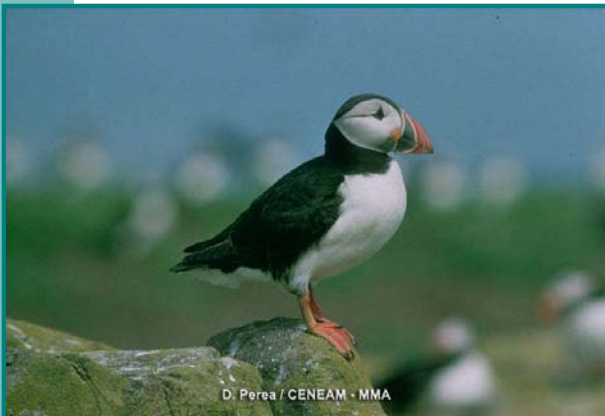
- Apoyo a la protección del Parque Departamental y Área Natural de Manejo Integrado Iténez. Este apoyo consistirá en la realización de un Plan Estratégico de Protección en el PD-ANMI Iténez así como un Plan de mitigación de amenazas.

Colombia

- Elaboración del arte final y publicación de una guía sobre los espacios protegidos de Colombia para la divulgación de las áreas protegidas de este país.

República Democrática del Congo

- Apoyo para el desarrollo de una estrategia de protección de la biodiversidad en beneficio de las comunidades en la república democrática del congo

Otras actividades de Cooperación Internacional desarrolladas a través de Contribuciones Voluntarias

En el caso de las contribuciones voluntarias, el beneficio ambiental y social se maximiza a través de proyectos sectoriales, tanto de gestión de recursos naturales, como de integración de poblaciones indígenas locales en los procesos de conservación de la biodiversidad, así como a través de la aplicación de planes de ordenación existentes entre otros. Estas actuaciones se desarrollan mediante una Institución Internacional (UNESCO, FAO, SEGIB, CCAD, UICN, CAN, etc.).

- Contribución voluntaria a UNESCO para la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible en diversos países latinoamericanos y del Caribe. Esta colaboración se enmarca en la finalidad de asistir a los países iberoamericanos para el establecimiento de un programa de marco regional de cooperación para la conservación de la biodiversidad, ligado al desarrollo sostenible de las poblaciones locales en las Reservas de la Biosfera.
- Contribución voluntaria a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) para la realización de acciones de conservación en el Golfo de Fonseca (El Salvador, Honduras y Nicaragua) y en el Río San Juan (Nicaragua). Las actuaciones serán, entre otras, la dotación de recursos y medios para fortalecer la presencia de las autoridades nacionales ambientales en este corredor biológico, garantizar la implementación de los planes de manejo, la ejecución de acciones de desarrollo y la coordinación e intercambio de información entre distintos actores a escala local, nacional y trinacional.
- Contribución voluntaria a la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para el apoyo a la propuesta de la Gran Ruta Inca como un gran eje de conservación de la agrobiodiversidad, de los ecosistemas andinos y su cultura, así

como una herramienta para la lucha contra la pobreza y de conservación de los ecosistemas.

- Contribución voluntaria a la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para desarrollar y fortalecer la capacidad de gestión de las áreas naturales protegidas, con especial énfasis en los ecosistemas transfronterizos, los corredores biológicos en la Comunidad Andina y otras áreas vulnerables de prioridad para la conservación.
- Contribución voluntaria a la FAO para incrementar los recursos necesarios con objeto de lograr una gestión sostenible de los sistemas de áreas protegidas a través del uso de pagos por servicios ambientales y otras alternativas novedosas. Los objetivos buscados con esta contribución son la evaluación de la efectividad de la gestión de los programas de financiamiento, establecimiento de procedimientos que permitan la valoración de los servicios ambientales que prestan las áreas protegidas, impulsar el proceso de uso de recursos del mecanismo de desarrollo limpio y capacitar a los oficiales de los países de la región responsables de los sistemas de áreas protegidas en el uso de nuevos instrumentos para conseguir financiamiento.
- Contribución voluntaria a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para continuar con el estudio de los corredores ecológico-culturales de Hispanoamérica. Esta contribución se materializará en la presente anualidad mediante la publicación y distribución de la Guía de la Ruta de las Mulas. En esta anualidad se comenzaran los trabajos sobre la Guía de las Misiones Guaraníes con la preparación de una memoria avanzada que contendrá la preparación básica de los contenidos de la futura guía.
- Contribución voluntaria a la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN) para la publicación de las conclusiones resultado del II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas celebrado en Bariloche (Argentina) en octubre de 2007.
- Contribución voluntaria a UNESCO para apoyar la gestión de los espacios protegidos y mejora de las condiciones de vida de los pobladores de las áreas de influencia de los espacios protegidos de Guinea Bissau.
- Contribución voluntaria a la (UNESCO) con el fin de promocionar la gestión de conservación para parar la degradación del patrimonio de los bosques tropicales de Indonesia (Sumatra, Siberut, etc...) y mejorar la gestión de la conservación de las áreas protegidas.
- Contribución voluntaria a la UNESCO en apoyo a actuaciones de conservación en espacios naturales protegidos de Senegal.
- Contribución voluntaria a la UNESCO en apoyo a actuaciones en los Parques Nacionales (Diawling y Banco de Arguin) y otros espacios naturales protegidos de Mauritania.

9.2 RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES

Los Parques Nacionales han recibido a lo largo de los últimos años reconocimientos internacionales por su buena gestión y conservación, tales como: El Diploma del Consejo a la Gestión y Conservación, Reserva de la Biosfera, Patrimonio Mundial de la UNESCO etc.

A continuación se muestran las tablas con sus correspondientes reconocimientos internacionales por parque y certificaciones obtenidas.

RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES	RED NATURA 2000	RESERVA DE LA BIOSFERA	DIPLOMA EUROPEO	PATRIMONIO HUMANIDAD	RAMSAR	ZEPIM	OSPAR
AIGÜESTORTES							
ARCH. DE CABRERA							
CABAÑEROS							
CALDERA DE TABURIENTE							
DOÑANA							
GARAJONAY							
I. ATLÁNTICAS DE GALICIA							
MONFRAGÜE							
ORDESA Y M. PERDIDO							
PICOS DE EUROPA							
SIERRA NEVADA							
TABLAS DE DAIMIEL							
TIMANFAYA							
TEIDE							

CERTIFICACIONES	CARTA TURISMO SOSTENIBLE	ISO 14.001	EMAS	CALIDAD TURÍSTICA
AIGÜESTORTES				
ARCH. DE CABRERA				
CABAÑEROS				
CALDERA DE TABURIENTE				
DOÑANA				
GARAJONAY				
I. ATLÁNTICAS DE GALICIA				
MONFRAGÜE				
ORDESA Y M. PERDIDO				
PICOS DE EUROPA				
SIERRA NEVADA				
TABLAS DE DAIMIEL				
TIMANFAYA				
TEIDE				

- (1) Zona de Especial Protección para las Aves (Lugares Red Natura 2000)
- (2) Reserva de la Biosfera. UNESCO
- (3) Diploma del Consejo de Europa a la Gestión y Conservación
- (4) Patrimonio Mundial de la UNESCO
- (5) Humedal de importancia Intencional por el Convenio de RAMSAR
- (6) Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo ZEPIM
- (7) Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste (OSPAR)
- (8) Carta de Turismo Sostenible
- (9) Gestión Ambiental ISO 14.001
- (10) Verificación ambiental EMAS

10.1 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

10.1.1 PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

Durante el año 2008, los Grupos Parlamentarios representantes de las distintas fuerzas políticas realizaron un total de 109 preguntas en el Congreso de los Diputados y en el Senado, en relación a la gestión de la Red de Parques Nacionales. Esto supone una disminución respecto al año anterior en el que se formularon 157 preguntas. Las consultas abordaron temas variados que se pueden englobar en tres categorías: las relacionadas con la gestión económica, con la gestión administrativa y con el medio ambiente en general.

El grupo parlamentario que formuló un mayor número de preguntas en el Congreso de los Diputados y en el Senado fue el Partido Popular, con un porcentaje del 85,3% del total contabilizado. Por su parte, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Catalán realizaron el 3,67 % de las mismas.

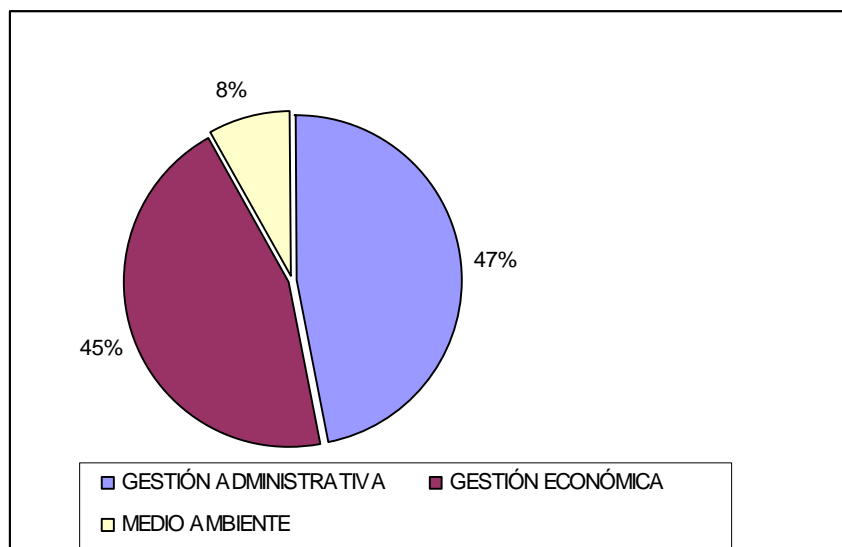
A continuación se muestra una tabla donde se expone el número de preguntas realizadas por cada grupo parlamentario, en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

GRUPO PARLAMENTARIO	Nº PREGUNTAS CONGRESO	Nº PREGUNTAS SENADO	Nº TOTAL DE PREGUNTAS
Partido Popular	77	16	93
Partido Socialista	4	-	4
Grupo Mixto	3	-	3
Izquierda Unida	3	-	3
Grupo Catalán	1	3	4
Entesa Republicana de Progrés	-	2	2
TOTAL	88	21	109

Las interpelaciones sobre gestión económica han versado sobre las inversiones y los presupuestos, es decir, la procedencia y el destino de los recursos económicos con que cuenta la Red. Respecto a la gestión administrativa, las preguntas se han referido a los medios materiales y humanos de que dispone la Red de Parques Nacionales fundamentalmente, abordando temas relativos a la administración, los contratos, los convenios, las infraestructuras, la normativa y el personal.

En cuanto a medio ambiente en general, se ha consultado sobre las actuaciones que se han llevado a cabo en la Red de Parques y sobre aspectos relativos a la conservación, protección de la fauna, daños ecológicos producidos, Planes Especiales ejecutados, gestión de los recursos hídricos y la Red de Parques. A continuación, se

muestra un diagrama en el que se recogen las categorías abordadas por los Grupos Parlamentarios y los porcentajes de cada una de ellas:



Así pues, los asuntos referidos a las cuestiones presupuestarias en sentido amplio son los que más consultas han motivado durante 2008 en el Senado y en el Congreso de los Diputados en referencia a la Red de Parques Nacionales.

Por categorías temáticas, los asuntos que más consultas han motivado han sido los siguientes:

TEMAS	Nº PREGUNTAS	PORCENTAJE
Actuaciones	12	11
Administración	7	6,42
Conservación	4	3,67
Convenios	1	0,92
Daños ecológicos	1	0,92
Infraestructuras	2	1,83
Inversiones	45	41,29
Normativa	2	1,83
Personal	12	11
Presupuestos	4	3,67
Gestión	14	12,85
Red de Parques	4	3,68
Impacto Ambiental	1	0,92
TOTAL	109	100

El mayor número de preguntas (41,29 %) está relacionado con la gestión económica en lo referente a inversiones en la Red de Parques Nacionales, seguido por la gestión de la Red de Parques Nacionales (12,85 %), la administración (6,42 %) y temas relacionados con la Red de Parques Nacionales (3,68 %).

10.1.2 NORMATIVA RELACIONADA**GESTIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES**

Durante el año 2008 se han publicado las siguientes normas relacionadas con los Parques Nacionales:

ORDEN PRE/621/2008, DE 7 DE MARZO. Investigación científica y Tecnológica. Regula las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + I, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011

(BOE 8 marzo 2008, núm. 59, [pág. 12405] ;)

REAL DECRETO 12/2008, DE 11 DE ENERO. Regula la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales

(BOE 12 enero 2008, núm. 11)

REAL DECRETO 1130/2008, DE 4 DE JULIO, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

(BOE, núm. 164, de 8 de julio de 2008)

REAL DECRETO -LEY 8/2008, DE 24 DE OCTUBRE, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinados ámbitos de las cuencas hidrográficas

(BOE, núm. 258, de 25 octubre 2008)

REAL DECRETO 13/2008, DE 11 DE ENERO, por el que se aprueba el Plan Especial del Alto Guadiana.

(BOE, núm. 21, de 24 enero 2008)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS**Andalucía**

DECRETO 194/2008, DE 6 DE MAYO, que regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente

(BOE. Junta de Andalucía 9 mayo 2008, núm. 92)

REAL DECRETO 1670/2008, DE 17 DE OCTUBRE, sobre ampliación de medios económicos adscritos al traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Real Decreto 712/2006, de 9 de junio, de ampliación de las funciones y servicios

de la Administración del Estado en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada).

(BOE, núm. 268, de 6 de noviembre de 2008)

RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se notifica a los interesados la exposición del listado provisional de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada, correspondiente a la convocatoria para el año 2007.

(BOJA, núm. 206, de 6 de octubre de 2008)

Aragón

ORDEN DE 29 DE MAYO DE 2008, del Departamento de medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 22 de octubre de 2007, del Departamento de medio Ambiente, por la que se efectúa convocatoria para el año 2008, de subvenciones públicas con cargo a los presupuestos Generales del Estado en el área de influencia socioeconómica del parque Nacional de Ordesa y monte perdido, con el fin de ampliar los créditos consignados en la misma a los Ayuntamientos de los municipios del parque Nacional de Ordesa y monte perdido.

(BOA, núm. 88, de 25 de junio de 2008)

Asturias

RESOLUCIÓN DEL 14 DE AGOSTO DE 2008, por el que se aprueba las bases reguladoras de las subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa, en el territorio correspondiente al Principado de Asturias.

(BOPA, núm. 207, de 4 septiembre de 2008)

Canarias

ORDEN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2008, por la que se convocan para el ejercicio 2008 subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.

(BOC, núm. 236, de 25 de noviembre de 2008)

RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2008, da publicidad al Acuerdo de la Comisión Bilateral de cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, de 27 de diciembre de 2007, en relación con la Ley del Estado 5/2007, de 3-4-2007, de la Red de Parques Nacionales.

(BOC, núm. 12, de 17 de enero 2008)



Cantabria

ORDEN DES/62/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2008 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.

(BOC, núm. 14, 21 de enero de 2008)

Castilla-La Mancha

ORDEN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2008, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, de convocatoria de subvenciones públicas en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales en Castilla-La Mancha en 2008.

(D.O.C.M. núm. 230 - Fasc. II, 7 de noviembre de 2008)

Castilla y León

ORDEN MAM/127/2008, DE 31 DE ENERO, por la que se convocan subvenciones en la zona de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León

(DOCL, Suplemento núm. 2 al núm. 22, de 1 de febrero 2008)

Cataluña

RESOLUCIÓN MAH/3362/2008, DE 5 DE NOVIEMBRE, por la que se convocan subvenciones para la iniciación de actuaciones en la zona de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici para el año 2009 (código de la convocatoria 04.14.09).

(DOGC, núm. 5257 de 13 de noviembre de 2008)

ORDEN MAH/458/2008, DE 16 DE OCTUBRE, en el que se aprueba las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación de actuaciones en la zona de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

DEPARTAMENT MEDI AMBIENT I HABITATGE

(DOGC, núm. 5250, de 4 de noviembre de 2008)

Extremadura

DECRETO 104/2008, DE 23 DE MAYO, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe y se efectúa la convocatoria para el año 2008.

(DOE, núm. 103, de 29 de mayo de 2008)

Galicia

REAL DECRETO 1082/2008, DE 30 DE JUNIO, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia).

(BOE, núm. 158, de 1 de julio de 2008)

(DOG, núm. 126, de 1 de julio de 2008)

DECRETO 158/2008, DE 10 DE JULIO, asunción de la ampliación de las funciones y servicios en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia), traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia mediante el Real Decreto 1082/2008, de 30-6-2008, y su asignación a la Consellería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

(DOG, núm. 148, de 1 agosto de 2008)

11.1 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Se define la responsabilidad patrimonial como el deber que tiene la Administración de compensar a los particulares que vean afectado su patrimonio (bienes materiales o usos y aprovechamientos diversos) como consecuencia de los daños o perjuicios que pueda ocasionar la actividad de las especies de fauna protegidas presentes en cada Parque Nacional.

La protección a la que se ven sometidas muchas especies de fauna presentes en estos espacios, que impide su caza, hace que se tengan que pagar cantidades económicas para indemnizar a los propietarios afectados. Estos pagos se canalizan a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, quien resuelve los expedientes tramitados en los distintos Parques Nacionales.

Así, durante el año 2008 se iniciaron un total de 267 expedientes de responsabilidad patrimonial, la mayor parte de ellos en el Parque Nacional de Los Picos de Europa (234).

Las solicitudes de reclamación de los interesados se producen en función de los daños producidos en los bienes de los interesados por especies de la fauna, en especial por el lobo o el jabalí, en el Parque Nacional de los Picos de Europa, si bien últimamente se están presentando solicitudes de indemnización por daños producidos en las personas como consecuencia de accidentes ocurridos dentro de los Parques.

PARQUE NACIONAL	NÚMERO DE EXPEDIENTES
CABRERA	0
TABLAS DE DAIMIEL	29
TIMANFAYA	0
CALDERA DE TABURIENTE	1
CABAÑEROS	2
TEIDE	0
GARAJONAY	0
PICOS DE EUROPA	234
SERVICIOS CENTRALES	1
TOTAL	267

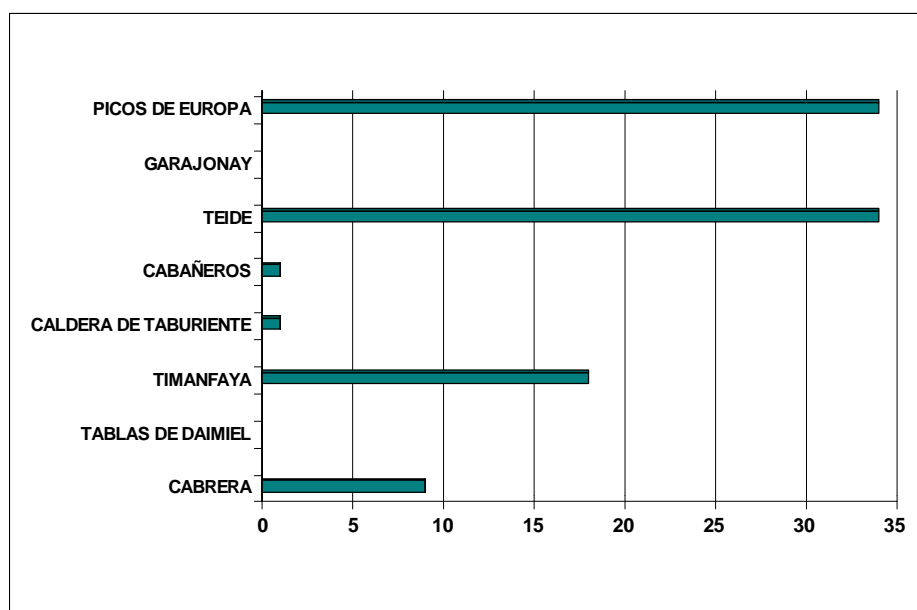
11.2 RÉGIMEN SANCIONADOR

Las infracciones ocurridas dentro de los Parques Nacionales son objeto de la tramitación de expedientes sancionadores en virtud de la normativa aplicable, que determina las actividades prohibidas en estos Espacios Naturales.

Durante el año 2008, se iniciaron un total de 97 expedientes sancionadores. La mayor parte de ellos corresponden al Parque Nacional del Teide y el Parque Nacional de los Picos de Europa con 34 expedientes cada uno, seguidos del Parque Nacional de Timanfaya con 18. A continuación se muestra el número de expedientes sancionadores iniciado en cada Parque.

PARQUE NACIONAL	NÚMERO DE EXPEDIENTES
CABRERA	9
TABLAS DE DAIMIEL	0
TIMANFAYA	18
CALDERA DE TABURIENTE	1
CABAÑEROS	1
TEIDE	34
GARAJONAY	0
PICOS DE EUROPA	34
TOTAL	97

Los expedientes sancionadores se han instruido por el Servicio de Régimen Jurídico de la Red de Parques Nacionales. El origen de los expedientes sancionadores está en gran medida en el incumplimiento de la normativa vigente, sobre todo en relación con la realización de actividades sin la autorización pertinente o el incumplimiento de las condiciones existentes en la misma.



12.1 ACTIVIDAD EDITORIAL

12.1.1 PLAN EDITORIAL DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

El Organismo Autónomo Parques Nacionales ha desarrollado durante el año 2008 una actividad editorial extensa, con el fin de dar a conocer los diferentes Estudios, Programas, Actividades y demás actuaciones que se han realizado en el ámbito de los Parques Nacionales.

El objetivo del Plan Editorial es, en primer lugar, atender las necesidades divulgativas propias de los diferentes Parques Nacionales. A tal efecto se editan materiales informativos y de educación ambiental, folletos de distribución gratuita, así como materiales específicos de apoyo a la interpretación en centros de visitantes. Esta tarea conforma el grueso de la actividad editora del Organismo relacionada con los Parques Nacionales. Además, publica los trabajos emanados de la actividad de la Dirección General para la Biodiversidad.

Complementariamente, Parques Nacionales actúa como editor de libros relacionados con los Parques Nacionales, en particular, y con la conservación de la biodiversidad en general. Se trata de una contribución al servicio tanto de divulgar valores de estos espacios como de contribuir a publicar materiales técnicos o trabajos científicos de indudable interés general.

A continuación se citan los títulos editados durante el ejercicio del año 2008:

12.1.1.1 Colección Naturaleza y Parques Nacionales

COLECCIÓN NATURALEZA Y PARQUES NACIONALES

Serie antropológica

- El antes y después de Timanfaya

Serie educación ambiental

- Estudio comparativo de los equipamientos de educación ambiental en España.
- Investigaciones en la década de la educación para el desarrollo sostenible.
- Vivero escuela Río Guadarrama. Programa de educación ambiental.

Series manuales de gestión de especies

- Biología de conservación del Águila Imperial.



- Manual de buenas prácticas para la gestión de fincas de monte mediterráneo en la Red Natura 2000.

Serie técnica

- Ecología del bosque mediterráneo en un mundo cambiante.
- Ecología del mejillón cebra en el tramo inferior del río Ebro.
- La vaca mostrenca en Doñana.

Serie forestal

- Guía de cultivo de plantas forestales.

OTRAS PUBLICACIONES DE PARQUES NACIONALES

INVENTARIO NACIONAL DE EROSIÓN DE SUELOS

- Inventario nacional de erosión de suelos. Almería.
- Inventario nacional de erosión de suelos. Cádiz.
- Inventario nacional de erosión de suelos. Granada.
- Inventario nacional de erosión de suelos. Huelva.
- Inventario nacional de erosión de suelos. Sevilla.

GUÍAS DE VISITA

- Guía de visita del Parque Nacional de Monfragüe.

DOCUMENTOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA FRAGMENTACIÓN DE HÁBITATS CAUSADA POR INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

- Prescripciones técnicas para el seguimiento y evaluación de la efectividad de las medidas correctoras del efecto barrera de las infraestructuras de transporte.

VARIOS

- Catálogo 2008.
- Comunicar el cambio climático.
- Gestión adaptativa del turismo en áreas.
- Reserva de biosfera iberoamericana.
- Folleto contra incendios.
- Folletos de información de Parques Nacionales.

12.2 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE PARQUES NACIONALES

En la sede del Organismo Autónomo Parques Nacionales, al servicio específico de la Red de Parques Nacionales y de la sociedad en general, se dispone de un Centro de Documentación dotado de un fondo documental especializado en conservación de la naturaleza y en parques nacionales. Tienen cabida documentos sobre gestión, planificación, ordenación del territorio, legislación, recursos naturales, conservación, investigación, uso público, infraestructuras y equipamientos, y en definitiva, cualquier documento, inédito o no, que tenga relación con la Red de Parques Nacionales.

Tres son los objetivos principales: recopilación, tratamiento y difusión de la información, con la finalidad de apoyar la gestión en la Red de Parques Nacionales y en el Organismo Autónomo Parques Nacionales y ofrecer al usuario una información actualizada y de calidad. De esta forma, se proporciona información a dos grupos de usuarios diferenciados: los propios profesionales de la Red de Parques Nacionales y el resto de los funcionarios del Organismo Autónomo, como usuarios internos, a los que se ofrece información elaborada en forma de dossiers de prensa, boletines de legislación y presentaciones en soporte digital; e investigadores, estudiantes y público en general, como usuarios externos, a los que se proporciona información a través de correo electrónico, teléfono, e Internet.

Entre sus recursos de información cuenta con informes y documentos inéditos generados por el personal del Organismo Autónomo Parques Nacionales o ajeno al mismo. Entre ellos figuran las memorias de actividades que elaboran los Parques Nacionales, las de los convenios de investigación, los planes sectoriales, etc. Dispone, además, de un archivo fotográfico digital y de suscripciones a la Base de Datos de Legislación Aranzadi, Base de Datos Ecoiuris y a los diarios de tirada nacional en formato digital: El País y El Mundo.

La gestión de los fondos documentales se realiza mediante dos bases de datos: TECNIDOC, con 3.767 registros y en la que se incluyen las referencias de los trabajos técnicos; e INFOJU, con referencias documentales a los informes jurídicos emitidos por el Servicio Jurídico y que actualmente posee 3.375 registros.

Objetivo prioritario del Centro de Documentación, en virtud de la Ley 38/1995, de 12 de diciembre, de libre acceso a la información en materia de medio ambiente, modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, es la difusión de la información a través de los recursos de que dispone el Centro.

- Realización de consultas in situ. Para ello, el Centro de Documentación dispone de un horario de 10 a 18 horas. También se contempla la atención al usuario a través del correo electrónico, teléfono, correo postal o fax.
- Difusión de la información a través de Internet, mediante la actualización de los datos ya existentes e incorporación de novedades en formatos htm, doc o pdf.
- Apoyo documental y gráfico a las actividades y documentos que se generan en el Organismo.

Durante el año 2008, la actividad realizada en el Centro de Documentación no se ha limitado a las tareas habituales desarrolladas por el Centro: gestión de los fondos documentales, atención a consultas tanto internas como externas, elaboración y distribución diaria del Dossier digital de prensa, confección y maquetación de la memoria de la Red de Parques nacionales y actualización y mantenimiento de la página web del OAPN y de la Red de Parques Nacionales.

Duran los dos primeros meses del año se realizó el traslado de los fondos documentales a la nueva sede del Organismo Autónomo Parques Nacionales, cuyos trabajos previos de reclasificación y reordenación ya se hicieron durante el último semestre de 2007. Debido a que en la nueva sede del OAPN se dispone de un espacio más reducido para la ubicación del fondo documental, se procedió a una nueva clasificación en función de la antigüedad de la documentación. De tal modo que el fondo de mayor antigüedad se trasladó al Centro de Ribavellosa, ubicado en la Rioja, y se dejó el más moderno y más consultado en la sede del OAPN.

A principios del mes de junio, y con la finalidad de facilitar la comunicación y el intercambio de experiencias e investigaciones entre el colectivo de personas que trabaja en la Red, se pusieron en marcha dos nuevos instrumentos de comunicación, cuya elaboración (maquetación, creación de formatos, selección de noticias, etc.) es encomendada al Centro de Documentación: Boletín de la Red de Parques Nacionales y Boletín del Comité Español del Programa MaB y de la Red de Reservas de Biosfera Españolas

Para su puesta en marcha se realizaron una serie de trabajos previos entre los que está el diseño de carátulas de entrada, formato de navegación en html y formato de lectura en pdf.

PRODUCCIÓN DE BOLETINES DIGITALES

Boletín de la Red de Parques Nacionales. De carácter bimensual, con un número aproximado de 20 a 30 páginas, en color y con aproximadamente el mismo número de imágenes que páginas. Tiene las siguientes secciones:

1. En portada.
2. Gestión y Cooperación
3. Conservación
4. Uso Público
5. Socioeconomía y Desarrollo sostenible
6. Investigación y Seguimiento
7. Participación y sensibilización
8. Proyección internacional
9. Normativa
10. Otras noticias.

Se distribuye en formato pdf y html.



Secciones	
▶ GESTIÓN Y COOPERACIÓN	En Portada  <p>El Ministerio adquiere terrenos de importancia para la gestión del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel La finalidad es la recuperación del déficit hídrico de las Tablas de Daimiel (+ Más...)</p>  <p>La Fundación Biodiversidad adquiere la Finca Cañada del Espino en el Parque Nacional de Monfragüe Con la finalidad de conservar zonas protegidas y ambientalmente relevantes. (+ Más...)</p>  <p>Organismo Autónomo Parques Nacionales Resolución de la convocatoria de 2008 de ayudas a la investigación (+ Más...)</p>
▶ CONSERVACIÓN	
▶ USO PÚBLICO	
▶ DESARROLLO SOSTENIBLE	
▶ INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO	
▶ PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN	
▶ PROYECCIÓN INTERNACIONAL	Otras Noticias ▶ Nuevo acuerdo de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques nacionales y la Guardia Civil (+ Más...) ▶ Nuevos títulos del catálogo de publicaciones (+ Más...) ▶ OTRAS EXPERIENCIAS
▶ NORMATIVA	

Índice	
SECCIONES	
1- EN PORTADA	<ul style="list-style-type: none"> El Ministerio adquiere terrenos de importancia para la gestión del PN de Tablas de Daimiel La Fundación Biodiversidad adquiere la finca Cañada del Espino en el PN de Monfragüe Resolución de la convocatoria 2008 de ayudas a la investigación
2- GESTIÓN Y COOPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de Patronatos
3- CONSERVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de la población del Buitre Negro en el PN de Cabaleros Prueba de altura de inyección de autobomba forestal en el PN de Caldera de Taburiente
4- USO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de invierno-primavera 2009 en el PN de Aigüestortes Marquesina de seguridad de visitantes en el área de servicio de Buferrera
5- SOCIOECONOMÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> Subvenciones en el área de influencia socioeconómica
6- INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de la pinocha en el PN de Caldera de Taburiente Filmado las entradas de Taburiente Revisión de parcelas experimentales en las zonas medias y bajas del PN de Caldera de Taburiente Estudio demográfico de opinión sobre los parques nacionales Informe sobre los resultados del programa de cursos 2008
7- PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Actividades del Programa de Educación Ambiental en el PN de Cabaleros Actividades del Programa de Educación Ambiental en el PN de Cabrera Voluntariado ambiental en el PN de Caldera de Taburiente
8- PROYECCIÓN INTERNACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> V Seminario sobre gestión de Parques Nacionales IV Seminario Anuario XXI Carta Europea de Turismo Sostenible de la Gomera VI Aniversario de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma Europa vuelve a distinguir a Ordesa con el Diploma Europeo Reconocimiento del PN de los Quetzales y el PN de Garajonay
9- NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> Medidas urgentes para paliar la sequía en el PN de Tablas de Daimiel
OTRAS NOTICIAS	<ul style="list-style-type: none"> Nuevo acuerdo de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques nacionales y la Guardia Civil Nuevos títulos del catálogo de publicaciones OTRAS EXPERIENCIAS: Tipificación de la especie <i>Dendrospora petraearum</i> en Chafarinas

Elaborado por el Centro de Documentación de Parques Nacionales

1

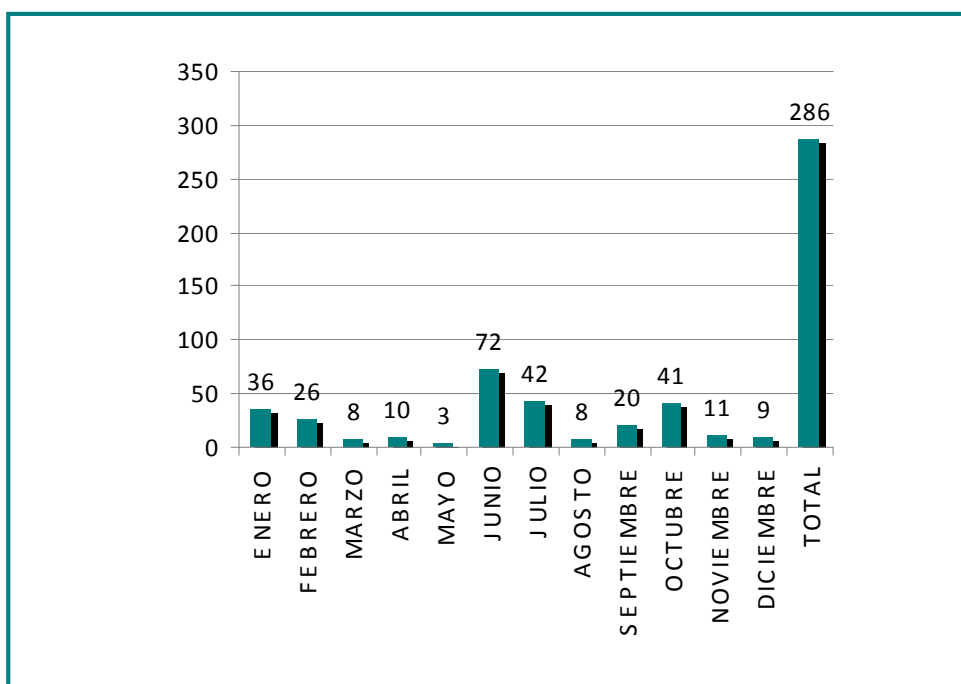
Boletín del Comité Español del Programa Mab y de la Red de Reservas de Biosfera Españolas. De carácter trimestral, con un número aproximado de 20 a 30 páginas, en color y con aproximadamente el mismo número de imágenes que páginas, tiene el siguiente índice, y se distribuye en formato pdf.

1. Oficina del programa MaB
2. Comité MaB y Consejos Asesores
3. La Red de Reservas de Biosfera Españolas
4. Redes Regionales del Programa MaB
5. Otras noticias

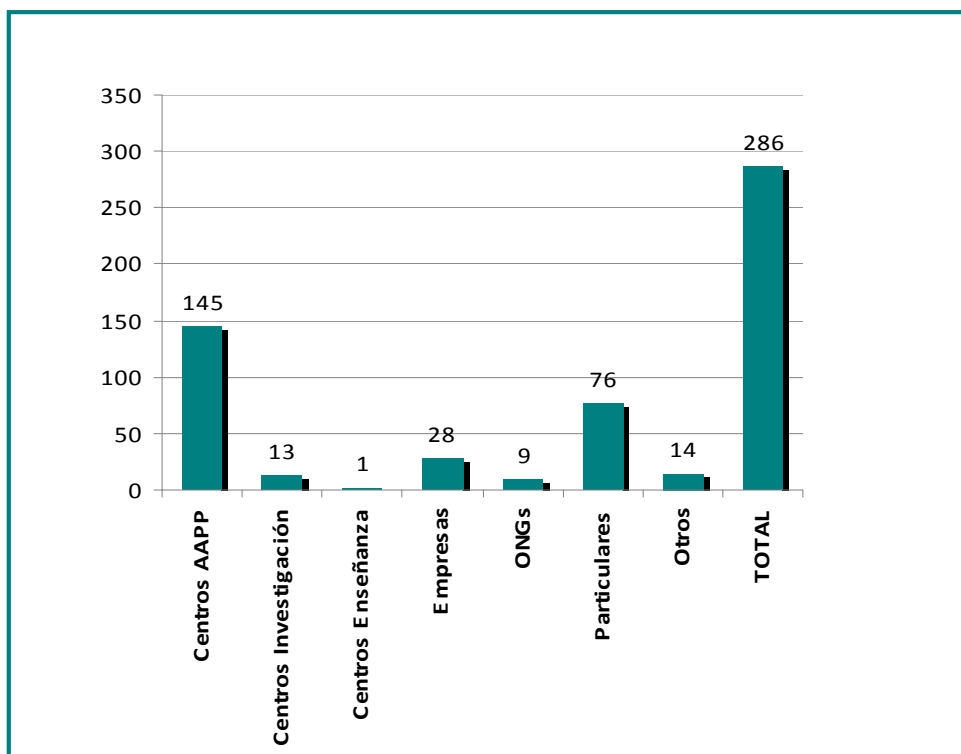


En términos estadísticos la actividad del Centro de Documentación queda reflejada en los siguientes cuadros. Durante el año 2008, se han atendido un total de **286** consultas recibidas a través de los canales de consulta disponibles en el Centro de Documentación.

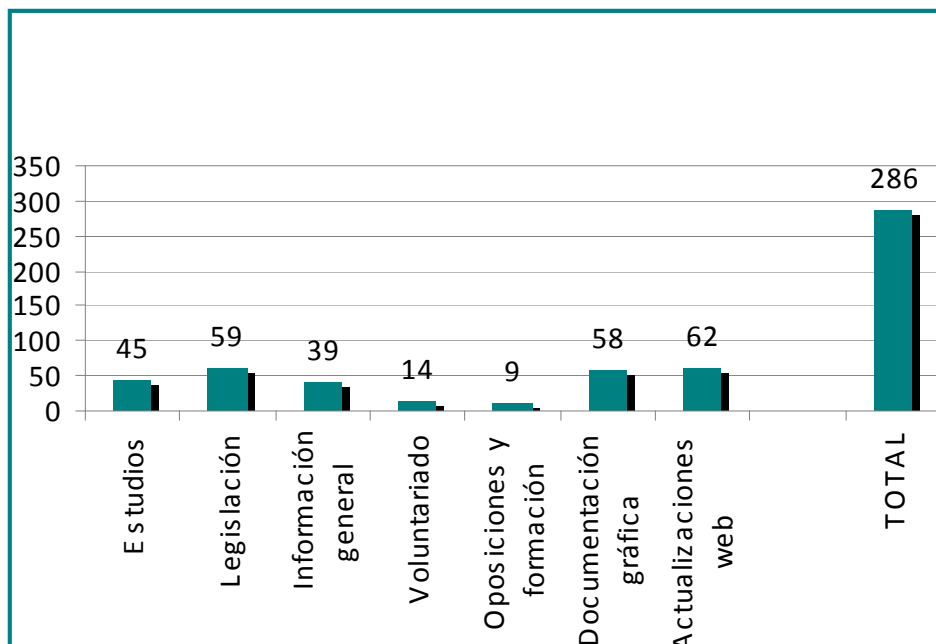
Cuadro 1: Consultas al Centro de Documentación durante 2008



Cuadro 2: Tipos de usuarios



Cuadro 3: Tipo de información solicitada



12.3 PRESENCIA EN INTERNET



Mantenimiento de la página web de la Red de Parques Nacionales 2008

Durante el año 2008 la actividad realizada en el portal de Parques Nacionales en Internet se basó en las actuaciones habituales de mantenimiento, actualización de los datos existentes y la incorporación de nuevos datos; así como la incorporación de los anuncios de licitaciones a través de la página web.

Actualización de datos existentes

Alrededor del 50% de los datos ofrecido en las páginas generales y los apartados de cada Parque Nacional, debe ser actualizado a lo largo de todo el año.

En los primeros meses del año 2008 se realizaron la mayor parte de las tareas de actualización de los datos de visitantes, actuaciones, presupuestos, etc. de los parques. Así mismo, se revisaron los datos relativos a número de habitantes, páginas web, servicios externos, de los municipios de sus respectivas áreas de influencia socioeconómica.

Incorporación de nuevos datos

La mayor parte de los archivos htm, pdf, gif y jpg incorporados durante este período han sido incluidos en los apartados de información general, investigación, la Red de Parques, etc. Entre ellos, podemos destacar, por su interés desde el punto de vista del usuario:

Programa de Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales

- Se ha incluido un apartado en la web dedicado a este programa, en donde los investigadores tienen acceso a los datos almacenados para su procesamiento. En él se puede encontrar información del proyecto, descripción y relación de equipos instalados, resúmenes de proyectos de investigación relacionados, más una sección donde se pueden descargar los datos disponibles.

Informe de situación de la Red de Parques Nacionales

- Publicación de los documentos y anexos del informe 2008

Áreas de Influencia Socioeconómica

- Diversas órdenes autonómicas en las que se establecen las bases generales que han de regir las convocatorias para la concesión de subvenciones en sus respectivos PN., y las convocatorias para 2008-2009.

Investigación

- Publicación de la convocatoria de ayudas de 2008
- Publicación de los resultados de los proyectos de investigación concedidos en la convocatoria de 2002

Legislación: (relacionada con la gestión de los Parques Nacionales)

- Real Decreto 1130/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino
- Real Decreto 12/2008, de 11 de enero, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales.
- Real Decreto 1082/2008, de 3 de junio, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia).

Inclusión de convocatorias de actividades en los Parques Nacionales y Centros Adscritos al O.A.P.N.

Aigüestortes

- Actividades invierno- primavera 2008 (febrero) Actividades verano-otoño 2008 (junio).
- III Concurso de Dibujo Naturalista
- XV Concurso de Fotografía del Parque.
- “El Portarró”: boletines del parque durante 2008.
- Incorporación de un apartado dedicado al Sistema de Gestión Ambiental del Parque Nacional.

Archipiélago de Cabrera

- Programa educativo, servicio dirigido a los centros docentes del entorno de los parques, junto con los itinerarios escolares.

Garaionay

- Inclusión de nuevos documentos, fotografías, renovación de contenidos.
- Programa educativo, junto con los itinerarios escolares.

Islas Atlánticas

- Inclusión de nuevos formularios de buceo y fondeo con barcos.
- I Concurso de Fotografía del Parque Nacional
- III Jornadas formativas para Guías e Informadores Turísticos sobre el Parque Nacional

Monfragüe

- “La Almena”: boletines del parque durante 2008

Picos de Europa

- Inclusión de nuevos documentos, fotografías, renovación de contenidos.
- Información sobre el servicio gratuito de rutas guiadas que el parque pone a disposición de los visitantes.
- Información sobre la regulación del acceso a los Lagos en las temporadas de máxima afluencia.

Teide

- Inclusión de un apartado de información del Documento de Trabajo del Plan de Aprovechamiento Apícola del Parque Nacional, anexos y cartografía.

Timanfaya

- XVIII Curso básico de Formación de Guías de Turismo
- XI Concurso de pintura del Parque Nacional

